



PRESIDENCIA

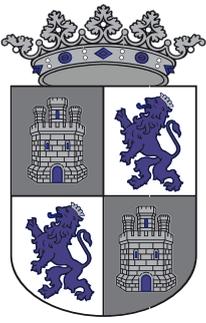
EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC

Sesión Plenaria núm.: 88

Celebrada el día 27 de noviembre de 2013, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2013)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000066, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de comercio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.
 - 2.2. Interpelación, I/000114, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de energía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 143, de 25 de septiembre de 2012.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000127, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 23 de octubre de 2013, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 327, de 7 de noviembre de 2013.
 - 3.2. Moción, M/000139, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de universidades, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la



Sesión Plenaria de 23 de octubre de 2013, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 327, de 7 de noviembre de 2013.

4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000997, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España que en la tramitación del Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales se mantenga la incompatibilidad del ejercicio simultáneo por la misma persona de las profesiones de abogado y procurador de los tribunales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 327, de 7 de noviembre de 2013.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/001002, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una línea de ayudas autonómicas que compensen las ayudas, suprimidas por el Gobierno de España, a la subsidiación de préstamos a compradores de viviendas de protección pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 330, de 13 de noviembre de 2013.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/001009, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a proceder al abono a los empleados públicos de la Comunidad de la parte de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 devengada y no percibida y correspondiente al plazo transcurrido hasta la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 336, de 26 de noviembre de 2013.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/001010, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España, con el fin de que impulse la mejora del SMI (Salario Mínimo Interprofesional), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 336, de 26 de noviembre de 2013.

5. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente del Proyecto de Ley de Pesca de Castilla y León.

6. Oposición del Grupo Parlamentario Popular a la creación de una Comisión de Investigación sobre todo el proceso de elaboración, contratación, adjudicación, ejecución, seguimiento y circunstancias relativas al posterior derrumbe del "Proyecto y Obra de Mejora de Accesibilidad en los Cuestos de la Mota. Benavente (Zamora)", cuyos trabajos deberían recaer en todo lo concerniente a la necesidad de la firma del Convenio de 5 de octubre de 2010 entre la Junta de Castilla y León, la empresa pública SOMACYL y el Ayuntamiento de Benavente y el posterior proyecto, estudios previos, licitación, adjudicación, contratación, seguimiento, entrega de las obras y posterior derrumbe de Los Cuestos y de la pasarela en ellos instalada, presentada por veintinueve Procuradores de la Cámara, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 307, de 27 de septiembre de 2013.



7. Convalidación del Decreto-ley 2/2013, de 21 de noviembre, por el que se adoptan medidas extraordinarias de apoyo a las personas y familias afectadas por la crisis en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social en Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 226, de 22 de noviembre de 2013.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta y cinco minutos.	5929
La Presidenta, Sra. García Cirac, reanuda la sesión.	5929
Tercer punto del Orden del Día. Mociones.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5929
M/000127	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	5929
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	5929
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	5932
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pozo García (Grupo Popular).	5933
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5935
M/000139	
La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la moción.	5937
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la moción.	5937
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	5939
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Hernández Morán (Grupo Popular).	5941
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5943

Páginas**Votaciones de las Mociones**

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 127. Es rechazada. 5945

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación separada los distintos puntos de la Moción número 139. Son rechazados los puntos 1 a 5, y son aprobados por unanimidad los puntos 6, 7 y 8. 5945

Cuarto punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.**PNL/000997**

La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 5946

Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 5946

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 5948

En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista). 5949

Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 5951

PNL/001002

La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 5953

Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 5954

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Valderas (Grupo Mixto). 5955

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Peregrina Molina (Grupo Popular). 5957

Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 5959

PNL/001009

La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 5961

Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 5961

Páginas

Intervención del Sr. Cruz García (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	5963
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	5965
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5966
PNL/001010	
La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5969
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5969
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	5971
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	5972
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5975
Votaciones de las Proposiciones No de Ley	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 997. Es aprobada por unanimidad.	5976
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1002. Es rechazada.	5977
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1009. Es aprobado por unanimidad.	5977
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1010. Es rechazada.	5977
Quinto punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL/000018.	
La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	5977
Intervención del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Medio Ambiente, para presentar el proyecto de ley.	5978
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a debate las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	5980

Páginas

En el debate intervienen los Procuradores Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista), Sres. Ramos Manzano y Reyero Fernández (Grupo Popular) y Sres. Valderas Alonso y González Suárez (Grupo Mixto). 5980

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación las enmiendas debatidas. Así mismo, entiende aprobada por asentimiento la enmienda técnica presentada por los Grupos de la Cámara. 6000

Votación PL/000018

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el Articulado, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Son aprobados. Queda aprobada la Ley de Pesca de Castilla y León. 6001

Sexto punto del Orden del Día. Oposición creación Comisión de Investigación.

La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al sexto punto del Orden del Día. 6001

En turno a favor de la creación de la Comisión de Investigación, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista). 6002

En turno en contra, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular). 6004

En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista). 6008

En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular). 6011

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la creación de la Comisión de Investigación. Es rechazada. 6013

En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto). 6013

Séptimo punto del Orden del Día. Convalidación Decreto-ley 2/2013.

La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al séptimo punto del Orden del Día. 6014

Intervención de la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para presentar el decreto-ley. 6014

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista). 6019

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 6022

En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Álvarez-Quñones Sanz (Grupo Popular). 6025

Votación convalidación Decreto-ley 2/2013

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la convalidación del decreto-ley. Es convalidado por unanimidad. 6026

La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión. 6027

Se levanta la sesión a las catorce horas cincuenta y cinco minutos. 6027



[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Buenos días, Señorías. Se reanuda la sesión. Por la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: “**Mociones**”.

M/000127

“Moción 127, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a política general en materia de violencia de género, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintitrés de octubre del dos mil trece”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias, Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Presentamos hoy esta moción, sustentada en la interpelación en materia en política de violencia de género del pasado Pleno. Y la presentamos porque seguimos asistiendo al gota a gota interminable de mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas; seguimos asistiendo al gota a gota de mujeres que son asesinadas por el hecho únicamente de serlo; seguimos asistiendo al gota a gota de mujeres que viven en el miedo y en el constante peligro de perecer con una muerte violenta.

Porque muchas mujeres viven todavía acorraladas por la violencia de género en nuestra Comunidad, y es el momento de que valoremos si la respuesta que damos desde las instituciones, desde la sociedad, está a la altura de las circunstancias; es el momento de que veamos hasta qué punto importa la violencia que se ejerce contra las mujeres, y hasta qué punto la eliminación de esta lacra está en la agenda política de la Junta de Castilla y León y del Gobierno del Partido Popular también en España.

Queremos hoy, desde aquí, trasladar un mensaje claro, un mensaje claro a las víctimas. Y espero, además, que, con la aprobación de esta moción, desde el Grupo Parlamentario Socialista esperamos que, con esa aprobación por parte de todos los Grupos, la voz sea unánime, y sea la voz unánime de las Cortes de Castilla y León la que se alce para decir que hay salida, que juntos y juntas podemos. Y decirles a las mujeres, a las víctimas, que no están solas, que la denuncia abre la puerta a la protección, y que existen asociaciones y profesionales -a quien también desde aquí



queremos expresar el reconocimiento- que trabajan en pro de la recuperación de las mujeres y que luchan día a día por conseguir una sociedad libre de violencia.

Pero es que se da la circunstancia de que, con el actual Gobierno del Partido Popular, se han dado pasos, grandes pasos, pero pasos hacia atrás. Vuelve a no visibilizarse el problema y está dejando de aparecer en la agenda política de quienes hoy gobiernan nuestro país. Pasos hacia atrás con la nueva Ley de Educación, en la que desaparece Educación para la Ciudadanía, clave para la prevención de la violencia y para la educación de nuestros jóvenes en la igualdad y en el respeto. Pasos también hacia atrás con ese proyecto de reforma del Código Penal, que elimina la expresión de delitos relacionados con la violencia de género, consolidando en él en un... en un contexto de superación de desigualdades que podemos considerar un hito en la profundización de la igualdad y que no admite retrocesos. Pasos hacia atrás, también, con menos presupuesto; desde la llegada al... del Partido Popular al Gobierno el presupuesto de la Delegación de... de violencia de género se ha reducido casi un 28 %. Por ello, instamos a exigir al Gobierno de España que no reduzca ni el presupuesto ni los programas en materia de la lucha contra la erradicación de la violencia de género.

Pasos también en la reforma de la Ley de la Administración Local: esos servicios de cercanía que desaparecerán. Por ello, entendemos que es imprescindible requerir al Gobierno de España para que adopte las medidas necesarias, a fin de que esa Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que se encontraba en tramitación garantice la prestación de los servicios sociales de proximidad a través de las entidades locales. Deberá incluir, esta prestación, la evaluación e información de esas situaciones de necesidad social, atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social y los servicios sociales de atención de proximidad.

Porque, desde luego, no podemos dar más pasos hacia atrás. Por ello, es fundamental la atención a las víctimas, que sepan que hay salida, que esa denuncia abre las puertas de la protección. Y que parte de esa denuncia corresponde también a la sociedad; es necesario denunciarla... cualquier persona que conozca un caso de violencia de género.

Recordar el número de atención, del 016. No deja rastro. Se trata de dar esa atención adecuada, que la víctima no encuentre varios números de teléfono y no sepa a cuál llamar, porque se empeña la Junta en seguir publicitando el 012. Por ello, insistimos en eliminar toda la información de la Junta de Castilla y León, en cualquiera que sea su formato, que, referida a los recursos de atención a las víctimas de violencia de género, al... del inexistente 900 333 888, o el Centro de Igualdad, también cerrado desde hace más de un año, así como dar esa correcta difusión e información acerca del teléfono 016.

Y, Señorías, lo hemos dicho siempre: desde el Grupo Parlamentario Socialista es necesaria una revolución cultural, es necesaria la implicación de toda la sociedad. Este mismo lunes escuchábamos a la propia Consejera pedir a la sociedad que luche contra esta lacra social; y hoy desde mi Grupo Parlamentario pedimos que la Junta de Castilla y León, que las Cortes de Castilla y León también luchen, pero predicando con el ejemplo, y luche con todas las herramientas a su alcance. Pedimos elaborar y aprobar el reglamento necesario para el desarrollo reglamentario de la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León, que debió estar aprobado en el plazo de un año desde su entrada en vigor.



Medio rural, especiales particularidades, características especiales, que hace que cueste más todavía visibilizar el problema. Es necesario la mejora de los servicios existentes y la creación de nuevos servicios, especialmente en esas zonas rurales. Pedimos por ello también impulsar esa red de municipios sin violencia de género, garantizando a todos esos municipios integrados en la misma un presupuesto suficiente y específico que permita el desarrollo de acciones contra la violencia de género. Muchos de estos municipios, adheridos a la red, no cuentan ni siquiera con la señal distintiva de que se trata de un municipio sin violencia, en él no se hace ninguna acción contra la violencia; y en los que sí que cuentan con estas señales, muchas veces solamente las muestran la semana del veinticinco de noviembre. Tenemos que recordar que la lucha debe ser día a día, y que mientras haya una sola víctima todos los días han de ser veinticinco de noviembre.

Conocíamos también recientemente los datos de la Delegación de Gobierno para la violencia de género y esas conclusiones de los estudios, que, entre otras, manifiesta la importancia de las nuevas tecnologías, esa importancia en las relaciones de los chicos y las chicas, y de cómo la percepción del riesgo es escasa entre la juventud. Conocíamos que el 60 % de las jóvenes españolas recibe esos insultos machistas por parte de sus parejas o amigos. Son datos que nos obligan a recapacitar, y sobre todo nos obligan a tomar partido. Desde el Grupo Parlamentario Socialista llevamos tiempo pidiendo acciones específicas dirigidas a la juventud y a esas nuevas formas de violencia. Por eso también hoy pedimos llevar a cabo campañas específicas de sensibilización dirigidas especialmente a la juventud y en relación a los riesgos de actuaciones discriminatorias y de acoso asociadas al uso de las tecnologías de la comunicación y de las redes, como puede ser Facebook, Tuenti, Whatsapp, etcétera, y que suponen esas nuevas formas de violencia de género.

Desde luego, entendemos que es necesaria la concienciación y la sensibilización de la sociedad en su conjunto, y por ello entendemos también necesario llevar a cabo esa promoción de los planes de igualdad en las empresas y en las entidades locales, mediante el apoyo con líneas de financiación específicas que permitan avanzar en la eliminación de esas desigualdades, cuya máxima expresión es la violencia de género.

También es necesaria la educación, que transmita los valores de igualdad y respeto, imprescindible para la eliminación de esta lacra. Es preciso, por tanto, rechazar expresamente toda acción o expresión de desigualdad de género en nuestra Comunidad Autónoma, especialmente en materia de educación. A tal fin, no se financiará a aquellos centros que segregan al alumnado por sexo.

Esperamos hoy que el silencio... que hoy la inacción no nos haga cómplices. Esperamos hoy un mayor esfuerzo, si cabe, una mayor implicación, y con el apoyo a esta moción, que no es otro sino el apoyo a las víctimas, el apoyo a la juventud que aún no reconoce el problema, dar un paso más. En este caso, dar un paso más hacia adelante; hacia adelante y un paso más que luche contra esa lacra que supone la violencia de género. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.



EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Buenos días, Señorías. ¿No resulta preocupante que tras casi veinte años de presuntas políticas dirigidas a erradicar de nuestra sociedad la violencia machista y la larga serie de crímenes que lleva consigo la dramática estadística de agresiones y asesinatos no muestre señales de ir a menos? ¿No resulta preocupante que todos los estudios pedagógicos realizados en escuelas e institutos demuestren en las sucesivas generaciones porcentajes vergonzosos de opiniones y actitudes favorables a los valores machistas por parte de los encuestados y las encuestadas? ¿No es sencillamente intolerable que ese ayatolá católico integrista de la secta Comunción y Liberación, y, por ende, Arzobispo de Granada, publique y defienda un panfleto oscurantista titulado *Cásate y sé sumisa*?

Frente a los gestos simbólicos de los actos programados en la... en el reciente Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres, frente a toda la resistencia demócrata a la virulenta retrógrada del machismo en nuestra sociedad, el peso de esa herencia cultural del patriarcado totalitario, abonado en buena parte por la Iglesia Católica Tridentina, no permite que se vaya corrigiendo ideología y costumbres basadas en el casposo concepto del honor del macho, por el cual el varón se presenta bajo la forma de déspota indiscutible, dueño absoluto de la vida y del cuerpo de la mujer.

Que nuestros niños y nuestras niñas todavía expresen ante el profesorado su apego a dichas concepciones no está en la naturaleza de nuestros niños y de nuestras niñas, no está en su naturaleza, sino que es transmitido al ciento por cien por las enseñanzas y modelos que recibe de su entorno.

Si llevamos treinta y pico años de democracia lamentando y condenando la muerte de decenas de mujeres a manos de la bestia que les ha tocado en suerte, es probable que sigamos haciendo en el futuro la misma ceremonia impotente.

Este problema, que es un problema ideológico y cultural, debe abordarse desde la raíz; debe abordarse educando; debe abordarse educando, en todas las edades, en el respeto y la igualdad. Porque, por desgracia, la ideología, esa misma ideología, se aplica no solamente a la violencia de la mujer, sino que está también en otro tipo de violencias: está en las violencias basadas en la idea de la superioridad de unos individuos sobre otros. Y en esa superioridad ideológica de unos individuos sobre otros, aparece la superioridad del macho sobre la mujer.

El feminicidio no es ni más ni menos que un racismo más, el feminicidio no es ni más ni menos que la aplicación de la violencia que está en la sociedad del poder de los que más tienen... más poder tienen sobre los que menos poder tienen, y, ahí, esa concepción ideológica considera, por desgracia, que la mujer está entre los que no deben tener poder en esta sociedad.

Bien. Después de esta intervención, no me queda nada más que decir que tanto... el Grupo Mixto en su conjunto, tanto la UPL como Izquierda Unida, apoyamos esta propuesta de moción en cada una de sus propuestas de resolución, desde la primera hasta la última. Y esperamos que sea la última vez en esta legislatura y en las próximas legislaturas que tengamos que hacer un ejercicio de desenmascaramiento del poder de las clases, en este caso, de la clase machista sobre la mujer. Gracias. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Pozo García.

LA SEÑORA POZO GARCÍA:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Quiero empezar condenando cualquier manifestación de violencia de género, y lamentar profundamente las 45 víctimas y 5 menores asesinadas en España en lo que va de año.

Y, volviendo a la moción, debo decirle, Señoría, que, para el Gobierno de España, la lucha por la erradicación de la violencia de género es una prioridad, como lo demuestra la aprobación por Acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha veintiséis de julio de dos mil trece, de la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer 2013-2016. Contiene 284 medidas de actuación, unificadas en un mismo documento de forma coherente, coordinada y sistematizada. Y debo decirle, Señoría, que el Capítulo 4, destinado a programas de atención a víctimas de violencia de género, mantiene todos los programas fundamentales y la misma cuantía económica.

Respecto a la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, es sobradamente conocida la postura de esta Comunidad, porque ya escuchó ayer mismo hablar de ello al Presidente Herrera, y no voy a entrar.

En cuanto al tercer punto de su moción, ya está eliminada cualquier información de la Junta de Castilla y León referente al teléfono 900 333 888, así como al Centro de Igualdad de Castilla y León.

Asimismo, en la campaña de sensibilización que se ha llevado a cabo con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se ha insertado anuncios en los medios de comunicación de prensa escrita de mayor difusión, en los que se publicitan los dos teléfonos: el 012 y el 016.

Referente al reglamento que solicitan, ya se está trabajando en la elaboración de un borrador, y, a pesar de la complejidad, Señorías, se espera que los trabajos finalicen en el menor tiempo posible.

Por otra parte, decirle, Señoría, que la adhesión de... de municipios a la Red de Municipios Sin Violencia de Género no necesita gasto presupuestario, como usted pide. Se está trabajando de manera coordinada con las entidades locales -Diputaciones y Ayuntamientos- y la Administración del Estado. Varias actuaciones se están desarrollando en el mundo rural, con jornadas de sensibilización en igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género; actuaciones específicas dirigidas a los jóvenes, sobre todo las vinculadas a las nuevas tecnologías.

Y también se está impulsando la igualdad a nivel empresarial, coordinando actuaciones con la Consejería de Economía y Empleo y con los agentes sociales y económicos, con actuaciones encaminadas a favorecer la incorporación de la mujer, rompiendo estereotipos de género. Además, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad tiene una web, servicio de asesoramiento para planes y medidas de igualdad en las empresas.



En cuanto al último punto de su moción, Señoría, el Artículo 84 de la LOE regula la admisión de alumnos en centros públicos y privados concertados, disponiendo en su apartado 3 que “en ningún caso habrá discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”, incorporando el derecho a la igualdad que recoge el Artículo 14 de la Constitución Española. Este artículo, Señoría, no excluye los agrupamientos y organización por el criterio de género, circunstancia que puede considerarse plenamente constitucional y que no ha sido prohibida por la Administración Educativa ni por la normativa vigente.

Por todo ello, Señoría, pues no vamos a apoyar su moción.

Y para terminar, decirle que la Junta de Castilla y León sigue trabajando de manera coordinada, poniendo recursos –los necesarios–, y no como sus compañeros socialistas de Béjar, que en el año dos mil diez gastaron en un Plan de Igualdad casi 80.000 euros del Plan E de Zapatero para un periodo de tan solo 8 meses: un verdadero despilfarro, teniendo en cuenta que se realizaron, entre otras cosas, un taller de galletas y un taller de marionetas; ahora entenderá por qué no seguimos con ese Plan de Igualdad. Por fortuna, ya no teníamos a Zapatero, ya no existía ningún Plan E ni las ganas de dilapidar los escasos recursos que nos dejaron sus compañeros socialistas.

Bien. Como decía, Señoría, la Junta de Castilla y León sigue poniendo toda su voluntad sobre la mesa... encima de la mesa, toda la coordinación, aunando esfuerzos, porque solo así, entre todos, podremos generar una verdadera concienciación social contra esta lacra. Lo demás no es más que demagogia, Señoría. Y resulta absolutamente bochornoso que dirigentes socialistas, compañeros de la señora Muñoz de la Peña –que, por cierto, no está–, se hayan dirigido a una servidora y a otras compañeras Concejales del PP, tanto en los Plenos como en las Comisiones, de manera irrespetuosa, con injurias y vejaciones... [*murmillos, aplausos*] ... profiriendo palabras ofensivas y... e insultantes, adornadas en una ocasión con amenazas –sí, Señoría, se lo tenía que haber dicho la señora Muñoz de la Peña también–, con amenazas en las redes sociales. Además, han sido, entre otros, los Concejales más...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, por favor, Señoría.

LA SEÑORA POZO GARCÍA:

... jóvenes de la Corporación: un... uno del PSOE y otro de Izquierda Unida...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Pozo.

LA SEÑORA POZO GARCÍA:

... algo –considero– impropio de responsables políticos. Flaco favor...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias.

**LA SEÑORA POZO GARCÍA:**

Sí, Señoría... *[La Presidenta corta el micrófono a la oradora]. [Murmullos. Aplausos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias de nuevo, Presidenta. Pues, en primer lugar, señor González Suárez, agradecerle su apoyo a una moción y agradecerle su apoyo, sobre todo, a las víctimas y agradecerle el apoyo... *[aplausos]* ... a la erradicación con... a la lucha de la violencia de género.

Señora Pozo, ante la falta de argumentos, una vez más, el insulto. Ante la falta de argumentos, el insulto. *[Aplausos]*. Lamentable... lamentable. Podríamos ponerle ejemplos. Yo no voy a entrar -como ha entrado usted- en poner ejemplos de lo que hacen otros compañeros suyos en otras Administraciones, y muchos tendríamos. Y, desde luego, lamentable que sea una mujer... una mujer socialista, que lo... lo primero que hizo, cuando llegó al Ayuntamiento de Béjar, es cargarse ese Plan de Igualdad, efectivamente, hable de despilfarro cuando se está tratando de poner medidas que erradiquen la violencia de género. Lamentable. *[Aplausos]*.

Desde luego -se lo decía en mi primera intervención, señora Pozo-, el silencio, la resignación, la autocomplacencia... viene usted a decirnos que condena esas... esas víctimas. Evidentemente, faltaría más. Pero es que, además de todo eso, hay que poner soluciones, hay que poner medidas y soluciones; y, desde luego, el "estamos trabajando en ello", "somos los mejores, los que más y mejor" no es la respuesta; no la que nosotros esperamos hoy, no es la respuesta que las víctimas de esta Comunidad y las víctimas de nuestra sociedad esperan hoy. Desde luego, esa sí que no es la respuesta que esperan de sus representantes.

Porque, desde luego, la violencia de género -y creo que eso lo compartamos- es la mayor cota de desigualdad entre hombres y mujeres, y porque todo, absolutamente todo lo que hagamos, será insuficiente mientras una sola mujer sufra y padezca esa violencia de género.

Desde luego, hemos de recordar todos esos tipos de violencia -también la verbal, por cierto-, y hablamos de violencia de género, hablamos de violencia física, económica, sexual, psicológica. Entendemos que esta psicológica es la más complicada de erradicar, que, además, en muchos casos pasa desapercibida. Hablamos de esa crisis económica, que, desde luego, nos afecta a todos, nos afecta a todas, pero más aún a las más débiles, a esas mujeres maltratadas, que forman parte de las más vulnerables y que necesitan seguridad, recurso y respaldo de las instituciones para salir de esa espiral que es la violencia de género.

Desde luego, esta crisis alarga en muchos de los casos el maltrato al que están sometidas las mujeres a manos de sus parejas. Esa falta de independencia económica hace que se incremente el número de maltrato por motivos económicos, mientras se reduce el número de denuncias. Tenemos que hacérselo mirar.



Esos recortes en sanidad, en políticas sociales, en servicios sociales hacen que las mujeres, fundamentalmente, sean apartadas de la vida social y laboral. Las llamadas disminuyen, las denuncias disminuyen, y, sin embargo, aumenta el número de mujeres que retiran esas denuncias. Desde luego, es para reflexionar; pero, sobre todo, es para actuar. La violencia no puede convertirse de nuevo en un asunto privado.

Hablamos de presupuestos. Puede usted contarme lo que quiera, y me voy a ceñir a los de la Junta de Castilla y León. El propio informe del CES -página 273 del Tomo II-, correspondiente al año dos mil doce, indica, en cuanto a presupuestos y programas, que la red de atención a mujeres víctimas de violencia de género en Castilla y León contó en dos mil doce con un total de 1,5 millones de euros, lo que representa un 24 % menos que el año anterior.

Las partidas principalmente por el volumen de inversión que requieren y que suman el 90 % de la inversión son las destinadas a sufragar los gastos de los centros de acogida, a destinar ese apoyo psicológico a las víctimas y a los menores a su cargo.

En sentido contrario, el gasto en asesoramiento jurídico se ha convertido en el menos relevante desde el punto de vista presupuestario, al haberse visto afectado por una reducción del 75 % con respecto al año dos mil once. Si quiere hablamos de presupuesto.

Desde luego, es inadmisibles hablar, por parte de la Consejera, de ese mantenimiento del presupuesto viniendo de donde venimos. ¿Podemos recortar más del 75 % -me pregunto-? Vamos, es igual de inadmisibles -exactamente igual- que hablar de transparencia por parte de la Consejera después de las respuestas escritas, y en referencia, concretamente, al asunto que hoy nos trae del convenio de asesoramiento jurídico a las víctimas. Una vez vistos los datos conocidos, evidentemente, es, cuando menos, inadmisibles.

La falta de información, la escasez de recursos, la dispersión poblacional en muchos de los casos, también esa cultura -como bien decían desde el Grupo Mixto- con esas raíces de... patriarcales demasiado instauradas todavía en los... en nuestra sociedad hace que las mujeres del medio rural necesiten una atención especial, un mayor esfuerzo desde las instituciones.

Hablamos también de que es imprescindible esa educación en igualdad: pública, de calidad, de prevención y de sensibilidad. Y me dice usted que el Artículo 84 de la LOE, y que es plenamente constitucional. Es que estamos hablando de otra cosa; aquí nadie le ha dicho que no sea constitucional, yo no le he dicho que no sea constitucional, le he dicho que tenemos que educar en valores igualitarios.

Hablamos del Gobierno de España. Pero si hasta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, por favor, Señoría.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

(Sí. Voy terminando. Gracias, Presidenta). ... si hasta se le ha pasado por la cabeza el contabilizar solo las mujeres hospitalizadas al menos veinticuatro horas. ¿Qué será de todas las demás?



Hablamos de menos espacio en los informativos, medios que están relajando el rigor -recordemos el pavoroso caso de Castilla-La Mancha-, prevención, sensibilización, titulares en torno al tema de las nuevas tecnologías y cómo se convierten en el vivero de la violencia de género. Desde luego, debemos reflexionar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

... y es urgente.

Hagamos un frente común. Que la indiferencia o la inacción que no nos haga cómplices. Por todas las mujeres víctimas, porque es cosa de hombres y de mujeres, porque es cosa de toda la sociedad, no debemos permitirlo. Tolerancia cero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Hagamos ese ne... *[La Presidenta corta el micrófono a la oradora]. [Aplausos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la segunda moción.

M/000139

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

“Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de universidades, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del veintitrés de octubre del dos mil trece”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para exposición de la moción, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, Presidenta. No se le va a ocurrir a este Procurador tener el mal gusto de referirse a personas que no están presentes, que no tienen nada que ver... *[aplausos]* ... nada que ver con este tema, en algo que es muy importante: tanto la lucha contra la violencia de género como puede ser el impulso de las políticas universitarias. *[Murmillos]*.



Pueden plantear ustedes –si les parece bien– la siguiente reflexión: otra vez está el Grupo Socialista con temas que han venido muchas veces a esta Cámara. Y será verdad, y les adelanto que no será la última, porque el hecho de que vengan, se voten en contra, no se resuelvan, no elimina los problemas; los problemas no se eliminan con el paso del tiempo, sino con decisiones claras desde el punto de vista de la Administración, con prioridades. Y estamos ante algo que este Grupo ha considerado siempre una prioridad: son las políticas de educación superior, que tienen que ayudar a consolidar un cambio de modelo en nuestro país, y también las políticas de investigación científica.

Traemos aquí ocho iniciativas. Damos por hecho que tres las van a votar a favor. Son los números seis, siete y ocho. Damos por hecho porque son textualmente las mismas que votamos a favor el pasado mes de septiembre.

¿Por qué vienen? Vienen porque ha pasado el tiempo, y porque al menos en dos de ellas tenemos serias dudas respecto a que al final vayan a convertirse en realidad.

En la comparecencia del señor Consejero de Educación ante la Comisión de Hacienda para explicar el presupuesto del año dos mil catorce trasladó un compromiso que a nosotros nos parece bien y lo respaldamos –lo respaldamos aquí también, públicamente–, que es que antes de acabar este año se llevará a cabo una convocatoria nueva de becas predoctorales en una cantidad que nos parece razonable. No tenemos ningún problema.

Ahora bien, respecto a los otros dos apartados, a los contratos postdoctorales y a la financiación de los gastos de funcionamiento de los... de los centros de investigación, las dudas son más grandes. Nos parece, en el primero de los casos, que se quiere dar por cumplido con una adjudicación sin convocatoria pública el pasado mes de septiembre. Y queremos recordar aquí –por lo menos para que conste en acta– que cuando se habla de un contrato postdoctoral es de un investigador a pleno rendimiento, y que tan importante como el grupo de investigación es la capacidad y el currículum. Por eso, nos parece razonable que en estos casos haya convocatoria pública.

Y, en el segundo caso, el Consejero de Sanidad nos trasladó “vendrá el Consejero de Educación ante la Comisión de Hacienda –que es en la que comparecía para los presupuestos– y se lo aclarará”, y vino el Consejo de Educación y nos aclaró más bien poco: nos dijo que están pendientes de unos fondos europeos, que algún día llegarán, y que, una vez que lleguen, se podrá solventar esa cuestión tan difícil de entender como que los científicos tengan que hacer convocatorias competitivas para pagar la luz. Pues bien, eso es lo que queremos corregir, y por eso esas iniciativas.

La quinta de las iniciativas tiene que ver con las becas, tiene que ver con el principio de igualdad de oportunidades. Están ya convocadas, va a ser muy complicado que aumenten el presupuesto, y quiero recordarles que se ha incumplido el compromiso de principio de legislatura de incorporar a las becas generales lo que se dejó de aportar a las becas de movilidad. Pero también que nos parecen insuficientes los cambios en cuanto a los requisitos, no se solventan los problemas de la nueva normativa de los señores Wert y Rajoy para estudiantes de segundo curso y posteriores.



También queremos hoy, con otra iniciativa, recordarle al señor Consejero que las universidades públicas necesitan recursos para poder impulsar la enseñanza virtual, lo está haciendo una privada, lo está haciendo una competencia un poco desleal, permítanme la expresión, porque todos los compromisos realizados hasta la fecha por parte de la Administración Pública en este tema se han incumplido.

Hoy queremos volver a, en ese mundo al revés, pedirle que no maltraten a las familias de los estudiantes becarios de las universidades privadas, a las que se les debe la beca en la parte correspondiente a la Junta del curso pasado, y dicen que no hay dinero y, como tal, no se les paga. *[Aplausos]*.

También hoy queremos, es la séptima propuesta, que, si de verdad se quiere hacer una apuesta por que los contratos laborales tengan una carrera docente investigadora, de hecho, una normativa del mes pasado, por parte de la Junta, en cuanto a los contratados doctores, que al menos se les reconozca parte de esa actividad docente investigadora. No parece nada del otro mundo reconocer un sexenio de investigación o un quinquenio a un profesor contratado doctor. Cuesta para todas las universidades públicas 634.000 euros; no puede ser que no los haya.

Todas estas iniciativas tienen la correspondiente enmienda del Grupo Socialista, en coherencia con lo que estamos planteando.

Y el último de nuestros mensajes de esta mañana, nuestro deseo –que tiene poca pinta de que sea convertido en realidad, pero que sería muy importante–: si se le pregunta a las universidades cuál es el gran problema que tienen en estos momentos, sin duda es la carencia de profesores en algunas áreas para impartir docencia. La tasa de reposición está tratando a los profesores universitarios igual que al servicio de limpieza o de recogida de residuos, con todos los respetos, de un Ayuntamiento, donde si hay diez personas y solamente se reponen una es posible que no se afecte el servicio, pero si se jubilan cien profesores y se reponen diez se afecta al servicio. Por tanto, la tasa de reposición es una tropelía. Aquí nos hemos negado muchísimas veces, incluso ustedes también. Demos un golpe en la mesa, y hagamos lo que toca hoy: reprobar al señor Montoro, porque es políticamente lo mínimo que me incita. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. El Grupo Mixto, Izquierda Unida y Unión del Pueblo Leonés, van a votar a favor de esta moción. La política económica del Partido Popular, en su exceso de celo por solucionar la deuda pública, está poniendo en peligro algunos servicios públicos de los que hasta hace poco podíamos presumir.

La universidad pública en esta Comunidad está bajo mínimos, económica y moralmente. Olvidamos las especiales circunstancias de ese tipo de empresas públicas con frecuencia. Las universidades tienen autonomía, autonomía universitaria, autonomía económica. Ello supone que tienen un presupuesto similar al de una familia, en el que todo el mundo aporta lo que tiene, todo va al mismo cajón. De esta



manera, cuando faltan los becarios, cuando se jubilan los docentes, cuando no se hacen las promociones de los profesores, entonces falta plantilla, falta plantilla para dar las clases.

Les puedo hablar de un departamento de León que tenía cinco profesores y dos becarios; uno falleció por desgracia, otro se jubiló, otro se marchó para Madrid, cesaron a los dos becarios, y hay una persona, una persona para dar una docena de asignaturas en dos edificios y en tres carreras. Bien, aguantará lo que aguante. Pedirá la baja un día y diremos: se acabó.

No hay plantilla suficiente para dar las clases, eso ya es real. Si no se tiene plantilla y algo de dinero, tampoco se puede investigar. Si no se investiga, baja el sueldo, al faltar el complemento de investigación. Pero sin puntos por investigación, tampoco entran nuevos libros en la biblioteca, y se prescinde de los becarios de la biblioteca. Y si no hay bibliotecarios, porque también faltan, los nuevos libros se quedan en las cajas, sin abrir, porque, como no están fichados, no se pueden servir.

Cada vez que quitamos un euro al sistema universitario tocamos el sistema. Si encarecemos las matrículas perdemos alumnos. Y si perdemos alumnos entonces perdemos porcentaje a la hora de justificar el mantenimiento de los pequeños campus. Con cinco alumnos menos una carrera puede desaparecer, y un profesor puede ser despedido. Y cinco alumnos menos es un hecho ocasional producido porque subió un poquito el precio de la... de la matrícula -un poquito para lo que es el gasto general universitario, y un muchito para una familia-.

La universidad es atacada, queriendo o sin querer -como digo-, por la concatenación de todo tipo de recortes que caen sobre su cabeza. Si no hay dinero para obras se paralizan los nuevos edificios, pero también se paraliza retejar un viejo edificio, o se paraliza cambiar la calefacción o repararla. El resultado: se cerró el edificio. Se cerró el edificio para ahorrar y así nos ahorramos también el gasto del portero y de la limpieza. Y, entonces, por no tener 60.000 euros, se clausura un edificio, y los alumnos tienen que ir a buscarse la biblioteca que en él tenían a tres kilómetros de distancia -si aún sigue abierta, claro-.

Sin becas en universidades públicas y en las privadas -a cuyos alumnos se está timando-, sin gasto corriente, sin investigación, sin nuevos investigadores, sin contratos predoctorales -o postdoctorales, en este caso- no es que ahorremos para pagar la deuda pública, es que estamos creando un enorme problema y una nueva deuda con el sistema.

Cuando acabe la crisis, ¿qué vamos a hacer? ¿Reconstruir las universidades con un alto coste económico o cerrarlas, como propone un informe del año dos mil once, que pide que se cierren 20 de ellas?

Tengo otra pregunta más: esta generación de jóvenes que han visto desfilar a cinco profesores durante un año en la misma asignatura, que no han tenido acceso a la nueva bibliografía -están usando manuales del año noventa y tantos-, que ni saben lo que es aproximarse a la investigación porque no la han visto en los departamentos, a esos alumnos infratratados, ¿les vamos a encomendar nuestro futuro, el del país, el de la Comunidad y el del pago de nuestras pensiones? Deberíamos de tener más cuidado con lo que estamos haciendo con las universidades. Muchas gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Hernández Morán.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Señor Pablos, entre el debate de la interpelación de la que deriva esta moción y el día de hoy ha transcurrido un mes, un mes en que en este tiempo los Consejeros han presentado los... el Proyecto de Presupuestos ante la Comisión de Hacienda de sus respectivas Consejerías, se han debatido en el último Pleno las enmiendas a la totalidad al proyecto, presentadas por los dos Grupos de la Oposición; y también se han presentado ya las enmiendas parciales al mismo. Le digo esto porque tiene una relación directa con la mayor parte de las propuestas de su moción.

Señorías, en el debate de la enmienda a la totalidad del... al Proyecto de Presupuestos en... en el último Pleno, el Portavoz del Grupo Socialista dedicó gran parte de su intervención a criticar el -según ustedes- excesivo endeudamiento de la Junta. Pero, Señoría, ¿en qué quedamos? Porque hoy presentan una moción, como otras muchas que... que suelen presentar, que en la mayor parte de sus puntos implican un aumento en el gasto y, por tanto, un incremento de la deuda.

Pero, bueno, vamos con los puntos de la moción. Sobre la tasa de reposición del 10 %, el Consejero ya ha manifestado en diversas ocasiones en esta Cámara su posición contraria a la misma; posición que ha trasladado al Ministerio de Educación, junto con su preocupación por los efectos que el mantenimiento de esta tasa puede tener en las universidades públicas. Pero, no obstante, creo que hay que recordar aquí, y... porque parece que la memoria reciente se nos olvida muy a menudo, y hay que recordar que ya la Ley 39/2010, de Presupuestos Generales del Estado para dos mil once -por lo tanto, Señorías, una ley de un Gobierno socialista-, establecía en su Artículo 23 que durante el año dos mil once el número total de plazas de nuevo ingreso del personal del sector público -en el que incluye al personal de las universidades públicas- será como máximo igual al 10 % de la tasa de reposición de efectivos y se concentrará en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales. Luego la tasa de la... de reposición del 10 % no la ha determinado el señor Montoro, sino que ya la determinó en dos mil diez la entonces Ministra señora Salgado, Ministra de Economía y Hacienda. El Real Decreto 14/2012 lo que ha hecho ha sido someter expresamente la incorporación de personal de nuevo ingreso de las universidades públicas a la normativa básica en materia de oferta de empleo público que ya establecía la Ley de Presupuestos de dos mil once.

En relación con el segundo punto, la cuantía prevista en el Proyecto de Presupuestos de dos mil catorce para la aportación a las universidades públicas es de 324.672.306 euros; exactamente igual a la del año dos mil trece. A esta cantidad hay que añadir la derivada del incremento de tasas, que, según el Real Decreto 14/2012, debe destinarse a financiar gastos de personal, y que, según se acordó con las universidades, se suma a la aportación directa de la Junta de Castilla y León. Todo ello permite a las universidades públicas... sabemos que... que, bueno, que podría ser... o deberían... podrían necesitar algo más, pero es suficiente para financiar sus gastos de personal y asegurar su funcionamiento.



En lo que se refiere al tercer punto, el Real Decreto-ley 14/2012, de veinte de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, que establece la subida de precios públicos como instrumento de financiación de las universidades, en ningún caso menciona a las universidades privadas; lo que resulta obvio, ya que ni se financian con fondos públicos ni sus precios se regulan desde las Administraciones Públicas.

Por tanto, el apartado 1. b) del Artículo 7, que establece que las Comunidades Autónomas financiarán íntegramente con cargo a sus presupuestos la diferencia entre el precio público que fijen y el límite mínimo que corresponda a cada enseñanza, no puede ser entendido como una obligación para las Comunidades Autónomas con respecto a las universidades privadas de su ámbito competencial. Lo contrario, Señorías, supondría, por una parte, reconocer una obligación a la financiación de esas universidades -y no parece ser esto el objetivo del real decreto citado-; y, por otra parte, imponer una carga de gasto a las... a las haciendas autonómicas al margen del sistema establecido.

En relación con el cuarto punto, con la enseñanza *on-line*, nos consta que la... que la Consejería de Educación mantiene su compromiso de apoyo a la puesta en marcha de estudios *on-line* en las... en las universidades... en las universidades públicas, y que se está tratando de coordinar a las cuatro universidades de nuestra Comunidad, puesto que cada una tiene su planteamiento en este sentido. Pero la instrumentación definitiva de este proyecto está condicionada a la existencia de recursos económicos y a la priorización de las necesidades educativas de la Comunidad Autónoma.

En cuanto a incrementar la convocatoria de becas para la... de las becas universitarias, usted lo ha dicho, la Orden EDU se ha publicado el pasado día diecinueve, la Orden EDU/908/2013, y cuenta con una dotación exactamente igual a la del año pasado: 3.250.250 euros. Señorías, la Junta en estos años ha mantenido... ha venido haciendo un gran esfuerzo manteniendo la misma dotación presupuestaria para las ayudas a los estudios universitarios. Estas becas son complementarias de las del Ministerio, y tratan de garantizar el principio de igualdad de oportunidades y que ningún alumno tenga que dejar de estudiar por no poder pagar la beca... la matrícula -perdón-, y no nos consta que esto haya sucedido. Y es más, según datos facilitados por los rectores, el número de alumnos ha crecido en este último curso en nuestras universidades.

Los puntos 6 y... 6, 7 y 8 son exactamente iguales a los de la... a los 3, 4 y 5 de la moción 145, debatida en el Pleno del pasado doce de septiembre; en aquel momento, nuestro Grupo aprobó estos tres puntos, y hoy también los vamos a aprobar en los mismos términos del debate de aquella moción.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, por favor, Señoría.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN:

Solamente añadir que la convocatoria de becas predoctorales, según informó el Consejero en la sesión de presupuestos -usted lo ha dicho-, se va a realizar antes de que finalice el año.



Por lo tanto, termino, Presidenta, y solicito votación separada de los puntos 1, 2, 3, 4 y 5, a los que nuestro Grupo votará que no; y del 6, 7 y 8, a los que votaremos que sí. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. A continuación, para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora Presidenta. Aceptamos la votación separada, por coherencia; nuestro Grupo podría plantear una votación única, de tal manera que lo que se visualizase fuese exclusivamente el rechazo del Grupo Popular, pero nos parece que cualquier avance que hagamos en apoyo a las universidades merece la pena.

Vuelvo a recordarles: estamos totalmente de acuerdo en el número de becas predoctorales, y estaremos vigilantes. No es la primera vez que el Consejero establece un compromiso, pasan meses y no se cumple. Estaremos vigilantes para que lo haga, esperemos que así sea; no por el bien del Grupo Popular o el Grupo Socialista, por el bien, sobre todo, de los jóvenes que están finalizando sus estudios, que quieren incorporarse a una carrera científica y que no tienen en estos momentos medios para hacerlo.

Nos disgusta más que quieran hacer cumplir el compromiso de una convocatoria pública para contratos postdoctorales con estudiantes con tesis con el ya hecho en septiembre, porque eso no será ninguna novedad. Además, es necesario que se puedan valorar cada uno de los candidatos. Y no entendemos que se establezca el compromiso diciendo que algún día llegará dinero de Europa para financiar la luz del Centro de Investigación del Cáncer. Por tanto, está bien que lo apoyen; es mucho más importante que lo cumplan, y eso es a lo que este Grupo va a dedicar sus esfuerzos. Quiero agradecer sinceramente al Grupo Mixto su intervención y el apoyo íntegramente a la posición que ha trasladado el Grupo Socialista en esta materia, de universidades e investigación, esta mañana.

Mire, dice que en esta época pedimos cuestiones que incrementan muchísimo el gasto. Le aseguro que todo lo que plantea el Grupo Socialista, en su conjunto, en esta iniciativa no llega al 0,2 % del Presupuesto. Por lo tanto, no estamos hablando tanto de grandes cantidades de dinero como de considerar tanto la universidad como la investigación científica prioridades para la Comunidad Autónoma.

Y nos llega a decir -luego, al final, haré una referencia al respecto- que la tasa de reposición existía antes de dos mil once. Sí, pero no afectaba a las universidades. Si yo les he reconocido la diferencia entre un caso y otro. Usted ha reconocido, además, que el Real Decreto 14/2012 es el que la hace obligatoria. En este... vea, por favor, el BOE del año dos mil once: está llena de convocatorias de plazas de profesores para cubrir las carencias, y ahora no hay ninguna, es un milagro que haya una sola convocatoria.

Y además, al contrario que en un instituto de bachillerato, donde, sorprendentemente -pero ocurre-, un profesor de educación física puede dar un día clase de matemáticas, le aseguro que quien habla, que es experto en álgebra, no puede dar



clase de anatomía patológica. Y eso, o se corrige o acaba hundiendo la calidad y el prestigio de las universidades públicas, que es lo que nuestro Grupo no es capaz de entender y reprueba.

¿No les parece a ustedes bien que lo hagamos trasladando la reprobación a quien es el responsable de mantenerlo? Muchas veces hemos escuchado al Consejero decir que no está de acuerdo con él; pues bien, no está de acuerdo con él pero nos lavamos las manos. Nosotros creemos que hemos de ir mucho más allá, y el señor Montoro merece ser reprobado por estas Cortes, porque está haciendo un daño terrible a las universidades públicas de Castilla y León y del conjunto de España con esta materia. Nos parece que así debe ser.

Mire, dice que se está haciendo un gran esfuerzo en las becas. ¿Pero qué esfuerzo, señora Morán? ¿Qué esfuerzo, si 1.356 estudiantes que cumplían todos los requisitos, que tenían derecho, se han quedado sin beca por falta de presupuesto en la convocatoria del curso pasado para universidades de Castilla y León? ¿Qué esfuerzo, si en julio del año dos mil once el Consejero comprometió que todo el dinero que previamente iría a convocatorias de movilidad, a becas complementarias Erasmus, a la convocatoria Fray Luis de León, iba a destinarse a las becas generales, y se ha incumplido? ¿Dónde está el esfuerzo? Estará en sus palabras pero no en la realidad. No le puede decir a esas familias que han visto como sus hijos, cumpliendo requisitos, se han quedado sin beca, y están haciendo un esfuerzo, porque no lo entenderán, y además no sería justo.

Mire, nos dice que no van a pagar la parte de las tasas universitarias a los estudiantes becarios de las universidades privadas que tienen derecho. Y le aseguro que no lo podemos entender. Porque ¿qué es lo que ocurrió aquí? Una más, una chapuza del Gobierno de los señores Wert y Rajoy: que se le olvidó poner la palabra “públicas” al lado de “universidades” cuando regulaban esto. Para este curso se han dado cuenta y la han puesto; pero el pasado, lo que han dejado ha sido a estudiantes becarios que tenían derecho a una parte de su matrícula sin el 30 %, porque lo debía pagar la Comunidad Autónoma, por una chapuza del señor Wert. Y las familias no son responsables ni de las chapuzas del señor Wert ni del incumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León de la normativa vigente. Eso no puede ser al final la consecuencia. *[Aplausos]*.

Mire, nos establece que la Junta de Castilla y León mantiene su compromiso con la enseñanza virtual, con la enseñanza *on-line* en la universidad. Y ese compromiso, ¿cuál es? ¿Que algún día harán algo? Porque mientras mantiene el compromiso, hay una universidad privada, la quinta de Castilla y León, que ya está funcionando. Y las universidades públicas no tienen recursos para hacer plataformas, por ejemplo, compartidas, y poder ofertar esos estudios allá donde alguien quiera formarse de esa manera. Porque los compromisos no pueden ser palabras, los compromisos tienen que ser realidades.

Nos parece que es una oportunidad perdida que estas Cortes, en el día de hoy, no aprueben íntegramente esta moción. Lo es perdida también para los profesores contratados doctores laborales, a los que se les coarta su carrera científica e investigadora. Y lo es especialmente para algo tan importante como trasladar el sentir del conjunto de la comunidad universitaria. Quedarnos solo con palabras vacías en temas tan graves como la tasa de reposición no traslada ni



una sola certidumbre y es negativa para el futuro. Lamentamos profundamente que el Grupo Popular se haya puesto del lado del señor Wert y del señor Rajoy, en lugar del lado de las universidades públicas y los científicos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señorías. Procedemos a continuación a la votación de las mociones debatidas en este tercer punto del Orden del Día de la Sesión Plenaria.

M/000127

Votamos en primer lugar, y en los términos fijados por su Proponente, la Moción 127, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y sustanciada en la Sesión Plenaria de veintitrés de octubre de dos mil trece, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 327, de siete de noviembre de dos mil trece. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cincuenta. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción 127.

M/000139

Procedemos, a continuación, a la votación de la Moción 139. Votamos en primer lugar, y en los términos fijados por su Proponente, los puntos 1 a 5 de la Moción 139, relativa política general en materia de universidades, consecuencia de la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintitrés de octubre de dos mil trece y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 327, de siete de noviembre de dos mil trece. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cincuenta. Ninguna abstención. Quedan, en consecuencia, rechazados los puntos 1 a 5 de la Moción 139.

Votamos finalmente los puntos 6, 7 y 8 de la Moción 139, en los términos fijados por su Proponente en esta Sesión Plenaria. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: setenta y nueve. Quedan aprobados, por unanimidad, los puntos 6, 7 y 8 de la Moción 139, relativa a política general en materia de universidades. Muchas gracias.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.



Proposiciones No de Ley

PNL/000997

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

“Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España que en la tramitación del Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales se mantenga la incompatibilidad del ejercicio simultáneo por la misma persona de las profesiones de abogacía y procuraduría de los tribunales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de siete de noviembre de dos mil trece”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenos días. Sinceramente, es una satisfacción esta mañana para mí comparecer en esta Tribuna, no solo como Procurador de estas Cortes, sino también como abogado en ejercicio, en la defensa de una iniciativa que no es en contra de nadie, sino a favor y en defensa de uno de los colectivos que hace que nuestro sistema de Administración de Justicia funcione cada día. Una iniciativa que queremos que sea pionera, y es pionera en España, y que pretendemos pueda ser seguida en otros Parlamentos y en otras instancias para, finalmente, obtener el éxito que de la misma esperamos.

Por ello, quiero comenzar agradeciendo, y dar la bienvenida a esta Cámara, a los representantes de los casi 600 procuradores de los tribunales que ejercen en nuestra Comunidad Autónoma, los 9 Decanos de los 9 Colegios de Procuradores de Castilla y León y, muy especialmente, al Presidente del Consejo General de los Procuradores de España.

Nuestro país lleva varios años sumido en un extraordinario proceso de modernización de la Administración de Justicia, un proceso de especialización y tecnificación cada vez mayor, que hace o que pretende adaptar la Administración de Justicia en España a las necesidades cambiantes y crecientes y a los requerimientos y demandas de la sociedad del siglo XXI. Una evolución que, indefectiblemente, se ha unido cada vez más a la... el otorgamiento de un mayor peso en el proceso a la figura del procurador.

Así, y muy especialmente desde la promulgación en el año dos mil de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los procuradores de los tribunales se han ido sumando a las tradicionales funciones de representación procesal, un papel cada vez más preponderante, como cooperador de la Administración de Justicia, y también un mayor protagonismo en las labores de gestión y tramitación de los procedimientos judiciales.



El último paso dado a ese proceso ha sido la reciente aprobación del Anteproyecto de Ley de Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil, presentado por el Ministerio de Justicia, que significativamente potencia la figura del procurador, ampliando sus atribuciones y sus obligaciones también en ámbitos tan esenciales del proceso como son las ejecuciones, los actos de notificación, junto a otros de cooperación y auxilio a la Administración de Justicia, para los que incluso se les otorga la condición de autoridad pública. Todo ello con la finalidad de continuar agilizando y haciendo más eficiente, principalmente, la acción ejecutoria y la comunicación procesal.

Sin embargo, el colectivo de los procuradores también se ve afectado por otro anteproyecto de ley recientemente aprobado por el Consejo de Ministros; se trata del Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales, cuyo objetivo primordial –que compartimos, que este Grupo comparte– es la recuperación de la flexibilidad y la competitividad de nuestra economía, a través, precisamente, de la liberalización de servicios profesionales, en el marco de una configuración del sector servicios como estratégico de cara a la recuperación de nuestra competitividad, como origen del crecimiento económico.

Sin embargo, dicho texto contiene, desde nuestro punto de vista, algunas lagunas. Hace escasas fechas lo pudimos ver en el sector farmacéutico, con una iniciativa presentada en estas Cortes, también, por el Grupo Parlamentario Popular en este sentido, y ahora lo hacemos con el colectivo de los procuradores. El Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales contiene una Disposición Final Quinta cuyo contenido en absoluto podemos compartir. Dicha disposición final modifica el Artículo 23.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, permitiendo el ejercicio simultáneo por la misma persona de las profesiones de abogado y procurador, excepto, eso sí, para aquellas funciones en las que el procurador ostente la condición de agente de la autoridad.

Somos conscientes, sin duda, de los contenidos de los informes de la Comisión Nacional de la Competencia. También somos conscientes del contenido de la Directiva de Servicios, que consagra el principio de la libre prestación de servicios y que limita las restricciones a las actividades multidisciplinares. Ahora bien, consideramos que la actual configuración de la procura en España es plenamente compatible con el derecho comunitario, con los principios de no discriminación, necesidad y proporcionalidad establecidos en dicha Directiva de Servicios.

El vigente sistema de incompatibilidad de la actividad de abogado y procurador está absolutamente justificada en nuestro país para garantizar el cumplimiento de las funciones, atribuciones y requisitos de cada uno de los profesionales, abogados y procuradores, y muy especialmente en la independencia y en la imparcialidad de la procura, evitándose así conflictos de intereses entre abogados y procuradores.

Al margen de poner en peligro el trabajo de los casi 600 procuradores que operan hoy en Castilla y León, sinceramente, consideramos que la compatibilidad en el ejercicio de las profesiones de abogado y procurador perjudicarían seriamente la tramitación de los procedimientos judiciales en Castilla y León y en nuestro país, encareciéndolos sustancialmente, tanto en coste material como en tiempo de tramitación, y alejando así la Justicia de los intereses y pretensiones de la ciudadanía. En el segundo turno pondré ejemplos concretos al respecto.



Pero quiero concluir haciendo un llamamiento a los Grupos Parlamentarios, primero, para que se sumen a esta iniciativa, que, como decía al principio de mi intervención, no pretende ir en contra de nadie, sino a favor de una profesión tan digna y tan respetable y tan necesaria en el sistema judicial como son los procuradores, y apelando también, por supuesto, al diálogo, a la cooperación y a la comprensión, para, finalmente, hacer posible que la actual configuración del sistema de procura en España siga siendo plenamente vigente en el futuro y nos siga ayudando en ese proceso continuo de modernización de la Administración de Justicia. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, Señorías. Resulta chocante que un texto que circula por ahí -pero al que todavía no puede calificarse de anteproyecto- de lo que será la futura Ley de Servicios y Colegios Profesionales, que cocina el eximio Ministro Ruiz Gallardón, esté levantando todas las alarmas, hasta el punto de que el propio Grupo Parlamentario Popular, que sustenta al Gobierno en esta Cámara, se haya visto impelido a presentar esta proposición no de ley, con la que insta a la Junta para intervenir ante el Gobierno de España en defensa de la vigente incompatibilidad del ejercicio simultáneo de abogacía y procuraduría de los tribunales.

No es el único colegio profesional de este país al que actualmente, por las políticas del Partido Popular, no le llega la camisa al cuerpo, pero sí que está siendo el más madrugador, junto con el... con el cuerpo de abogados, a la hora de presionar para que el proyecto de Gallardón no siga por los derroteros sugeridos. Desde aquí, quiero saludar a... en primer lugar, a los aquí presentes en nombre de los procuradores de la Comunidad, y saludar muy efusivamente el trabajo de presión que vienen realizando, porque la política no la hacemos solamente los que somos representantes del pueblo, la política la hacemos los representantes del pueblo con el pueblo y con cada uno de los ciudadanos que tiene problemas derivados de la aplicación de políticas que son sumamente... están sumamente alejadas de las necesidades de este país y de esta Comunidad.

Lo que parece subyacer en los planes del Ministerio es acabar con nuestro modelo de procuradores de los tribunales como función exclusiva, diferenciada de la de los abogados, para ir hacia un modelo de justicia al tipo norteamericano, con una división estanca, clasista, y con la abogacía repartiendo los quehaceres en función de su notoriedad.

Es cierto todo lo que expresa la propuesta de resolución defendida por el anterior Portavoz en nombre del Grupo Popular, en particular la denuncia de la pérdida de independencia e imparcialidad en el ejercicio de la procura, mezclada con la función propia de la abogacía.

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular no entra en otras consideraciones, tales como la colegiación, la privatización, el incremento de tasas, que forman parte de lo que se conoce de la redacción de ese futuro anteproyecto de



ley, sino que se limita a pedir el mantenimiento de la vigente incompatibilidad del ejercicio simultáneo de ambas profesiones; incompatibilidad que, efectivamente, pone en riesgo la supuesta ampliación de atribuciones y obligaciones de los procuradores de los tribunales.

Por ello, nuestro Grupo, a pesar de que no intervenga sobre esas otras cuestiones a las que me refería, y en contra de las que también estamos, nuestro Grupo, en su conjunto, el Grupo Mixto, tanto la... la UPL como Izquierda Unida, van a votar a favor de esta proposición no de ley. Pero, si no... no dejando de decir algo que nos parece sumamente importante: el señor Portavoz del Grupo Popular aludía a la Directiva Europea de Servicios, de la que emanan cierto tipo de decisiones que arrojan posturas del Gobierno de España; pues bien, nosotros nos oponemos a todo aquello que signifique encarecimiento de la justicia, pero nos hemos opuesto y nos seguimos oponiendo a esta Directiva Europea de Servicios, que al final no va a ser ni más ni menos que una justificación para la toma de decisiones políticas por los diferentes Gobiernos en la estructura estatal –desde el Gobierno de la Administración Central hasta los Gobiernos Autonómicos–, que van en contra de la mayoría de ciudadanos y ciudadanas de este país y de esta Comunidad. Esa Directiva Europea de Servicios es un ataque al derecho de la mayoría.

Votaremos favorablemente la proposición no de ley, y saludo a los Colegios de Procuradores por lo que decía antes –por su presencia aquí hoy–, y les animo a seguir defendiendo lo que es su derecho, que es el derecho de todos y todas. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Ruego a las personas que están en tribuna se abstengan de cualquier manifestación de aprobación o desaprobación.

A continuación, y para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, saludar muy afectuosamente a los representantes de los Colegios de Procuradores de Castilla y León, que hoy nos acompañan. Es un placer tenerles entre nosotros para defender lo que es un interés colectivo y lo que es, además, un interés legítimo; legítimo para los procuradores, legítimo para la justicia y legítimo también para esta Comunidad.

Procuradores que están preocupados, preocupados por el texto de un anteproyecto que presenta el Gobierno de España, que afecta a sus intereses y que, en definitiva, implican un ataque a la independencia, a la autonomía de la procuraduría y también un ataque a lo que es la Administración de Justicia entendida desde un modo... desde una forma proporcional de ejercicio.

Dicho esto, yo sí que quiero comenzar haciendo referencia a la iniciativa planteada por el Grupo Parlamentario Popular. Una iniciativa que digo en este mismo momento que vamos a apoyar y que, por supuesto, cuenta ya desde este momento con el voto positivo del Grupo Parlamentario Socialista. Pero, dicho eso, creo que hay que hacer algún comentario a esta iniciativa: por qué se trae; y por qué se trae, además, en estos términos.



El representante del Grupo Parlamentario Popular ha incidido en que esta... este anteproyecto, este texto que presenta el Gobierno de España pretende modernizar la justicia. Y, sinceramente, Señoría, no creemos que sea modernizar la justicia imponer tasas judiciales abusivas, tasas que evitan ... [aplausos] ... que la mayoría de las personas con dificultades económicas puedan hacer frente a la defensa de sus intereses, y, por lo tanto, impide la garantía de la tutela judicial efectiva en los términos que la Constitución establece. Impide esa tutela judicial efectiva precisamente a las personas que más están sufriendo la crisis: en Castilla y León, entre otros, 240.000 parados, que, probablemente, no pueden hacerse cargo de esas tasas judiciales.

Y mire, tampoco consideramos que sea modernizar la justicia convertir la casación y la apelación en recursos solo para ricos o solo para aquellos a los que, afortunadamente, les toca la lotería hasta en siete ocasiones seguidas. Esa no es la apelación y la casación que está pensada en la Constitución, en ese pacto social que firmamos todos.

Y tampoco consideramos, Señoría, que sea modernizar la justicia establecer una restricción del número de colegi... perdón, del número de... de partidos judiciales, reduciendo hasta en el 70 % su número en el conjunto de España, y, por lo tanto... y, por lo tanto, alejando la justicia de lo que es el ciudadano de a pie, el ciudadano especialmente en el ámbito rural.

Esto no es modernizar la justicia, y tampoco es modernizar la justicia imponer la compatibilidad en el ejercicio de las funciones de abogados y procuradores, porque, como afirman los propios colegios en ese documento de alegaciones -más de diecisiete folios de alegaciones- al anteproyecto del Gobierno, no supone ningún avance, no supone ninguna modernización. La compatibilidad tendría -como ellos mismos dicen- efectos muy negativos y desproporcionados para la Administración de Justicia, incrementaría las dilaciones en la tramitación de asuntos, supondría un equívoco en las funciones entre abogados y procuradores, encarecería, en definitiva, el derecho de defensa y de acceso a la justicia para los ciudadanos.

Por tanto, Señoría, nos oponemos a esa compatibilidad, como ustedes se oponen, y como se oponen los colegios de procuradores. Pero no solo ellos; también se han opuesto públicamente el Fiscal Superior de Cataluña o el Presidente de la Audiencia Provincial de Murcia. Se han opuesto públicamente el Presidente de la Audiencia de Alicante o el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Por lo tanto, Señorías, estamos de acuerdo con ustedes en esa iniciativa, vamos a votarla a favor; pero permítanme, permítanme que les sugiera que no traigan a estas Cortes iniciativas como esta. Porque, es verdad, en todos los partidos políticos, en todos los partidos políticos se producen discrepancias internas, se producen diferencias en la interpretación de los asuntos, hay distintas formas de entender la realidad, por supuesto que sí, y eso es legítimo, es bueno, no pasa nada. El problema surge cuando esa discrepancia en el seno de un partido político afecta a intereses de los ciudadanos, interfiere en el desarrollo de su actividad profesional.

Y ahora lo que ustedes nos traen aquí es una trifulca interna entre el Ministro De Guindos y el Ministro de Justicia, entre el PP a nivel de Madrid y el PP a nivel de Castilla y León.



Y, Señoría, cuando eso afecta realmente a los intereses de los ciudadanos es inadmisibile. Por eso yo le sugiero... es una sugerencia desde el respeto profundo, es una sugerencia desde el conocimiento de la actividad en los partidos políticos, pero le sugiero que la próxima vez, antes de que aspectos como este se plasmen en textos concretos, en anteproyectos, hablen entre ustedes, y hablen, sobre todo, con los colegios profesionales...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... escuchen a las personas a los que les va a afectar las iniciativas, y, probablemente, no tengamos que asistir a propuestas como la que ustedes traen hoy. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Muchas gracias, Presidenta. Algunas aclaraciones previas a las intervenciones de los Parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra, partiendo del agradecimiento que a ambos hago del apoyo a esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, que, por cierto, nace de una carta remitida hace más de un mes por el Presidente de la Junta de Castilla y León al Presidente del Gobierno de España, precisamente reclamando exactamente lo mismo que hoy planteamos hoy aquí.

Señor González, decirle una cosa: convendría... -al señor González y a la señora Redondo- convendría, antes de hablar sobre un anteproyecto de ley, leerse el proyecto de ley, para darse cuenta, entre otras cosas, que este anteproyecto de ley no es del Ministerio de Justicia, sino del Ministerio de Economía, señor González, y que -a ambos les digo- no regula las tasas. Está bien, podemos hablar de las tasas judiciales cuando ustedes quieran, pero, ¡hombre!, la... el Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales, señora Redondo, le informo que -la he notado un poquito perdida- no regula las tasas ni regula los partidos judiciales. Cuando quiera... *[murmillos]* ... usted y yo podemos hablar, a iniciativa suya o cuando ustedes quieran, de las tasas judiciales, de los partidos judiciales -que también lo hemos hecho-, pero no confunda: una cosa es justicia, otra cosa es economía. Son dos Ministerios distintos, no sé si usted lo sabe.

Y le digo... *[aplausos]* ... y le digo... y le digo sobre esa recomendación de lectura, siquiera somera, del anteproyecto... ¡Hombre, no me hable usted de problemas internos en este momento, señora Redondo! De verdad. ¡Con la que tienen ustedes montada en Valladolid, no me hable usted de problemas internos! *[Aplausos]*. De verdad, sinceramente se lo digo. No tenía previsto decirlo, pero es que parece usted que quería que yo le dijera que tienen ustedes un pequeño problema de ajustes internos en su partido a nivel local. Por lo tanto, límitese, por favor a ser respetuosa, al menos... *[murmillos]*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Señor Sanz Vitorio, por favor.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... a ser respetuosa, al menos, con su propia casa.

Yo, evidentemente, me gustaría centrarme en lo que hoy nos trae aquí, que es el problema que tienen los procuradores de los tribunales, invocando algo, invocando que en una situación de justicia cada vez moderna, cada vez más compleja, cada vez más tecnificada, en una cada vez mayor especialización de funciones y tecnificación de cada uno de los intervinientes, en los que cada vez tenemos juzgados más especiales, fiscales más especiales, abogados también más especiales, sinceramente, consideramos que también ha de mantenerse la especialización en la representación procesal y en las labores concretas de abogados y procuradores. Y ello no por una cuestión de planteamientos contrarios entre uno y otro Ministerio, señora Redondo, sino por una cuestión de coherencia y de lealtad institucional y defensa de los intereses de Castilla y León, ahora que estamos en el Gobierno y también cuando estábamos en la Oposición.

Es muy curioso escuchar a su Grupo Parlamentario sus intervenciones cuando el Partido Socialista gobernaba en España, sonrojante en ocasiones, poniéndose absolutamente de espaldas a los intereses de los castellanos y leoneses en defensa de su Gobierno de España. Y hoy nosotros aquí, manteniendo la misma posición que manteníamos cuando estábamos en la Oposición que cuando estamos en el Gobierno, seguimos, antes, ahora y en el futuro también, en defensa exclusiva de los intereses de los ciudadanos de Castilla y León, gobierne quien gobierne, señora Redondo; cosa que ustedes, desgraciadamente, son incapaces de hacer.

Pero mire, la especialización técnica, la complejidad que cada vez tiene más el ejercicio de las funciones de abogado y procurador, no guarda, sin duda, relación con la declaración de compatibilidad en las funciones de abogado y procurador, por mucho que lo exija Europa; no lo olvide, señora Redondo. La naturaleza, posición jurídica y también los requisitos en el ejercicio de cada una de ambas profesiones es completamente diferente, y también sus funciones. Reemplazar la figura del procurador con una hipotética ampliación de las funciones del abogado -y lo dice un abogado- tendría efectos negativos y desproporcionados en la Administración de Justicia, especialmente en los órdenes civil y contencioso administrativo.

Los abogados somos profesionales del Derecho a los que se nos reserva la función de dirección y defensa de las partes, y su asesoramiento también. Y los procuradores de los tribunales, también profesionales del Derecho, a los que se les reserva una función de representación técnica de las partes, pero que, además, junto a esa representación técnica de las partes, asesoran una función de cooperación en la Administración de Justicia para una correcta sustanciación de los procesos y una eficaz ejecución de los títulos judiciales y extrajudiciales. Los procuradores tienen un rol propio y específico, que se traduce en la garantía de eficacia en la práctica de notificaciones y una adecuada gestión de las ejecuciones, funciones que, en todo caso, consideramos inasumibles en estos momentos por parte de los abogados en este... en este país.



Estamos hablando de que los procuradores de los tribunales son los que gestionan los actos de comunicación, que son fundamentales en la cumplimentación de mandamientos, en la investigación del patrimonio del ejecutado, en la organización del servicio de traslado de comunicaciones y traslados, y muy especialmente en los actos de comunicación. Los procuradores de los tribunales tramitan hoy en España 50 millones de notificaciones al año, que se gestionan a través de 67 colegios profesionales, sin ningún coste... sin ningún coste para el administrado, asumiendo íntegramente sus costes. Estamos hablando de un sistema Lexnet, premiado en toda la Unión Europea, ágil, eficaz y único de comunicaciones judiciales, que gestionan íntegramente los 67 colegios profesionales que existen en nuestro país.

Pasar de un sistema de notificaciones que tiene 67 agentes a uno que tiene 130.000 agentes, incorporando los abogados, es absolutamente inasumible y absolutamente contraproducente para los intereses de la Administración de Justicia. Por eso... por eso...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

(Concluyo, Presidenta). ... por eso reiteramos, pese a las palabras, desde mi punto de vista, perdidas de algunos intervinientes en esta Cámara, apelamos a la unidad y a la voluntad de diálogo de todos para también, para también, ser capaces de permitir que una profesión, como decía antes, digna y necesaria para nuestra Administración de Justicia sea... siga siguiendo... siendo incompatible con el ejercicio de la abogacía en nuestro país. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/001002

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

“Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una línea de ayudas autonómicas que compensen las ayudas suprimidas por el Gobierno de España a las subsidiación de préstamos a compradores de viviendas de protección pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de trece de noviembre del dos mil trece”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.



LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Señorías, buenos días. El Gobierno de España suprimió las ayudas a la subsidiación de los intereses de los préstamos hipotecarios para la compra de vivienda protegida; ayuda concedida al amparo de los planes estatales de vivienda, y lo hizo de manera retroactiva.

Más de 17.000 familias en Castilla y León se han visto perjudicadas por la supresión de estas ayudas. Se les ha causado un perjuicio doble: por un lado, se les ha causado un daño económico muy importante; y, por otro, están sufriendo la vulneración de derechos individuales que ya tenían adquiridos.

Tras la negativa manifestada con el voto en contra en las Cortes del Grupo Parlamentario Popular, hace pocos meses, de reclamar al Gobierno de España que resolviera el problema jurídico y económico que habían creado, que promoviera la derogación de los artículos que eliminaron las ayudas de subsidiación de vivienda protegida y que se mantuviera el derecho a percibir estas ayudas, hoy presentamos una iniciativa que tiene por objeto reparar el daño causado a estas 17.000 familias de Castilla y León.

Se están vulnerando sus derechos adquiridos. Están en cuestión principios tan básicos del Derecho, como el principio de legalidad, de seguridad jurídica, de retroactividad, que reconoce el Artículo 9.3 de la Constitución, de confianza legítima, que protege a un particular contra las modificaciones imprevisibles del Derecho, y, sobre todo, se vulnera el derecho de todos los ciudadanos a disfrutar de una vivienda digna.

Los planes de vivienda establecieron claramente los términos y las condiciones en los que la Administración debería de renovar las peticiones, con un único criterio de valoración, esto es, según el indicador económico IPREM, a los efectos de actualizar las cuantías económicas que se subsidiaban, y con un único requisito económico que deberían cumplir los beneficiarios respecto al nivel de rentas de cada familia.

Los planes de vivienda no atribuyen a la Administración facultad para cancelar o no cancelar... o no renovar estas ayudas; sin embargo, sí lo han hecho, y el Gobierno del Partido Popular ha suprimido las ayudas previstas en los planes anteriores, ha suprimido derechos ya reconocidos en legislaturas anteriores.

La Administración, por lo tanto, está atentando contra los principios de imparcialidad, objetividad, transparencia, respeto a los derechos, buena fe y confianza legítima.

Así las cosas, el día cinco de septiembre el Grupo Parlamentario Socialista presentó recurso de inconstitucionalidad contra la Disposición Adicional Segunda de la Ley 4/2013, y el pasado ocho de octubre el Tribunal Constitucional la ha admitido a trámite.

La Defensora del Pueblo cuestiona las interpretaciones de la ley que hace la Abogacía del Estado; las considera erróneas y no ajustadas a Derecho. No hay... hay una sentencia judicial ya desautorizando los criterios interpretativos que aplica el Ministerio de Fomento... de Fomento. El fallo establece que se sigan recibiendo las ayudas a las que tienen derecho y que se reintegren las cantidades no abonadas.

Por otra parte, el Procurador del Común, el veintidós de octubre, tras una actuación de oficio, ha exigido a la Consejería de Fomento, entre otras cosas, lo



siguiente: que la Junta de Castilla y León ponga de manifiesto la problemática ante el Ministerio de Fomento y se trate en los órganos de cooperación entre el Ministerio y las diferentes Comunidades Autónomas; que se proceda, por parte de la Junta, a través de los Servicios Territoriales de Fomento, a renovar todas las resoluciones denegatorias hasta el seis de junio del dos mil trece; que se compruebe el mantenimiento y cumplimiento de los requisitos exigidos en cada... en cada uno de los casos; que se reconozca y conceda las ayudas para la ampliación solicitada en los términos indicados en cada Plan de Vivienda aplicable; y que en los reconocimientos de ampliaciones se incluya, a efectos informativos, una referencia a las dificultades a las que habrán de enfrentarse el ciudadano para obtener el abono de la ayuda reconocida, así como a las causas de las mismas.

Por último, la Coordinadora de la plataforma de los afectados ha presentado denuncia formal ante el Parlamento Europeo por la supresión retroactiva de las ayudas a la subsidiación de los préstamos hipotecarios, por entender que el Gobierno de España ha suprimido derechos adquiridos de forma retroactiva, ha vulnerado también el derecho a una vivienda digna, tal y como recoge la Carta Social Europea de mil novecientos sesenta y uno, y la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, por lo que se están vulnerando principios básicos del Derecho Comunitario.

Puestas las cosas así, la Consejería se compromete a aplicar las recomendaciones del Procurador del Común y de la Defensora del Pueblo, reconociendo de oficio las ayudas denegadas, y estudiará la posibilidad de abrir un plazo extraordinario para que los ciudadanos que no presentaron solicitud inicial por haber sido mal informados en su momento por la Administración, y en algunos casos incluso con determinadas obstaculizaciones, lo puedan hacer.

Falta, por último, el último de los pasos: que la Junta se haga cargo de los pagos, que compense las ayudas suprimidas por el Gobierno de España abriendo una línea de ayudas autonómicas para los castellanos y leoneses afectados que compraron una vivienda de protección pública con derecho a la subsidiación de préstamos.

Este es el compromiso que el Grupo Parlamentario Socialista plantea esta mañana en esta Cámara, y esperamos contar con el respaldo y apoyo del Grupo Popular. Gracias, Presidenta. [*Aplausos*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. El Grupo Mixto, Izquierda Unida y Unión del Pueblo Leonés, van a votar a favor de esta petición que plantea el PSOE.

Nos plantea dos temas completamente diferentes. El primero es la extraña situación que se está planteando en España, de un tiempo a esta parte, que es una cascada de normas con efectos retroactivos; tenemos que poner coto a ese tipo de barbaridades, a esa inseguridad jurídica que está provocando, que nos va a costar mucho dinero y muchos problemas no solamente con los inversores extranjeros, sino con nuestros propios asuntos.



Tenemos que conseguir que se vuelva hacia atrás en normas que son muy recientes, como esta, que solo tiene unos meses y que todavía se puede arreglar, y que anula un contrato o un derecho; en este caso, la subsidiación de parte de los intereses por la compra de una vivienda de protección oficial.

Traigo aquí el origen de la no retroactividad de las leyes, por si alguien no sabe que eso existe. Esto viene desde el Derecho Romano, y ahí se prohibía que las leyes fueran retroactivas. Pero mucho más cerca, en nuestro país, en España, esto aparece por primera vez en la legislación en el Título XV de los Decretos de Alfonso IX de León, en mil ciento noventa y nueve; hace ya bastante tiempo, ¿eh? Bueno, pues esa irretroactividad de las leyes es recogida directamente desde la mención de Alfonso IX nada menos que en la Constitución de Brasil, que solo tiene unos añitos.

No debemos dejar la carga de recuperar la legalidad en manos de unas asociaciones de vecinos, que bastante tienen con atender a sus funciones y que se están encontrando con presentar una serie de propuestas, pagar abogados, pagar -me imagino- que hasta procuradores también. No es su función, no debería serlo, lo están haciendo y... y tenemos que intentar resolverlo por nuestra parte. Somos los representantes públicos, de ellos y de todos los demás, somos los que tenemos que entrar en esta materia, y hoy tenemos la oportunidad de empezar a enmendar este error.

Mientras avanzan los recursos sobre este enorme... esta norma injusta en los tribunales, es una norma que ataca a los más desfavorecidos, y les estamos poniendo en una posición muy peligrosa que empeora de día en día. Hoy podemos hacer algo más: pedir a la Junta que colabore ante este nuevo problema. Tenemos en la Comunidad 50.000 propietarios de pisos de protección oficial afectados por esta nueva norma; ya tenían problemas económicos cuando adquirieron la vivienda, por eso pidieron la subsidiación de los intereses; ahora, con la crisis, en su peor momento económico, la Administración les niega un derecho que les reconoció hace años, que se reconoció por bloques de a 5 años -algunos están ya en el segundo o en el tercer bloque, en el tercer quinquenio-.

Tenemos que abordar este nuevo problema, un nuevo regalo envenenado que nos proporciona Rajoy y Montoro. La Junta, a petición de estas Cortes, ya inició hace tiempo, hace meses, procedimientos para crear algún sistema de ayudas que eviten los desahucios. Hoy tenemos 50.000 nuevas familias en riesgo, y lo que la Junta tiene previsto para evitar desahucios no puede acoger esta posible avalancha que se nos... se nos viene encima.

La propuesta del PSOE es voluntarista -me hubiera gustado que fuera un poco más específica, más clara-, pero servirá para... por lo menos, para iniciar un camino de solución. Hay fórmulas muy variadas que podemos emplear: crear un fondo económico de la Junta para las ayudas más urgentes. La Junta es la que tramitaba estas ayudas por delegación del Gobierno Central, tiene todos los datos de cada familia, de cada préstamo, sabe quiénes no van a poder pagar los próximos meses, y es, por ello, la institución más preparada para acudir al rescate de estas familias. No sirve de nada promover -como haremos la semana... en quince días- una ley para que 14.000 viviendas públicas de la Comunidad tengan propietario -4.000 de ellas en León-, y ahora, simultáneamente, dejar caer a otros varios miles de propietarios, que van a tener mucha dificultad para pagar al banco.



Propongo, al margen de esta proposición no de ley, que la Junta evalúe lo antes posible cuál es la cantidad que Madrid va a dejar de pagar en esta Comunidad, que calcule cuántas familias se han quedado sin esta ayuda y cuántas han solicitado mantenerlas en un nuevo quinquenio –esperamos que no los 50.000 las necesiten-. La Junta está denegando estos... estos documentos, por lo tanto, tiene los datos al día. Debemos saber a cuánto asciende este problema para ver qué dinero, cuánto dinero podríamos aportar y cuánto sería lo... lo más urgente, lo necesario. Un cálculo a *grosso modo* habla de 6.000.000 de euros anuales, que es lo que Madrid va a dejar de pagar. Es una cantidad muy abultada. No creo que podamos acceder a ella inmediatamente, pero sí para la parte más urgente.

Y para el Grupo Popular, sí que le planteo una cosa. Por favor, pídanle a Madrid, especialmente a Rajoy, que no les ayude tanto, que no les suprima tantas cosas madrileñas que al final aquí hay que pagar, porque con tantos regalitos aquí no va a haber quien cierre el presupuesto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. A continuación, para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la... perdón, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Peregrina Molina.

EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Muñoz de la Peña, con la presentación de esta PNL deja muy claro dos cosas. Una, que no ha... que no ha leído o no ha entendido el Real Decreto-ley 20/2012, de trece de julio, en concreto su Artículo 35, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento a la competitividad; igualmente, tampoco ha entendido los criterios de interpretación realizados por la Subdirección General de Política y Ayudas a la Vivienda del Ministerio de Fomento. Y la segunda es que no acaban de entender la delimitación de competencias de una y otra Administración. Dicho decreto-ley establece la supresión de las ayudas de subsidiación de préstamos, y la Subdirección General establece los criterios para la correcta aplicación del real decreto.

Desde la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, una vez que se fijaron dichos criterios se comenzaron a resolver las solicitudes de ampliación del periodo de subsidiación en base a los mismos, por cuanto que, como disponen los planes estatales de vivienda, la subsidiación de los préstamos convenidos o cualificados serán satisfechos por el Ministerio de Fomento –le repito, por el Ministerio de Fomento-, con cargo a sus presupuestos y tal como establecen los convenios de colaboración suscritos entre ambas Administraciones.

La vinculación de la interpretación es absoluta, atendiendo a que la subsidiación de préstamos es una ayuda estatal, abonada directamente por el Ministerio de Fomento a través de las entidades financieras, circunscribiéndose la labor de las Comunidades Autónomas a verificar el cumplimiento de los requisitos que en cada caso habilitan para acceder a dichas ayudas, encargándose de tramitar y resolver los procedimientos de otorgamiento a las ayudas, así como gestionar el abono de las subvenciones. Siendo por tanto esta Comunidad mero gestor y tramitador de unas subvenciones fijadas y abonadas por el Estado, su competencia se ha de limitar a aplicar la normativa y los criterios de interpretación que sobre la misma establezca el Estado.



El Estado establece las condiciones de dicha ayuda por tratarse de su competencia, de forma que la Comunidad Autónoma está obligada a cumplir la normativa que a tal efecto aprueba el Estado. Y, sí, tal como alude en los antecedentes de su proposición no de ley, el Procurador del Común de Castilla y León ha dictado resolución relativa a este asunto, y dicha resolución ha sido aceptada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, habiéndose llevado a cabo ya la primera de las indicaciones fijadas en la misma en la reunión mantenida el pasado catorce de noviembre en el seno de la comisión bilateral entre el Ministerio y la Comunidad Autónoma.

Y llama poderosamente la atención que ahora se preocupen ustedes de las políticas de vivienda, cuando el mayor fracaso de las políticas de vivienda fueron las del PSOE, siendo el mejor ejemplo de fracaso en políticas de vivienda la creación de la Sociedad Pública de Alquiler. Y es la Junta de Castilla y León la que aprobó un Decreto-ley de medidas urgentes en materia de vivienda -a la que, por cierto, se sumó el Consejo del Diálogo Social- para dar respuesta a la grave situación por la que atraviesan numerosas familias, poniendo en marcha distintas medidas que garantizan el acceso a una vivienda digna a todos los ciudadanos... a todos los ciudadanos de Castilla y León que así lo necesiten, y mejora el panorama de la vivienda protegida. De cualquier manera, está en tramitación la... la nueva ley de vivienda, en la que se están desarrollando las ponencias, y que próximamente vendrá a esta Cámara para su debate. Y ahí es donde quizás se pueden introducir las mejoras consensuadas que la Cámara estime oportuno.

Pero, además, el Consejo de Gobierno del pasado jueves aprobó un decreto-ley, que próximamente vendrá también a esta Cámara para su ratificación, que crea una red de protección a las familias afectadas por la crisis, adoptando un buen número de medidas, entre las que se encuentran las ayudas a mantener la vivienda, con una ayuda para hacer frente al pago de la hipoteca, y la atención prioritaria a situaciones de desahucio de vivienda en régimen de alquiler. Y aquí es donde está la diferencia. Ustedes crearon el desahucio exprés; ante los impagos, desahuciaban en 15 días a las familias. La entonces Ministra Carmen Chacón incluso preveía abrir 10 juzgados dedicados en exclusiva a desalojar a los morosos. En cambio, las políticas en vivienda del Partido Popular y de la Junta de Castilla y León ayudan a esas familias a pagar el alquiler. Por eso, el que ahora se ocupen de las ayudas a la subsidiación de préstamos no deja de ser sorprendente, porque además proponen que la Junta de Castilla y León ponga en marcha esas ayudas, pero no dicen de dónde sacar los fondos para poder otorgarlas.

En cualquier caso, dado que se trata de una ayuda estatal y que abona directamente el Estado, debe ser el Estado, de forma coordinada con las Comunidades Autónomas, el encargado de resolver la cuestión.

Pero, de cualquier manera, la Comunidad Autónoma no puede establecer de manera unilateral una línea de ayudas de este tipo, y, además, aunque se estableciese, sería un absurdo, ya que no cuenta con cobertura presupuestaria, puesto que en el Proyecto de Presupuestos para dos mil catorce no hay partida para ello. Pero fíjese hasta qué punto no tienen intención de que esta PNL prospere, ni por tanto poner solución a este tema, que presentan una PNL pero no presentan ninguna enmienda a los Presupuestos para dotar presupuestariamente las ayudas que se piden, por lo que nos encontramos una vez más con una PNL populista y oportunista, que ni ustedes mismos tienen intención de llevar a cabo, ya que por un lado quieren que



la Junta de Castilla y León establezca las ayudas, pero no han planteado el sustento presupuestario a las mismas. En consecuencia, no procede tomar en consideración la proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Señoría, fíjese lo que fracasaron las políticas en materia de vivienda del Partido Socialista que, hasta ahora, todavía no he oído felicitar al Consejero de Fomento a la Ministra del Partido Popular como felicitaba a la Ministra del Partido Socialista... *[aplausos]* ... por las políticas que hacía en materia de vivienda y la financiación que le daba a esta Comunidad. En esta Comunidad, durante los años del Gobierno Socialista, quien hizo política en materia de vivienda, quien financió, quien pagó, fue el Gobierno de España. La prueba más evidente es que, cuando el Partido Popular comienza a gobernar en España, se acabaron las políticas en materia de vivienda, en España y en la Comunidad, definitivamente.

Dice que si hemos leído o no hemos leído... Mire, ¿tiene claro de lo que está hablando, Señoría? ¿De verdad tiene claro de lo que está hablando? *[Murmullos]*. ¿Tiene claro? ¿Los beneficiarios cobran o no cobran estas ayudas? Ya le digo yo que no cobran, ya se lo digo yo: no cobran. Por tanto, esta propuesta está planteada en este sentido, para que se compense la vulneración de derechos y el daño económico que se le está haciendo a estas familias, con derechos ya previamente adquiridos. Es lo que pedimos, que la Junta de Castilla y León se haga cargo de estos pagos, en tanto en cuanto... en tanto en cuanto el... el Ministerio pague o no pague.

Y fíjese si ha leído o no ha leído usted, que no se ha enterado de que la enmienda está presentada. La enmienda está presentada... *[aplausos]* ... el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado la enmienda a los Presupuestos para el año dos mil catorce para que la Junta dote partida presupuestaria para solucionar este problema. Entonces, por favor, de verdad, Señoría, rigor; cuando venga aquí, a la tribuna, al menos, por favor, léase los papeles. Al menos... *[Murmullos]*. Leerlos no supone entenderlos; entienda los papeles, entienda los papeles cuando los lee.

Porque mire, Señoría, de verdad, el Partido Popular es que no son de fiar, no son de fiar: una cosa es lo que dicen y otra totalmente distinta lo que hacen. Y, eso sí, una cosa es lo que dicen aquí, otra cosa es lo que hacen en Extremadura, otra cosa es lo que dicen en Madrid, pero es distinto a lo que hacen en Cataluña. En Extremadura, su Grupo, gobernando en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se ha hecho cargo del pago de estas ayudas, la Comunidad Autónoma. ¿Usted no está de acuerdo con sus compañeros del Partido Popular en Extremadura? *[Murmullos]*. En Madrid, la Comunidad Autónoma de Madrid también, no solo está reconociendo las ayudas, también se está haciendo cargo de las... de las ayudas. Es lo que pedimos que haga la Junta de Castilla y León, que no le dé la espalda a los ciudadanos como sistemáticamente lo viene haciendo, que no se ponga del lado del Gobierno de España cuando están vulnerando los derechos de los castellanos y leoneses. Porque lo que le pedimos es que arregle un problema jurídico, sí, pero económico, también, muy importante.



Han terminado con todas las ayudas en materia de vivienda, el Gobierno de España, en manos del Partido Popular, y la Junta de Castilla y León, en manos del Partido Popular. Todas las ayudas en materia de vivienda: las presentes, las futuras, pero, desde luego, las pasadas. Y ahí es donde está el mayor... la mayor de las vulneraciones constitucionales posibles: está vulnerando y derogando con efectos retroactivos derechos adquiridos. Mire, esto es injusto, Señoría, es ilegal y es inconstitucional. Y se lo dice... se lo dicen sentencias condenatorias, ya, que se están pronunciando; se lo dice la Defensora del Pueblo; se lo dice el Procurador del Común; se lo dice... se lo va a decir Europa; se lo va a decir también el Tribunal Constitucional. Por tanto, pongan remedio a esta situación, porque al final van a tener que pagar con intereses, con intereses de demora. ¿Vale? Entonces, bueno, en tanto en cuanto no permitan que estas familias se arruinen.

Porque mire, Señoría, a estas familias les quitaron todos los derechos, pero no les han quitado las obligaciones. Estas familias están atadas a su vivienda: no pueden vender su vivienda, no pueden alquilar su vivienda. ¿Cuando no las puedan pagar, les han quitado la ayuda a la subsidiación, qué hacen? Condenados directamente al embargo y al desahucio, eso es lo que están haciendo con estas familias, más de 17.000 castellanos y leoneses, que los pueden condenar al desahucio y al embargo, porque los tienen atados, porque les han quitado los derechos y no... y les han mantenido todas las obligaciones. No les permiten vender, no les permiten alquilar... ¿Cómo van a salir de esta situación? ¿Cómo van a salir de esta situación?

Mire, es insolidario, absolutamente insolidario. Les condenan total y completamente al embargo: tienen hipotecas a precio de burbuja, caras, con todas las cláusulas abusivas del mundo mundial metidas en esas hipotecas, y ustedes dándoles la espalda y sin facilitarles ninguna maniobra. Es ilegal, completamente ilegal. Se está... se aprobó escondido en la Ley de Vivienda, con una enmienda de su Grupo, del Partido Popular, en el Senado, una enmienda para evitar los informes legales y preceptivos que acompañan a cualquier ley. Se regula en una ley que nada tiene que ver con esto, eliminan las ayudas con la Ley de Alquiler de Vivienda. ¿Pero de qué hablamos, Señoría? Es inconstitucional, porque están vulnerando derechos adquiridos, derechos de los ciudadanos.

Y ahora, mire, para terminar, la Junta de Castilla y León tiene obligación de gestión, cierto. El Director General ha recibido a la asociación y a los afectados y les ha engañado, les ha engañado; les ha dicho que sí, que va a reconocer las ayudas -hombre, ¿cómo no las va a reconocer?-, que va a aprobar las prórrogas que... que dejó de aprobar, porque se les dificultó...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

(Termino, Presidente). ... retiraron los formularios de la página web, registran... los formularios en las oficinas de registro dieron orden de que no se registraran, como dieron orden a los funcionarios para que no aceptaran las solicitudes. Se les ha puesto mil dificultades. Ahora, el Director General de la Vivienda dice que vale, que



sí, que de acuerdo, reconoce, pero que no va a pagar. Eso es lo que pedimos, que se comprometan con los castellanos y leoneses, que solucionen un problema. Porque, de verdad, el Gobierno del Partido Popular se ha convertido en una estafa absoluta para los ciudadanos, no solo para los castellanos y leoneses...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... también para los españoles. Y, de verdad, le repito, Señoría, el Partido Popular no es de fiar. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/001009

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

“Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a proceder al abono a los empleados públicos de la Comunidad de la parte de la paga extraordinaria de diciembre del dos mil doce devengada y no percibida, y correspondiente al plazo transcurrido hasta la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012, de trece julio, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del veintiuno de noviembre del dos mil trece”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias. Buenos días. Y, antes que nada, quiero... quiero hacer patente mi satisfacción y la del Grupo Parlamentario Socialista porque, gracias a la proposición no de ley que... que presentamos, vamos a garantizar que todos los empleados públicos dependientes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por lo menos, recuperen la parte proporcional de la paga extra de... del año dos mil doce... *[aplausos]* ... que les fue secuestrada... -porque la van a recuperar gracias a... gracias a esta propuesta- que les fue secuestrada por la Junta de Castilla y León, siguiendo el real decreto de... del Gobierno de... del señor Rajoy.

Yo estaba seguro que... que se iba a aprobar esta proposición no de ley -como... como he visto después, a la vista de... de la enmienda que se nos presenta-, pero estaba seguro porque se trata de algo que al Grupo Popular sabemos que... que le gusta mucho. Estamos hablando de la paga extra, y estamos hablando de lo que más



les gusta, que es un salario diferido. Claro, sabíamos que esto del salario diferido a ustedes les gusta -les gusta igual que la indemnización diferida-, y es de lo que estábamos hablando, porque es el concepto de paga extra: el salario diferido, devengado día a día, cuyo vencimiento tiene lugar, salvo pacto en contrario, en festividades o épocas señaladas. Esto es lo que dice la doctrina jurisprudencial, esto... así se ha definido la paga extra desde el año noventa hasta nuestros días, y la aprobación de esta proposición no de ley significaría... hubiera significado obligar... -después de las sentencias que han venido ya en cascada y que estamos conociendo estos días- sería obligar a todos los trabajadores públicos a reclamar judicialmente la devolución de la parte proporcional de la extra del dos mil doce, reclamaciones que ustedes saben que la Junta perdería absolutamente todas. Y esto implicaría un pago por costas cercano a los 13 millones de euros. Y hasta ahí esperábamos de la responsabilidad de la Junta de Castilla y León que no entrara en el error de tener que pagar estos 13 millones de euros, porque en ese caso podíamos llegar a estar hablando... -a la vista de las múltiples sentencias que conocemos- podíamos llegar a estar hablando incluso de prevaricación y de malversación de fondos públicos.

La Consejera... la Consejera de Hacienda, con sus declaraciones, ya vino a reconocer que, ante la avalancha de recursos que esperaba la Junta de Castilla y León, no podía hacer frente -dice- al abono en dos mil catorce, porque significaría mover partidas del Presupuesto. Bueno, esto es absolutamente falso, absolutamente falso, y es lo que, una vez que se apruebe la PNL, pedimos que se pague ya, con carácter inmediato, a todos los... los trabajadores públicos de la Comunidad Autónoma esta parte proporcional del dos mil doce, porque, primero, el Presupuesto del dos mil catorce, que nosotros sepamos... por lo menos, yo igual no me he enterado, pero he preguntado a algún compañero mío, y me dicen que... que creen que tampoco, que... que no se ha aprobado todavía; entonces, el... el Presupuesto del dos mil catorce todavía no se ha aprobado; y, segundo, si se trata de mover partidas, con la mitad... con que dejen de mover las partidas que mueven, por ejemplo, de la nómina de los trabajadores públicos de educación a los colegios privados -que son más de 70 millones... [aplausos] ... cada año-, con que dejen en paz una de esas partidas y muevan la mitad solamente para pagar al conjunto de todos los trabajadores públicos, pues estaría solucionado con carácter inmediato... con carácter inmediato. Y con esto se corrige una parte del error que ustedes cometieron cuando... cuando eliminaron la paga extraordinaria del año dos mil... dos mil doce. Y digo una parte; una parte que hemos conseguido, con esta proposición no de ley, que se pague a todos los trabajadores públicos. Pero... pero falta la otra, que vamos a ver qué dice el Tribunal Constitucional en relación a la constitucionalidad de esa medida.

Pero mire, para... para terminar, en relación a este... a este salario diferido, que... que tanto les gusta a ustedes, lo que hay que dejar muy claro... lo que hay que dejar muy claro es quién es el responsable último de este desaguisado, que, evidentemente, no es otro que el Presidente del Gobierno, el señor Rajoy, que, además de vulnerar absolutamente los derechos de todos los trabajadores públicos del Estado y... y, por supuesto, de la Comunidad, lo hace tan mal... lo hace tan mal que no tienen ni idea de la jurisprudencia que hay en relación a los derechos devengados día a día, que es lo que significa la paga extraordinaria.

En conclusión, la Junta tiene que pagar la parte proporcional de la paga extra a todos los trabajadores públicos -eso hoy lo vamos a votar aquí, a propuesta nuestra, y se va a hacer-. Lo que tienen que hacer ustedes es hacerlo ya, con carácter inmediato, pedir perdón a los trabajadores públicos...



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... y exigir a Rajoy el pago a la Comunidad Autónoma del perjuicio que este desaguisado ha supuesto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Habiendo presentado una enmienda de sustitución el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, para su defensa y fijación de posiciones, el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor Vicepresidente. Buenos días, Señorías. Debatimos una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, cuya propuesta de resolución se acaba de dar lectura, y que plantea a proceder al inmediato abono a los empleados públicos de la Comunidad de la parte devengada y no percibida correspondiente al plazo transcurrido entre la entrada en vigor del real decreto-ley y el periodo devengado. Es decir, estamos hablando de un periodo de tiempo hasta el quince de julio, que entró en vigor el real decreto-ley.

Yo quiero que mis primeras palabras, a diferencia de lo que ha pasado con el Grupo Socialista, sean de reconocimiento al conjunto de los empleados públicos del esfuerzo y sacrificio al que se han visto sometidos en el objeto del control del déficit público. Y, además, plantearles, porque es justo y es de justicia, en sede parlamentaria, que son ellos los garantes, con su esfuerzo y dedicación, de la calidad de los servicios que presta la Junta de Castilla y León en el conjunto del territorio. Por tanto, sean mis primeras palabras de reconocimiento al conjunto de la Función Pública por los sacrificios y esfuerzos a los que se han visto motivados.

Y creo que es necesario destacar cuatro aspectos fundamentales, que son objetivos, en el debate de esta proposición no de ley.

El primero, que la Junta de Castilla y León ha actuado siempre con el principio de lealtad institucional; lo ha hecho en la aplicación del Decreto 20/2012, de trece de julio, como normativa básica del Estado; y también, hay que reconocerlo, lo hizo en la aplicación del primer recorte de la historia de la Función Pública, que se llevó a cabo en mayo de dos mil diez, un recorte del 5 % de media para el conjunto de los empleados públicos.

Por lo tanto, la Junta siempre ha actuado con lealtad institucional ante las medidas de legislación básica en materia de Función Pública.

El segundo hecho objetivo es que el decreto que hoy ha sido aquí tan criticado por parte del Grupo Socialista establecía medidas que no establecieron los ajustes que se plantearon en el año dos mil diez, y creo que, a mi criterio, son fundamentales ponerlos hoy de manifiesto. El primero, que ese decreto excluía de la aplicación a aquellos funcionarios públicos de rentas más bajas; concretamente excluía de la aplicación de la supresión de la paga extra al conjunto de la Función Pública cuando, en la jornada completa, su retribución no superase 1,5 veces el salario mínimo.



Y planteaba una temporalidad, porque planteaba una compensación, recogida en el Artículo 3.4, para el conjunto de los empleados públicos, compensación que se articularía a futuro, cuando la crisis se empiece a superar, de cara a compensar esa pérdida retributiva, con planes de pensiones, contratos de seguro y aportaciones de la cobertura en la contingencia de la jubilación.

Por lo tanto, medidas de compensación a futuro y limitación de la aplicación, que no se dieron en los criterios que llevó a cabo..., en el ajuste que llevaron los que hoy critican, esa acción del Gobierno Socialista, el mayor recorte retributivo de la historia de la Función Pública, que fue llevado a cabo por el señor Zapatero en mayo del dos mil diez.

El tercer hecho objetivo -y creo que es totalmente necesario ponerlo de manifiesto, hoy más, aquí, en esta sede parlamentaria en Castilla y León- es que Castilla y León se ha limitado a llevar a cabo las actuaciones en materia de legislación básica. No ha habido ni un ajuste más añadido por parte de la Junta de Castilla y León fuera de lo que es la legislación básica del Estado. Y eso no ha sucedido en todas las Comunidades Autónomas. Podemos poner aquí los ejemplos, y el ejemplo más claro son las Comunidades Autónomas de Cataluña y de Andalucía. Señor Martín Martínez, el modelo que usted traía aquí, el de Andalucía, ha supuesto que los funcionarios de la... de la Junta de Andalucía no solo pierdan esta paga extra sino que pierdan los complementos autonómicos en los ejercicios dos mil trece y dos mil catorce, cosa que aquí está garantizado el abono de la paga extra para el conjunto de la Función Pública en el ejercicio dos mil trece y en el dos mil catorce.

Y el cuarto objetivo en el que se sustenta la presentación de la enmienda del Grupo Popular es que en Castilla y León prima el diálogo, y, por lo tanto, entendemos que la negociación tiene que abordarse con los representantes de los trabajadores públicos, porque el diálogo social es una seña de identidad de este Gobierno y porque la Junta de Castilla y León ha llegado a acuerdos fundamentales en materia de Función Pública durante los últimos... periodo de tiempo, y, obviamente, parece razonable que sean los representantes de los trabajadores los que negocien con la Junta de Castilla y León la posibilidad de devengar la parte no percibida de la paga extra.

Tan es así que, por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de sustitución del siguiente tenor literal: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar un proceso de negociación con los representantes de los trabajadores... o de los empleados públicos al objeto de acordar para el conjunto -y quiero matizarlo- de los empleados públicos el periodo de abono de la parte devengada y no percibida y correspondiente al plazo transcurrido hasta la entrada en vigor del Real Decreto 20/2012, de trece de julio".

Mire, y aquí se ha sido muy crítico y se ha dicho que los funcionarios públicos, que hemos atentado contra ellos, que es verdad, yo le he reconocido que ha sido necesario hacer ajustes importantes, y que lo han hecho con sacrificio y con esfuerzo. Pero mire, la diferencia que hay entre las medidas que aplicó el Partido Popular en el Decreto 20/2012 al que hemos hecho referencia, es que los funcionarios públicos van a percibir de futuro esas prestaciones. La única diferencia es que los funcionarios públicos no van a tener compensado la pérdida retributiva del 5 % del año dos mil diez, y esa es la diferencia entre ustedes y nosotros.



Y fíjese, mire, yo espero que acepten ustedes la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, y, si es así, por coherencia, le digo al Grupo Parlamentario Socialista que, en los mismos términos, la presente en el Parlamento Andaluz, para que a los funcionarios públicos de Andalucía se les compense la parte devengada... [murmulló] ... la parte devengada de la... del Decreto 20/2013 hasta el quince de julio, y también se les compense a futuro por la parte de los complementos autonómicos que han perdido en los ejercicios dos mil trece...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... y van a perder en el ejercicio dos mil catorce. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Mixto -Izquierda Unida y Unión del Pueblo Leonés- va a votar a favor de la petición del PSOE y, por supuesto, si lo aceptan, de la enmienda que ha presentado el Partido Popular.

La crisis que vivimos, una crisis económica y política, y de muchos más caracteres, no la han creado los trabajadores, y mucho menos los públicos, que no tienen ningún tipo de capacidad de decisión ni de negociación, como tampoco lo tiene el amplio número de pensionistas, que también están pagando la crisis.

No tenemos ninguna capacidad para negociar y, sin embargo, estos colectivos tienen que, poco a poco, ir reduciendo su renta, debido a un montón de normas que le caen encima.

En este caso, somos los representantes públicos la voz de estos colectivos y, por eso, debemos de afanarnos a resolver estos problemas.

El recorte del sueldo anual en el año dos mil doce de los trabajadores públicos fue múltiple, no... no fue solamente la paga extra; a eso se sumó la no subida anual, después de varios años -creo que son seis-, para ajustarse al coste de la vida; a eso se sumó la ampliación de varias horas mensuales de trabajo, que, obviamente, supone pues una baja de... del sueldo; también se sumó la supresión de varios complementos económicos. Todo ello era o no era derechos adquiridos, según quien lo... lo opine, pero, desde luego, lo parecía.

Cuando se aplicó la supresión de la extra en el año dos mil doce, UPL, aquí mismo, ya expuso la irregular manera en que se estaba estableciendo. Ya planteamos que los sindicatos iban a plantear reclamaciones judiciales ante los tribunales, y los particulares, los propios trabajadores, y así ha ocurrido.

Hoy tenemos una nueva norma retroactiva, como decía hace un rato sobre otra materia, sobre la vivienda, que se cae. Lo normal es que se caigan todas las normas



retroactivas y, al final, haya que pagar. Un nuevo derecho laboral, que se tiene que devolver a los trabajadores, en este caso a los públicos.

El Gobierno del PP, en Madrid y en Valladolid, debería hoy tomar nota: cuando algo se hace mal, se pagan dos peajes, dos peajes políticos; primero, el enfado de la sociedad por haberlo hecho, y, segundo, que hay que pagarlo, y hay que pagarlo ¿cuándo? Pues si el año pasado era malo, este año todavía es peor. ¿De dónde vamos a sacar el dinero que no teníamos hace un año para pagar esta... estas cifras? Ya lo veremos.

La propuesta del PP es razonable: cumplir la sentencia, evitar nuevas cascadas de sentencias, ahorrar a los trabajadores y a los sindicatos el gasto en abogados y en procuradores, y resolver el problema de una vez. Empezar a hablar del tema con los representantes legales de los trabajadores públicos, algo que ya pudieron hacer hace un año o hace unos meses.

El dialogo del Partido Popular de esta Comunidad con los sindicatos de la Función Pública, o con sus plataformas, está bastante deteriorado y debería retomarse. Hay demasiados asuntos pendientes, y esta próxima reunión podría solventar el tema de la extra de dos mil doce, pero, a la vez, iniciar un programa de discusión. Hay muchos temas pendientes.

Hablamos de la falta de sintonía de la Junta con sus propios empleados, sin los cuales la actividad diaria de los servicios públicos sería inviable, como todos sabemos.

Resulta injusto atacar a colectivos que mal pueden defenderse. Resulta peligroso rebajar, día tras día, la renta de los trabajadores públicos, que en las ciudades de esta Comunidad, en todas las ciudades, son el principal colectivo laboral, sin posibilidades de promoción alguna por la absurda política de Madrid de reducir y hundir a las Administraciones. Solo en la provincia de León hay 30.000 empleados públicos, y solamente el año pasado se perdieron 2.000 empleos en este sector.

No va a ser tan difícil pagar esta deuda que hoy nos plantean -la parte de la paga extra corresponde al dos mil doce-, y no lo será porque los Presupuestos anuales de la Junta prevén, fijense, varios millones de euros anuales para pagar recursos judiciales. No me extraña, tienen cajones de recursos que pierden continuamente. Ahí está la partida adecuada. Y si no hay suficiente dinero en esa partida, abundan otras partidas bastantes misteriosas, destinadas a algo que podíamos denominar "propaganda política", que si hace falta un día les explico cuáles son. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias. Y la verdad es que no dan ustedes un momento de satisfacción. Viene uno aquí de buen rollo, satisfecho porque hemos conseguido que los trabajadores públicos... [aplausos] ... recuperen parte del expolio de la extra del año dos mil doce, al que ustedes les sometieron, y, sin embargo, se... me voy a ir casi enfadado y bastante ofendido, bastante ofendido.



Vamos a ver, en primer lugar, y para dejarlo muy clarito, dicen ustedes que si aceptamos o no la enmienda. Ya lo he dicho en la primera parte, lo que pasa es que, como no hacen ni caso, pues es lo que pasa, pero bueno. Sí, evidentemente, aceptamos la enmienda, ¿sabe usted por qué? Porque ¿qué pasaría si no la aceptamos? Si no la aceptamos, ¿ustedes no pagarían a los empleados públicos la parte proporcional del año dos mil doce? Y, si es así, algo que yo no quiero que les pase a nadie de ustedes, y menos a la Junta de Castilla y León: que haya repercusiones en alguien por prevaricación y malversación de fondos públicos.

Entonces, por eso, por responsabilidad, y sobre todo pensando en todos los trabajadores públicos de la Comunidad Autónoma, vamos a aceptar la enmienda, que no hace más, que no hace más que cumplir con lo que ustedes tienen que hacer cuando han visto la cascada de sentencias, que era solo la punta del iceberg, que han reconocido ese derecho... [*murmillos*] ... sí, tres; tres a los que vendrán 3.000, 30.000 y hasta 80.000, y ustedes lo saben... [*aplausos*] ... e iban ustedes, si no aceptamos la enmienda, a incurrir en un gasto adicional de nada más y nada menos que 13 millones... que 13 millones por costas. Por eso, para que por lo menos cobren esta parte todos los trabajadores públicos, vamos a aceptar la enmienda.

Ahora bien, ahora bien -y se lo digo como trabajador público de la Junta de Castilla y León, pareja de trabajadora pública, familiar de muchos trabajadores públicos, y sobre todo compañero y amigo de muchos trabajadores públicos-, con su intervención me siento enfadado y ofendido, porque lo primero que ha hecho usted... [*aplausos*] ... ha sido algo -que además me ha echado en cara que yo no he hecho- que es el reconocimiento a los trabajadores públicos de Castilla y León del sacrificio y el esfuerzo que supuso no cobrar la paga extra del año dos mil doce. Dígame uno que lo hiciera voluntariamente. ¿Pero cómo tienen tanta cara de agradecerles el sacrificio y el esfuerzo que ustedes les han impuesto? Pero es que ustedes se lo han impuesto. [*Aplausos*]. Ellos, voluntariamente, no hubieran renunciado, que yo conozca -y de los 80.000 conozco a muchísimos-, no hubiera renunciado ninguno a la paga extra. Igual usted sí, pero, desde luego, el resto no. Y ahora ustedes, que son los que se la expoliaron, les agradecen el sacrificio y el esfuerzo. Mire, eso es un poco reírse de la gente, y yo le pediría que retirara ese reconocimiento, porque... porque es simplemente un acto de justicia, un acto de justicia.

Luego, ha citado algunas cosas. En concreto, dice que en Castilla y León no se hizo ni un ajuste más, no se hizo ni un ajuste más. Y por eso usted, usted lleva tres votaciones en contra de la creación en Castilla y León de planes de pensiones para esos trabajadores públicos en los mismos términos que para los trabajadores del Estado. Sí, sí, usted ha votado ya tres veces, tres veces en contra de la creación de esos planes de pensiones en Castilla y León para igualar, por lo menos, la recuperación que en su momento tendrían -que no van a tener- los trabajadores públicos de Castilla y León al del resto de España. Ese es el ajuste adicional, por ejemplo -uno de los muchos- a los que la Junta de Castilla y León somete a los trabajadores de esta Comunidad en relación a los del resto de España.

Y luego me dice que, en base a su enmienda, etcétera, que prima el diálogo. Hombre, la pregunta -lo ha hecho bien el representante del Grupo Mixto-: ¿por qué prima el diálogo ahora y no antes?, ¿por qué no se habló... por qué no se habló con las secciones sindicales de... de Función Pública para intentar, por ejemplo, poner en marcha estos planes de pensiones que pudieran compensar en parte el expolio



de la paga extra del año dos mil doce? Pues, simplemente, porque el diálogo ahora, el diálogo es única y exclusivamente forzado por las sentencias judiciales, que iban a venir absolutamente en cascada. Esa es su forma de dialogar, cuando ya no les queda más remedio, cuando ya no les queda más remedio.

Pero, mire, a fin de cuentas, nosotros lo que queremos es que los trabajadores públicos, los empleados públicos de Castilla y León cobren, por lo menos de momento, esa parte proporcional -ya veremos lo que dice el Constitucional, y acabaremos cobrando... cobrando todo-, y que lo hagan ya. Usted no ha dicho nada. Y, ¡cuidado!, no se escude en el diálogo para demorar el pago de esas cantidades *sine die*, o a mediados del año que viene, o cuando sea. Páguenlo ya, porque ustedes tienen capacidad de dejar de hacer esos movimientos, por ejemplo, a los colegios privados y a otras cosas que todos sabemos, y le puedo dar una relación con carácter inmediato para hacer frente, con carácter inmediato, al pago de esos cincuenta y pico... 54 millones de euros.

Y lo último...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... usted, ni una sola palabra, como siempre; sumisión absoluta. Dígalo ya, reclamen esa cantidad al Gobierno, al señor Rajoy, que es el único culpable -con su mala voluntad por el expolio y, además, con la chapuza que hizo al entrar en vigor el quince de julio-, el único responsable de esta situación. Paguen ya, y reclamen la cantidad a Rajoy. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Perdón, señor Martín. A la hora de... el Portavoz del Grupo Popular, cuando ha leído la enmienda, ha introducido simplemente una corrección al objeto de acordar para el conjunto el periodo de abono de la parte de la paga. ¿Quedaría incorporado esas tres palabras?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, se lo he sugerido yo antes del debate, que... que era incompleta la enmienda... *[aplausos]*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

De acuerdo, de acuerdo.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... si no queda claro que es para el conjunto de todos los trabajadores públicos de la Comunidad Autónoma. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

De acuerdo. Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

**PNL/001010****LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):**

“Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que impulse la mejora del salario mínimo interprofesional, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del veintiuno de noviembre del dos mil trece”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias. Buenos días. No está presente el señor De la Hoz, y decía: “Defensa de los intereses de los ciudadanos de Castilla y León”. Vamos a ver si cumple la palabra también el Grupo Popular, si defiende los intereses de los ciudadanos de Castilla y León o pone por delante los intereses de otro tipo.

El Grupo Socialista trae esta iniciativa teniendo la seguridad de que el Grupo mayoritario en esta Cámara se sumará a esta proposición no de ley –por aquello de defender los intereses de los ciudadanos de Castilla y León–, apelando –como dice el Partido Popular– a la preocupación –reitero otra vez– que tienen por los ciudadanos que peor lo están pasando. De lo contrario, aplicaremos una vez más –y lo han dicho en reiteradas ocasiones mis compañeros–: el Partido Popular dice una cosa y hace todo lo contrario. La verdad, no nos sorprendería tampoco; son innumerables los casos: dijeron que no recortarían en sanidad, ni en educación, ni en pensiones, y los hechos avalan, demuestran, todo lo contrario.

Decía anteriormente que traemos esta proposición no de ley de marcado carácter social, y diría también de reivindicación ante el Gobierno Central, ya que, últimamente, el señor Herrera, el Partido Popular de Castilla y León está tan reivindicativo y tan beligerante con el señor Rajoy, y que dice o insiste en reiteradas ocasiones que toda su preocupación va hacia los más débiles; qué mejor razón para aprobar esta proposición no de ley.

Si a esto le sumamos, según varios Ministros y según las voces... el coro mediático que le sigue al Partido Popular, que el país está remontando –la verdad es que no sé dónde lo verán; no sé si lo verán en el barrio Salamanca, en Madrid, o en algún sitio parecido–, pues qué mejores motivos tiene para dirigirse al Gobierno y que tenga en cuenta esta iniciativa.

El Partido Popular de Castilla y León apela en innumerables ocasiones a lo positivo que resulta el Diálogo Social en esta Comunidad –y que es cierto, lo compartimos–, pues tiene una oportunidad de oro el Partido Popular de demostrarlo y evitar que el Gobierno del señor Rajoy desprecie una vez más a los agentes sociales. Digo esto porque, ante la proximidad del periodo de actualización del salario mínimo interprofesional para el año dos mil catorce, los sindicatos mayoritarios han dirigido una carta a la Ministra de Empleo –que me imagino que la conocerán– en la que instan a impulsar la mejora del mencionado salario mínimo interprofesional, de manera que se recupere progresivamente el poder adquisitivo.



Por centrar el debate, el salario mínimo interprofesional es la cuantía retributiva mínima que percibirá el trabajador, referida a la jornada legal de trabajo en cualquier actividad de la agricultura, industria o servicios, sin distinción de sexo o edad de los trabajadores, sean fijos, eventuales o temporeros, o sean personal al servicio del hogar familiar. Se fija anualmente por el Gobierno mediante real decreto, previa consulta con las organizaciones sindicales más representativas, teniendo en cuenta el IPC y otra serie de valores.

La cuantía del salario mínimo interprofesional -y aquí viene la buena; me imagino que lo conocerán- puede estar bordeando el umbral de la pobreza; estamos hablando de 645 euros mensuales, que lo único que dan es para malvivir. El contenido de esta iniciativa trata de mejorar progresivamente ese salario mínimo para que recupere el poder adquisitivo desde el dos mil catorce, con el objetivo final de alcanzar el 60 % del salario medio neto, tal y como recomienda la Carta Social Europea, que también ha suscrito nuestro país.

Aquí, en España, el salario mínimo interprofesional alcanzó su mayor peso relativo sobre el salario medio en dos mil siete: el 41,5 %. Iniciativa esta de marcado carácter social -como decía anteriormente-, que va a poner al descubierto con quién está el Partido Popular, si con los débiles, con los que tienen un salario que bordea la pobreza, o con el objetivo del déficit, o con los poderosos.

Pero al Partido Popular, que tantas veces le gusta compararse con Europa, daré un dato a ver qué es lo que ocurre en Europa sobre este asunto. España -es de todo conocidos- es la quinta economía de la Unión Europea y la cuarta de la zona euro, sin embargo el salario mínimo interprofesional es uno de los más bajos de Europa, solo por encima de Grecia y de Portugal; también supone la mitad del salario de Bélgica o de Irlanda y el 60 % inferior al salario del Reino Unido -por llevarlo a la comparativa con el resto de los países europeos-.

La pregunta que cabe hacerse es: ¿nos quieren llevar ahí el actual Partido Popular, a igualarnos con los países como Grecia y Portugal en lo que al salario mínimo interprofesional se refiere, o intentamos jugar el partido con el resto de los países europeos? ¿Dónde estamos?

Que está habiendo un deterioro del nivel de vida de la población española es algo más que evidente, por mucho que el Partido Popular se empeñe en lo contrario. Cada vez hay más hogares con problemas para llegar a fin de mes y cada vez son menos los que tienen facilidad para... para hacerlo.

Según los datos de la Oficina Estadística Europea, España se encuentra por debajo de la media de renta del... por habitante de todo el conjunto de la Unión Europea, de los veintiocho países. Hemos ido perdiendo posiciones, y en dos mil doce España se distancia once puntos de la renta de la zona euro, situándose muy lejos de países como Irlanda, Suecia o Dinamarca.

Repito, señores del Partido Popular, Grupo mayoritario en este Parlamento, tienen una oportunidad para decir con quién están; y nosotros, el Grupo Socialista, lo tenemos claro con quién estamos, con los ciudadanos que peor lo están pasando como consecuencia de las nefastas políticas que está llevando a cabo el Partido Popular. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Uno de los objetivos de la economía neoliberal que han defendido y defienden los Grupos mayoritarios de esta Cámara desde los años ochenta del pasado siglo, en Europa y en España, es el de acabar con la figura del salario mínimo en toda Europa. De hecho, los países nórdicos, que fueron en su momento socialdemócratas, ya lo han eliminado de su legislación laboral y viven tan ricamente, generando empleo basura, *minijobs*, salarios de miseria, a la voluntad del empresario y todas las glorias del actual sistema económico, que reduce a las sociedades europeas a su viejo estatus de pobreza y sojuzgamiento.

Toda la argumentación en contra del salario mínimo, como ha sido el caso del propio Banco Europeo, gira en torno a la pérdida de empleo que ocasiona, porque los empresarios no se muestran dispuestos a pagar. La actitud del Banco Europeo no difiere de lo que ha venido manteniendo el Banco de España sobre la política salarial de los trabajadores, una permanente exigencia de liberalización de este capítulo que lleve a una regresión en el poder adquisitivo de los asalariados.

Mientras tanto, estos organismos se desentienden de los abusos de quienes han creado la crisis -la banca- y de la disparatada brecha salarial entre directivos de empresas y clase asalariada, lo que muestra cuál es el doble rasero, inhumano, que estos analistas utilizan en sus análisis.

En España, los directivos cobran salarios 127 veces superiores a los del resto de empleados. Y para esos sueldos mastodónticos no hay límite alguno, incluso en mitad de la crisis, siguiendo el modelo inmoral de otros muchos países, donde la brecha salarial es de proporción de 354 veces mayor para las cúpulas directivas, aquí han seguido abriendo la brecha.

La disputa en torno al salario mínimo era el escollo más difícil en el camino de la gran coalición para el nuevo Gobierno alemán -que a partir de esta noche existe, con la señora Merkel a la cabeza-, que ha aceptado la vuelta del salario mínimo, que su anterior Gobierno había anulado en nombre de la competitividad. Por cierto, recuperan el salario mínimo, que va a ser casi el triple que el salario mínimo en España.

Los cálculos de los supuestos expertos al servicio de los buitres neoliberales no se basan en ningún dato objetivo, salvo en el populismo de la derecha extrema que dirige los destinos de Europa durante los últimos tiempos.

Sin embargo, el esmirriado salario mínimo en España, que ya está congelado desde ejercicios anteriores, y que va a seguir en el congelador durante el próximo año, por decisión, una vez más, del Partido Popular, es un buen exponente para conocer el nivel de vida de la media de la población.

Nuestro salario mínimo de 645,30 euros mensuales da fe del bajo nivel de vida que sufre la mayoría de ciudadanos de nuestra Comunidad, al contrario que los salarios de esos directivos a los que aludía, muy especialmente de los del IBEX 35. Nuestro salario mínimo durante los últimos siete años ha subido 64,70 euros; fíjense ustedes, 64,70 en siete años.



Sin duda, este salario explica que es absolutamente desproporcionado el nivel de vida de los asalariados de Castilla y León y los asalariados de España, quienes, para algunos, parece ser que disfrutan de un desaforado nivel de lujos, por mucho que estén lejos de los asalariados de Luxemburgo, con un salario mínimo de 1.874 euros mensuales o los 1.462 que cobran en la arruinada Irlanda, por poner dos ejemplos extremos, aparte del del acuerdo de esta noche.

Gracias a ese salario mínimo congelado pueden las cifras macroeconómicas españolas sacar pecho y anunciar nuevos tiempos de bonanza, que ustedes, desde el Partido Popular, no sé si se creen o no, pero que están permanentemente aludiendo a él; y, por desgracia, ese coro mediático, del que hablaba el anterior interviniente presentando la proposición no de ley, y, por desgracia, también, algunos que están al frente de otros partidos.

Y, dicho sea de paso, la Carta Social Europea, con la actual Comisión Europea, hace años que se pudre, comida por los hongos neoliberales en los sótanos de dicha Comisión Europea.

Pero, por pedir, que no quede. Vamos a exigir, con esta proposición no de ley que vamos a apoyar desde el Grupo Mixto, al Gobierno del señor Rajoy, que acompañe sus promesas de 1.000.000 de *minijobs* con alguna especie de limosna de céntimos echada en el cestillo...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

... del salario mínimo. (Finalizo, señor Vicepresidente).

Finalmente, un dato para retratar la penosa situación: dos de cada tres asalariados cobra 9.000 euros del salario mínimo, o por debajo del mismo, o por debajo del mismo, en España y en Castilla y León. En España, país paraíso para los asalariados, no cabe duda; pero se puede morir de hambre en ese paraíso por falta de manzanas y exceso de serpientes.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Señor González Reglero, no lo dude, no lo dude; dice que si nosotros concretamente defendemos los intereses de los ciudadanos de Castilla y León, aquí y en el resto de España. ¡Por supuesto! Porque ¿sabe cómo se defienden los intereses de los castellanoleoneses y de los españoles? Creciendo la economía, creando empleo. Y consideramos que, ahora mismo, el momento exige precisamente una cierta moderación salarial. Y la... lo peor para no defender los intereses de los castellano y leoneses y de los españoles es, precisamente, tomar medidas que puedan acrecentar el paro. Esa es la mayor defensa, y por eso le digo que no dude que defendemos los intereses de Castilla y León.



Y también le he echado en falta, cuando ha hablado, porque –para aclarar las cosas– parece que está pidiendo en su PNL una subida moderada del salario mínimo interprofesional. No, pide algo más; pide que se actualice el 60 % en un plazo de... conforme a la Carta Europea; oiga, en la PNL lo pone de manifiesto. Por lo tanto, la PNL que usted dice, dice algo más que una subida moderada; por eso lo quiero decir, porque si fuera lo que pide una subida moderada, estaríamos hablando de una cuestión completamente... completamente distinta.

Por lo tanto, le voy a decir cuál es la postura del Partido Popular, cuál es nuestra postura. En primer lugar, nosotros mantenemos la postura de que no nos oponemos a la existencia de la figura del salario mínimo interprofesional, la defendemos, aquí y en España; porque podíamos no defenderla. Oiga, hay países que no tienen la figura del salario mínimo interprofesional, lo hemos hablado: en Alemania, en... en Noruega, en Dinamarca... Hay países que defienden... [murmillos] ... o que tienen un salario mínimo interprofesional inferior. Podríamos defender posturas como a lo mejor la que tienen algunos organismos, que es el Fondo Monetario Internacional, de que no haya salario mínimo interprofesional; o figuras... o posturas como la Comisión Europea, que defienden una bajada. Por lo tanto, nosotros mantenemos la figura del salario mínimo interprofesional, defendemos su existencia y defendemos una subida del salario mínimo interprofesional conforme al Artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores, conforme al Estatuto de los Trabajadores; por lo tanto, eso es lo que defendemos ya. Y no nos oponemos a que haya una subida moderada, cuando se den las circunstancias económicas para que haya una subida moderada.

Por lo tanto, esa es la postura, y esa es la postura precisamente defendiendo los intereses de los castellanos y leoneses y defendiendo los intereses de los españoles. Lo que pasa es que ahora mismo estamos en una situación complicada, en una coyuntura económica que, en los términos expuestos en su PNL, no nos permite poder aprobar su iniciativa, por lo que he matizado anteriormente.

Por lo tanto, ante una situación complicada, pues exige tomar medidas difíciles... difíciles y excepcionales, con responsabilidad, que es lo que se está haciendo ahora mismo por el Gobierno de España. ¿Precisamente para qué? Para defender los intereses de los españoles, que es precisamente crear... que haya un crecimiento económico y crear empleo, que es la mayor defensa de los intereses. Eso es lo que le quiero decir.

Dice usted que claro que estamos al corriente de una carta que... precisamente, de los sindicatos pidiendo una subida en los términos más o menos que usted dice, de los sindicatos. Pero yo le digo que lo que sí que hay es un pacto de los agentes económicos y sociales, y es que, mientras no haya una subida del producto interior bruto superior al 1 %, se establece que sea en torno al 0,6... en torno al 0,6, que es lo que puede haber en el dos mil cuatro.

Por lo tanto, ustedes ahora mismo lo que nos están pidiendo es un aumento de un gasto público que no es asumible en los términos que usted establece en esa PNL. Ustedes hablan, precisamente... piden más gasto, pero a lo mejor yo le he echado de menos que nos pidieran, pues más productividad. Nos piden más gasto, pero he echado de menos que nos pidan más competitividad, porque eso es precisamente defender los intereses de los castellanoleonés y defender los intereses de los españoles.



Porque, precisamente, no le quepa la menor... la mayor duda que la peor injusticia o la forma peor de defender los intereses es creando más paro, y nosotros lo que queremos es crear más trabajo, y lo que creemos... y lo que queremos es crear más riqueza.

La política que ahora mismo estamos tomando no es ningún capricho, no es no subir el salario mínimo interprofesional por no subirlo, no; lo que estamos haciendo, precisamente, es tomar las medidas que consideramos que son las oportunas. Porque, entre otros motivos, el salario mínimo interprofesional, aunque afecta a una masa salarial bastante reducida, pero las repercusiones son muy grandes vía convenio; y, por lo tanto... [*Murmullos*]. Precisamente, sí, vía convenio, y por las repercusiones que tiene en otras materias, como puedan ser las becas, como las viviendas de protección oficial... Todas esas cosas están referenciadas conforme al salario mínimo interprofesional... la justicia gratuita... Es decir, que todas esas decisiones de una subida del salario mínimo interprofesional afectarían a ese resto de valores.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Por lo tanto, por responsabilidad le digo que sean conscientes de la situación económica que ahora mismo... por la que estamos pasando. Les pedimos responsabilidad, les pedimos que, precisamente, desde la Oposición actúen como si fueran Gobierno. No tenemos la capacidad para asumir una subida en los términos que ustedes consideran.

Y, por lo tanto, si quieren, o nos solicitan que les traslademos al Gobierno algo, yo lo que le diría es que trasladáramos, precisamente, pues nuestra felicitación...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

(Sí. Termino, Presidente). ... nuestra felicitación por el esfuerzo... [*murmullos*] ... que se está realizando, el esfuerzo que se ha realizado, el esfuerzo que se está y se pueda realizar en el dos mil catorce, no solamente porque conserva la figura del salario mínimo interprofesional, sino porque se está actualizando, dentro de las posibilidades y la situación económica.

Y, desde luego, sí estamos de acuerdo en que haya una subida del salario mínimo interprofesional, moderada y teniendo en cuenta las circunstancias económicas y el Artículo 27...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

... del Estatuto de los Trabajadores. Por ese motivo, vamos a vernos obligados a rechazar su moción... su PNL. [*Murmullos. Aplausos*].

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene la palabra el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, señor Vicepresidente. Y gracias, señor González, por el apoyo manifestado. Señor Galicia Jaramillo, si ustedes están a favor de incrementar el salario mínimo, modifiquen el texto; hubiesen metido una enmienda, hubiesen modificado el texto que les hemos propuesto, y, desde luego, se lo hubiésemos aceptado. Por lo tanto, no estar a favor del incremento del salario mínimo. *[Aplausos]*. Es una mentira más de las muchas que meten ustedes, y son bastantes ya.

Decía que estarían de acuerdo si mandábamos una carta de felicitación. ¡Hombre!, yo creo que esa carta se la tienen que pedir ustedes a los ciudadanos, a los que han recortado las pensiones, la sanidad, la educación; vayan, se la pidan y seguramente le manden no una, bastantes más cartas al Presidente del Gobierno, y a ustedes también. *[Aplausos]*. Estoy seguro.

Y, mire, por aquello de... de aclarar -por si nos... quizás no se ha enterado usted lo que dice la proposición no de ley, y la leeré al final-: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin que impulse la mejora del salario mínimo interprofesional, con el objetivo de recuperar el poder adquisitivo de dos mil catorce, y retome la senda para alcanzar el 60 % del salario medio neto -me imagino que sabrá lo que es eso-, tal y como recomienda la Carta Social Europea". Es sencillísimo de leer y de interpretar.

Pero, mire, le diré alguna... algún dato más, porque ustedes hacen una cosa y dicen toda la contraria. ¿Sabe lo que supone lo que estamos pidiendo, el incremento, ha echado las cuentas? Quiero suponer, seguramente, que no lo conozca; estamos hablando de 645 euros que cobran ahora mismo los trabajadores que se les aplica el salario mínimo interprofesional.

Pero, mire, le daré algún dato más para ver la comparativa desde el punto social que tienen unos y que tienen otros partidos políticos. Desde el año dos mil cuatro al dos mil nueve es cuando mayor aumento ha sufrido el salario mínimo interprofesional.

Desde el año dos mil uno al año dos mil tres -tiempo en el que gobernaban ustedes- se pasó de un salario mínimo interprofesional de 433 euros a 451,2 euros; una subida en los tres años del 6 %, 2 % cada año, tal y como recogían el IPC, y hay que destacar que el crecimiento real del IPC de ese año fue del 10,1 %. Por lo tanto, les guste o no les guste, hubo una reducción del poder de compra de los perceptores del salario mínimo interprofesional del -4,1 %, y gobernaba el Partido Popular.

En el año dos mil cuatro se iniciaba con un salario mínimo interprofesional de 475 euros -governaba entonces el Partido Popular-; coincidiendo con la llegada al Gobierno del Partido Socialista en el mes de junio, se pasó de 460 euros a 490,80 euros. A partir de ese fecha, los siguientes años hasta el año dos mil once el salario mínimo quedó fijado en 641 euros; y les recuerdo que se pasó de 490 a 641 euros, un incremento del 36,2 %, y el incremento real del IPC fue... -de todos esos años citados- fue del 21,5. Por lo tanto, los... los datos están muy claros;



ganaron un 14,7 % de poder adquisitivo con gobiernos socialistas y pérdidas de un 4,1 con gobiernos del Partido Popular.

Se lo repito, señor Galicia, por si no lo ha entendido: ganancia de un 14,7 % de poder adquisitivo con gobiernos socialistas, y pérdida de un 4,1 % con gobiernos del Partido Popular. ¿Es esa la política social del Partido Popular?

Y llegamos al año dos mil doce, y el incremento fue del 0 %; esos incrementos, que ustedes dicen que están comprometidos por el salario mínimo, resulta que incrementó un 0 %. Y en el año dos mil trece, un 0,6 %; desde luego, unas cantidades asombrosas. ¿Y sabe cuánto se desvió el IPC en el año dos mil doce, no? ¿Lo conoce? Pues la pérdida de poder adquisitivo de los dos años ha sido de un 4,2 % para estos trabajadores. Ustedes dicen que están por la labor de beneficiarles, pero hacen una cosa y dicen totalmente la contraria.

Mire, están creciendo los beneficios empresariales de manera considerable y no son capaces de aprobar esta proposición no de ley para que los trabajadores que perciben este salario, con esos 645 euros, no vean mermada su capacidad adquisitiva. Asombroso lo de ustedes. Tendrán que decir si están con los mercados o con los ciudadanos.

Por aquello de quede reflejado en el Diario de Sesiones, pasaré a leerle la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que impulse la mejora del salario mínimo interprofesional, con el objetivo de recuperar el poder adquisitivo de dos mil catorce, y retome la senda para alcanzar el 60 % del salario medio neto, tal y como recomienda la Carta Social Europea, suscrita también por España".

Señores del Partido Popular, les iba a invitar a que reflexionen sobre el sentido de su voto, pero hay cosas que son difíciles e imposibles. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Señorías, procedemos a continuación a la votación de las cuatro proposiciones no de ley debatidas en este cuarto punto del Orden del Día. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas.

PNL/000997

Votamos, en primer lugar, en los términos fijados por su Proponente, la Proposición No de Ley 997, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España que en la tramitación del Anteproyecto de Ley Servicios y Colegios Profesionales se mantenga la incompatibilidad del ejercicio simultáneo por la misma persona de las profesiones de abogado y procurador de los tribunales. Iniciativa publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 327, de siete de noviembre de dos mil trece. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: ochenta. Se aprueba por unanimidad la Proposición No de Ley 997. *[Aplausos]*. Muchas gracias.

**PNL/001002**

Procedemos a continuación a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 1002, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una línea de ayudas autonómicas que compensen las ayudas suprimidas por el Gobierno de España a la subsidiación de préstamos a compradores de viviendas de protección pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 330, de trece de noviembre de dos mil trece. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cincuenta. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley 1002.

PNL/001009

Procedemos a la votación, en los términos fijados en el debate, de la Proposición No de Ley 1009, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a proceder al abono a los empleados públicos de la Comunidad de la parte de la paga extraordinaria de diciembre de dos mil doce devengada y no percibida, y correspondiente al plazo transcurrido hasta la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012, de trece de julio, iniciativa admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veintiuno de noviembre de dos mil trece. De conformidad a los términos establecidos en el debate, lógicamente, de conformidad con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. *[Murmullós]*. Disculpen, Señorías, vamos a volver a proceder a la... a la votación. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: ochenta. Se aprueba por unanimidad la Proposición No de Ley 1009.

PNL/001010

Procedemos finalmente a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 1010, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que impulse la mejora del salario mínimo interprofesional, iniciativa admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veintiuno de noviembre de dos mil trece. Señorías, comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cincuenta. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 1010. Muchas gracias.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al quinto punto del Orden del Día.

PL/000018

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

Quinto punto: **“Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente del Proyecto de Ley de Pesca de Castilla y León”.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias. Para la presentación del proyecto de ley, en representación de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Fomento y Medio Ambiente, señor Silván Rodríguez.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

Señorías. Señora Presidenta, Señorías. Asistimos hoy al debate de aprobación del proyecto de Ley de Pesca de Castilla y León, y, una vez más, tengo la oportunidad de dirigirme a estas Cortes para su presentación.

Un proyecto de ley que nace de un intenso trabajo, debate e implicación, y, por ello, quiero en primer lugar agradecer la participación de todos cuantos han intervenido en su elaboración hasta llegar hoy aquí. Todos ellos representados en el Consejo de Pesca de Castilla y León, miembros del mismo a los que quiero agradecer expresamente sus aportaciones y su participación; participación de los distintos sectores implicados en la práctica de la pesca, que, sin duda, han contribuido a enriquecer el texto tanto durante el proceso de elaboración del proyecto de ley como durante su tramitación en estas Cortes.

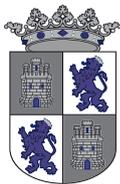
Un proyecto de ley presentado por el Gobierno Regional desde el convencimiento de la enorme trascendencia de la pesca en la Comunidad, trascendencia social, económica y medioambiental, derivadas, Señorías, de la posición de liderazgo de Castilla y León. Y, en este sentido, Castilla y León es la primera Comunidad Autónoma en licencias de pesca continental, llegando a superar las 180.000 en los últimos años; y Comunidad con mayor riqueza piscícola continental de España y una de las más importantes del contexto internacional.

Se trata, Señorías, de una ley que refleja el impulso que la Junta de Castilla y León quiere dar y está dando a la práctica de la pesca en la Comunidad, consciente de su potencial como factor de desarrollo del medio rural. Esa es precisamente la base del consenso solicitado desde el Gobierno Regional, especial y expresamente desde la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, la importancia, en definitiva, de la práctica de la pesca y su enorme potencial para nuestro medio rural. Su puesta en valor, el objetivo pretendido con esta ley, contribuirá sin duda al impulso de la actividad en municipios y localidades ligados a la práctica piscícola.

Señorías, tenemos el privilegio de contar con un valioso recurso natural, y, al mismo tiempo de contar con este recurso natural, tenemos la obligación de preservarlo y también de impulsar su desarrollo. Y esto precisamente es lo que pretende la ley que hoy sometemos a consideración.

Una ley que los distintos sectores implicados en la práctica de la pesca venían reclamando desde la necesidad de actualización de un marco normativo que se adapte a las nuevas circunstancias y, también, a las necesidades surgidas en los más de veinte años de la vigencia de la ley actual, y, ¿cómo no?, también desde la experiencia adquirida en su aplicación.

Con este objetivo, y con el de avanzar en la mejora de la gestión de la riqueza piscícola con la que contamos, la futura ley se circunscribe a la regulación de la pesca, dotándola de autonomía respecto de otras cuestiones contenidas en el texto legal hoy vigente.



Regulación, por tanto, Señorías, exclusiva y específica de los aspectos relacionados con la gestión y la práctica de la pesca recreativa; garantizada la conservación y protección de los ecosistemas acuáticos por la ley actual, que, en este ámbito, mantendrá su vigencia.

La finalidad: poner en valor la pesca desde su gestión sostenible; poner en valor este valioso recurso, incentivándolo y rentabilizándolo, social, laboral y económicamente. Al mismo tiempo, garantizar su aprovechamiento sostenible, evitando la sobreexplotación; impulsar la actividad y el empleo ligados... ligados a la pesca en el medio rural, preservando el patrimonio piscícola.

Objetivos fundamentales de la nueva Ley de Pesca de Castilla y León, Señorías, para cuya consecución la regulación se basa en el fomento de los recursos piscícolas y en la promoción de la pesca. En el fomento de los recursos piscícolas de la Comunidad sobre la base de su aprovechamiento sostenible, preservando la diversidad genética de las poblaciones autóctonas y contribuyendo al mantenimiento de los ecosistemas acuáticos. Y la promoción de pesca, garantizando el acceso a su ejercicio e impulsando su práctica como actividad de ocio y deportiva en la naturaleza, contribuyendo a que la pesca favorezca el desarrollo de la Comunidad.

Todo ello, desde el fomento de la investigación, formación y divulgación de la pesca, y la conservación de los ecosistemas acuáticos, y, ¿cómo no?, y la actuación coordinada, una vez más, de las Administraciones competentes. Y sobre la base de una eficaz planificación y de un adecuado conocimiento de todas las poblaciones acuáticas, buscando con ellos... con ello la garantía de una adecuada gestión, apoyada en una adecuada ordenación del recurso.

Para ello, Señorías, la ley crea la figura de “especies de interés preferente”, en la que se encuadran las especies autóctonas con especial valor ecológico o deportivo, estableciendo, con carácter general y como principio de prevención para las mismas, la práctica de la pesca sin muerte, siempre desde el respeto a otras formas tradicionales de pesca, muy arraigadas en nuestro medio rural.

Finalmente, Señorías, quiero destacar un aspecto esencial de la nueva ley: su impulso para que Castilla y León se consolide cada vez más como destino de pesca. Como destino de pesca, mediante la habilitación para la creación de permisos de carácter turístico, destinado al fomento del turismo rural, posibilitando la adjudicación de un porcentaje de los permisos a empresas turísticas locales; y facilitando la pesca entre Comunidades Autónomas mediante acuerdos para la práctica de la pesca en masas de agua compartida mediante la posesión de una sola de las licencias, y convenios también para la obtención de las respectivas licencias. Se trata, Señorías, de impulsar el desarrollo turístico ligado a la práctica de la pesca, contribuyendo con ello al desarrollo rural de la Comunidad.

En definitiva, y con esto termino, Señorías, actualización del marco normativo, preservación de la riqueza piscícola de la Comunidad, impulso de la práctica de la pesca, mejora de la gestión, dinamización de la pesca como recurso turístico, impulso de la actividad y el empleo ligados a la pesca, y oportunidad de desarrollo del medio rural.

Nueva Ley de Pesca de Castilla y León, nueva ley que sirva para poner en valor el valioso recurso del que somos poseedores, conscientes del enorme potencial piscícola con el que tenemos el privilegio de contar, elemento de ocio, de disfrute y



también, y fundamentalmente ahora, de actividad económica para Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, les comunico que se mantienen para su debate ante el Pleno 99 enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Socialista, así como 18 enmiendas parciales del Procurador Valderas Alonso y 18 enmiendas parciales del Procurador González Suárez.

Comenzamos con el debate de las 99 enmiendas que permanecen vivas del Grupo Parlamentario Socialista, con los números 1 a 4, 6, 9 a 11, 15, 20 a 26, 28, 30, 32, 33, 37, 38, 40, 42 a 48, 50, 54 a 56, 58, 60, 62, 67 a 69, 71, 72, 75 a 80, 83, 86 a 96, 98 a 122, 124 a 127, 129 a 132, 135 y 137 a 141. Para un turno a favor de las enmiendas, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Señorías, hoy aprobamos una ley... aprobarán una ley que no contenta a nadie, ni a los pescadores, ni a las... ni a sus asociaciones, ni a los clubs deportivos, ni a la federación.

El Grupo Parlamentario Socialista presentó enmienda a la totalidad de esta ley. No voy a repetir lo que nos motivó -porque ya tuvimos este debate- a su presentación, ni quiero, desde luego, reproducir los argumentos. Tras el voto en contra, iniciamos el trámite parlamentario con esperanzas, convencidos de que podríamos acordar, negociar o pactar una buena ley.

El Grupo Parlamentario Socialista presentó un total de 141 enmiendas a un texto de 83 artículos. Ya esto nos da una idea de las carencias que tenía este proyecto de ley y de la calidad de su articulado.

Tras la primera vuelta, dejamos 30 enmiendas aprobadas, 3 retiradas y 27 pendientes de consulta por parte del Grupo Popular a la Dirección General. Adelantamos poco: las pendientes se convirtieron mayoritariamente en rotundas negativas.

Finalmente, el resultado fue el siguiente: 99 enmiendas desestimadas en Ponencia -esto es el 70 % de las enmiendas del Grupo desestimadas-, un 24 % aceptadas y un 5 % retiradas.

Hemos trabajado en Ponencia con la rigidez del Grupo Parlamentario Popular, con su poco o ningún margen de maniobra, ya que ha estado supeditado en todo momento a las directrices de la Dirección General, permanentemente, a su opinión, planteamientos y autorización o no para aprobar o desestimar alguna enmienda.

El Grupo Popular se limitó a ser un simple intermediario de la Dirección General, sin criterio propio, sin margen de maniobra, sin opinión propia como Grupo, simplemente a órdenes, disposición y sumisión de la Dirección General.

El Consejero había pedido consenso, comentó su intención -como ha reiterado esta mañana aquí- de que esta ley saliera adelante con el respaldo de los Grupos, que se pudiera aprobar, manifestó su voluntad de llevarlo a cabo; sin embargo, ha



pesado mucho más la rigidez de la Dirección General, su criterio ha pasado, desde luego, por encima del propio Consejero y su intención de acuerdo y de pacto. Ya está claro que bien sabemos quién fija los criterios en materia de medio ambiente en la Consejería.

Las enmiendas que quedaron vivas a la Comisión de Fomento y Medio Ambiente corrieron la misma suerte que ocurrió en Ponencia, por lo que quedaron vivas para este Pleno la inmensa... bueno, realmente todas, en el que supongo que tendrán el mismo destino por parte del Grupo Popular, esto es, una negativa rotunda, pues ya hemos perdido, desde luego, toda esperanza de poder acordar, pactar o sacar adelante una buena Ley de Pesca.

Ya de entrada, cuando el Partido Popular rechazó la enmienda al primer artículo -que establece el objeto de la ley-, empezamos mal: se rechaza tajantemente proteger, conservar los ecosistemas acuáticos, fomentar y aprovechar de modo sostenible sus recursos pesqueros, haciendo todo ello compatible con la conservación de los ecosistemas acuáticos. Y esta ha sido la línea marcada por el Partido Popular al resto del articulado durante todo el trabajo en Ponencia.

Una Ley de Pesca que excluye todo lo relacionado con la protección, conservación y recuperación de los ecosistemas acuáticos nunca, Señorías, podrá ser una buena ley. Una ley que no protege a las especies amenazadas; una ley que no avanza en nada en los derechos y deberes de los pescadores; una ley que solo beneficia al sector privado; una ley pensada y planteada para hacer negocio con la pesca; una ley que plantea excepciones a los principios de igualdad de oportunidades y de publicidad; una ley que abandona a las zonas rurales y discrimina a los ciudadanos en los municipios ribereños; una ley que excluye a los colectivos... a colectivos de las asociaciones colaboradoras; una ley que crea órganos de gestión y control inútiles y sin competencias, sin determinar su régimen de funcionamiento y su composición; una ley que crea nuevas figuras de vigilancia e inspección en condiciones absolutamente precarias de empleo, dependientes de empresas privadas y no de la propia Administración; una ley que determina un régimen sancionador que incumple la ley básica estatal, al no ajustarse ni en la... ni en la clasificación de las infracciones, ni en su graduación, ni en las cuantías, ni en los plazos de prescripción; una ley que no valora las especies acuáticas, ni la calidad de las aguas, ni las dimensiones mínimas de las especies; y, finalmente, una ley que no deroga... que no puede derogar la actual Ley de Pesca de hace 20 años, a la que supuestamente sustituye, pero que deja pendiente y en vigor. Solo esto nos da idea de la calidad de la ley que hoy piensan aprobar, que hoy pretenden aprobar, lo incompleta que se plantea y lo incompleta que es.

Castilla y León no dispone de un Catálogo Regional de Especies Exóticas e Invasoras, ni esta ley plantea hacerlo; como tampoco prohíbe la pesca de especies invasoras, lo que evitaría las sueltas ilegales: si una especie invasora no se puede pescar, es evidente que nadie estaría interesado en hacer sueltas para luego poder pescar.

Respecto a la gestión del hábitat, es necesario tener en cuenta la conservación y aprovechamiento del medio acuático, ya que la finalidad de la norma debería ser la de proteger, conservar, fomentar y aprovechar de modo sostenible los recursos pesqueros, haciendo todo ello compatible con la conservación de los ecosistemas acuáticos. No se comprende que se pueda gestionar el hábitat sin estos principios.



En cuanto a las formas de practicar la pesca, pretendemos que el ejercicio de la pesca se realice y ordene garantizando en todo momento la conservación y el fomento de las especies, según lo establece así la Ley de Patrimonio Natural y de Biodiversidad, y, en la misma línea, con la normativa internacional, que prohíbe la tenencia, utilización y comercialización de todos los procedimientos masivos o no selectivos para la captura o muerte de animales, en particular, los enumerados en el Anexo VII, así como aquellos procedimientos que pueden causar localmente la desaparición o turbar gravemente la tranquilidad de la población... de las poblaciones de una especie.

Es tal la obsesión del Partido Popular por no incluir medidas medioambientales y de sostenibilidad que establece... establece la pesca sin muerte sin determinar el objeto final... sin decir por qué se debe practicar la pesca sin muerte, que no puede ser otro que contribuir a la gestión sostenible de la pesca fluvial.

Tampoco se plantea ningún tipo de control público sobre las sueltas, bajo control de algún vigilante acreditado que pueda certificar, por ejemplo, su origen y procedencia.

Respecto a los permisos de pesca, no se determinan los elementos esenciales y concretos para poder obtener una licencia de pesca, tampoco contempla la no concesión de permisos a quienes estén inhabilitados -por obtener... para obtener licencia de pesca- por sentencia judicial o resolución administrativa firme, o la pérdida de la validez de un permiso cuando el pescador sea denunciado por un agente de la autoridad por infringir lo dispuesto en esta ley.

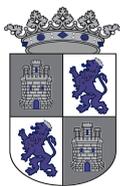
Se hace una reserva de permisos para empresas turísticas, que no es justo, Señorías, es discriminatorio y clasista. La adjudicación de los permisos se debe de efectuar respetando los principios de igualdad de oportunidades y tras la adecuada publicidad de la oferta disponible y del procedimiento de solicitud y adjudicación. No se puede permitir excepciones al principio de igualdad de oportunidades, ya que afecta también al principio de libre competencia. Lo lógico es que salieran a subasta o a concurso -así se lo recomienda el CES, así lo hacen otras Comunidades Autónomas que también tienen reserva, pero en concurso-.

Al mismo tiempo, se favorece a quienes más medios y recursos disponen. Se discrimina y aísla a los vecinos, a los ribereños, ya que no se establecen cuotas de pesca para pescadores ribereños, medida a la que... de la que tradicionalmente han venido disfrutando y medida que fomenta la población en las zonas rurales y el cuidado de los cauces y las riberas.

En los escenarios deportivos sociales de pesca, para evitar el negocio, todas las jornadas autorizadas deberían de ser de acceso gratuito para los pescadores.

En cuanto a los órganos que regula la ley, de las asociaciones colaboradoras se excluye a las asociaciones de pescadores y a los clubs deportivos de pesca en lugar de primar a estos, y además se acreditan la realización de actividades o de inversiones a favor de la protección, conservación y mejora de los recursos piscícolas y masas acuícolas de la Comunidad. Se les castiga y se les excluye.

Asociaciones colaboradoras que quedan a medias de regular, ya que no se determinan los requisitos necesarios para obtener la condición de entidad colaboradora, el procedimiento para su declaración, así como las condiciones para la conservación o pérdida de tal condición de colaboración.



No se entiende que se regule la figura de la asociación colaboradora y no se diga qué hay que hacer para formar parte, para serlo, cómo se declarará su inclusión, y cuándo, cómo y por qué se dejará de serlo.

La red de seguimiento y control que establece el Plan Regional de Ordenación de Recursos Acuáticos es un órgano inútil, no tiene competencias; lo lógico sería que emitiera informe anual sobre la evolución de las poblaciones pesqueras. Creemos que este informe debe de ser preceptivo y alguien tendrá que hacerlo, porque la... porque lo diga la ley, no porque a la Dirección General se le ocurra en el momento que se le ocurra.

Deberá aclararse y establecerse que el seguimiento y control se hará de la... de forma periódica para poder ajustar los instrumentos de planificación a la realidad de cada momento. Más adelante, también el Artículo 36.3 dice que se procederá a la revisión total o parcial del PORA, según los resultados de la red de seguimiento y control, si esta detecta cambios significativos de... significativos en las poblaciones pesqueras. Pero sigue sin fijar un plazo, y, si no hay informe, difícilmente podrá hacer lo que, luego, más tarde, la ley le encomienda que haga.

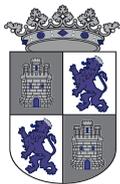
La regulación del Consejo de Pesca de Castilla y León deja al reglamento lo que debería determinar la ley, que no... y que no determina claramente. Por ejemplo, su adscripción administrativa, su composición, criterios para la designación de sus miembros y del secretario, o la dotación de los créditos necesarios para su funcionamiento; incumpliendo, de esta manera, también, artículos de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

Los Consejos Territoriales de Pesca adolecen del mismo mal: no hay adscripción orgánica, no se determina su composición, no se determina su régimen de funcionamiento, no se establece una frecuencia de reuniones, quiénes podrán ser convocados, o no, como expertos. La composición deberá ser plural -a tercios-, sin que ningún colectivo tenga mayoría: por un lado, la Administración; por otro, los representantes de asociaciones, clubs y federación; y un tercero, en el que estén universidades, asociaciones o colectivos de medio ambiente, turismo y deporte.

Establecer, Señorías, las bases de su composición... no es suficiente con establecer las funciones; también hay que establecer la composición y las bases. Hay que concretarlo, y así lo establece el Artículo 53 de la Ley de Gobierno de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Se dice que los Consejos Territoriales de Pesca serán consultados y asesorarán en lo que se les pida, y con carácter previo a la aprobación de los PORA, y de los planes técnicos de gestión de cuenca. Pero se olvidan de los planes de pesca y de los planes de aprovechamiento de aguas de pesca privada.

Dice esta ley que la Consejería podrá disponer de centros de acuicultura propios, para contar con ejemplares de repoblación de especies importantes y con garantías genéticas. Supongo que hablarán de futuro, porque en el momento actual los han cerrado todos los centros públicos, salvo el de Salamanca. Bueno, perdón, perdón, dice el Director General que no es un cierre, que es un "ajuste transitorio" -no sabemos si en diferido o no-, pero... esto se debe a la situación actual, una reestructuración, que es el lenguaje utilizado por el Partido Popular para decir que se cierran centros, se recortan derechos, y, desde luego, se suprimen... se suprimen y recortan todo tipo de actividades. Por esto, se entiende que ahora mismo no se regulen estos



centros en la ley; habla de ellos, pero no los regula. A lo mejor es porque igual no piensan abrirlos nunca más.

Igual ocurre con los centros ictiogénicos. Deben... debe completarse su regulación, y como no se hace, pues queda en vigor la ley de hace veinte años.

Respecto a los trabajadores, se crea una figura... se crea la figura de Agentes Auxiliares, Vigilantes de Pesca y Guardias de Campo. Los Vigilantes de Pesca se crean, pero se crean en precario: con habilitación por parte de la Administración, no con nombramiento. Planteamos que sean nombrados por la Administración, no habilitados, ya que, si son nombrados por la Consejería, será personal propio de la Consejería, trabajadores de la Junta; y si son habilitados, pues, desde luego, pueden ser de empresas privadas, y sean empresas privadas las que se ocupen de la vigilancia, o, en cualquier caso, autónomos que buscan autoempleo. El trabajo que realizan los vigilantes en nuestros ríos necesitan la... necesita la garantía que ofrecen los trabajadores públicos.

Además, no se regula adecuadamente la figura de los vigilantes de pesca, de forma que se distinga esta figura claramente, en cuanto a sus competencias y actuación, de los agentes de la autoridad. En sus trabajos de vigilancia e inspección, al carecer de la condición de agentes de la autoridad, no podrán efectuar ciertos requerimientos; en particular, la inspección o registro de vehículos o medios de transporte, para lo cual deben solicitar la presencia de un agente de la autoridad –en algunos casos, incluso, necesitarán la correspondiente autorización judicial-. Debería facilitárseles a unos y a otros herramientas para luchar contra las capturas ilegales y contra la comercialización ilegal.

Respecto al régimen sancionador, se plantea una nueva... se plantea en la nueva Ley de Pesca, supuestamente para adaptarla al... al contexto actual, y, sin embargo, mantiene todo el régimen sancionador de la ley de hace veinte años, que no se ajusta, en estos momentos, a la ley básica del Estado. La graduación de las infracciones incumple claramente la Ley de Régimen Jurídico de la... de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ya que clasifica las infracciones en cuatro grupos –no en tres-, introduciendo una nueva infracción como... denominada como “menos graves”.

Por otro lado, las cuantías tampoco se ajustan a las previstas en... apartándose de la regulación básica establecida por la ley. Si bien las Comunidades Autónomas pueden aumentar el máximo, no pueden modificar el mínimo. Por lo tanto, también aquí se incumple el derecho... el decreto de desconcentración de competencias.

Se marcan unos plazos de prescripciones de las sanciones que tampoco se ajustan a la ley básica estatal, como no se ajusta el plazo máximo para resolver por parte de la Administración, que, en lugar de seis meses, establece un año.

No hay un plazo previsto para pagar voluntariamente las sanciones muy graves, lo que impide el beneficio de la reducción, si se establece prescripción.

Tampoco se establece plazo para la devolución de los comisos.

Hay infracciones que no se contemplan, como, por ejemplo, la tenencia de medios prohibidos en zonas de pesca, que debe de ser sancionada (es evidente que nadie lleva explosivos en el maletero del coche si no piensa usarlos). Tenencia, destrucción, muerte, deterioro, recolección, posesión, comercio e intercambio, captura y



ofertas con fines de venta o intercambios de especies protegidas, vulnerables o... o incluidas en el listado de especies en régimen de protección especial.

Hacer uso o portar licencias de pesca alteradas, falsificadas, suspendidas o anuladas; abandonar basuras o residuos en masas de aguas o... o en las riberas; formar vertederos, escombreras, muladares o estercoleros en lugares que por su proximidad... proximidad a las masas de agua puedan ser arrastradas por estas o lavadas por la lluvia, con el consiguiente daño para la fauna y la flora acuática; no respetar los caudales mínimos establecidos para las escalas y pasos, o entorpecer su funcionamiento reduciéndolos o alterándolos.

Todo esto, Señorías, todo esto, y algunos asuntos más -que, evidentemente, por falta de tiempo no puedo manifestar aquí- nos lleva... han sido rechazados en Ponencia, han sido rechazados en Comisión...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

(Termino, Presidenta). ... y serán rechazadas esta mañana aquí. Y esto es lo que nos va a llevar a votar esta ley de pesca en contra, salvo que, como aún estamos a tiempo, pues planteen poder aceptar alguna de ellas. Pero, desde luego, no tiene ningún sentido aprobar una ley de pesca que olvida todos estos criterios y que además mantiene en vigor una ley de pesca de hace veinte años. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. [*Aplausos*]. Para un turno en contra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Buenos días, Señorías. Muchas gracias, señora Presidenta. Antes de iniciar mi intervención tengo que mostrar mi agradecimiento, por un lado, al señor Letrado, don José Luis de María, por su paciencia, por su conocimiento y también por su asesoramiento en todas las ponencias y comisiones que nos han traído hasta el día de hoy. Y, por otro lado, al contrario de lo que usted ha hecho, Señoría, tengo que agradecer y debo agradecer a los Portavoces de los diferentes Grupos, tanto del Mixto como del PSOE, así como también a mi compañero Fidentino Reyero, la cordialidad, el buen tono y el respeto con que ha transcurrido toda la tramitación parlamentaria de esta ley.

Señorías, hoy en esta Cámara por fin vamos a dar el último paso, el paso definitivo para la aprobación de la que será la nueva Ley de Pesca de Castilla y León. Esta, Señorías, ha sido una ley con una tramitación larga, donde han participado una amplia representación de todos los sectores, de todas las organizaciones, asociaciones y pescadores que tenían que decir algo en este mundo, el mundo de la pesca. Y hoy por fin, con su aprobación, conseguiremos un logro importante para los amantes de la pesca y, por ende, de la naturaleza.



Ciertamente entendemos, Señoría, que esta ley que aprobamos en el día de hoy es una buena ley de pesca. La propia Federación de Pesca la ha calificado como buena y muy positiva, la aprobación de esta ley. Y eso es algo que nos llena de satisfacción a las personas que hemos trabajado en ella. Esta era una ley que necesitaba ser modificada –y lo ha comentado el propio Consejero–, por varios motivos fundamentales: por un lado, existía la necesidad de adaptar, pues al actual marco normativo y a todas las exigencias que marca la legislación comunitaria; y, por otro lado, debemos adaptar esta ley a las nuevas circunstancias y a esas nuevas necesidades, tanto sociales como económicas, de nuestra Comunidad. Y, permítame la licencia, Señoría, creo que con esta ley lo hemos conseguido.

El objetivo de esta ley no es otro que el de garantizar en todo momento el ejercicio de la pesca, pero teniendo en cuenta, por supuesto, el mantenimiento de nuestro rico patrimonio piscícola y la obligada gestión sostenible de los mismos, de todos esos recursos. Esta ley, aparte de adaptarse a las nuevas circunstancias y necesidades de protección de los ríos, las necesidades de protección de las especies, de las nuevas técnicas de gestión y avances científicos, también lo hace a la necesidad de revitalizar nuestra economía rural, dinamizando y utilizando la práctica de la pesca como elemento turístico y figura indispensable de desarrollo rural.

Y es una ley que incorpora novedades y aspectos que van a incidir de manera muy positiva a la práctica de la pesca y a una clara apuesta por el desarrollo rural de nuestra Comunidad. Estas novedades son:

La creación de la figura de la especie de interés preferente, en la que se encuadran las especies autóctonas con alto valor ecológico y deportivo. Y, en este sentido, se declara, pues a la trucha común como especie de interés preferente, reconociendo la importancia de esta especie en nuestra Comunidad.

Esta ley también potencia la pesca sin muerte, con el fin de garantizar la conservación de las poblaciones de trucha autóctona de nuestra Comunidad. Se crean los permisos de pesca turísticos, para posicionar en unos casos y consolidar en otros a los territorios de Castilla y León como destino turístico, pudiendo, eso sí, compatibilizar este objetivo con la práctica y disfrute de los pescadores autóctonos.

Se establece el Plan de Ordenación de los Recursos Acuáticos, el PORA, de carácter autonómico. Y también se crea la Red de Seguimiento y Control de las Poblaciones Acuáticas de Castilla y León.

En definitiva, Señorías, una ley de pesca que regulará nuestro vasto patrimonio piscícola. Patrimonio que en nuestra Comunidad, como nos ha recordado también el propio Consejero, cuenta con 34 especies piscícolas, que suponen el 50 % de las especies ibéricas. Un patrimonio que atesora la mayor riqueza piscícola continental de España, especialmente en trucha común, con masas de agua repartidas por las cuencas del Duero, del Ebro, del Tajo, del Cantábrico, del Miño y del Sil, con más de 1.200 kilómetros y más de 1.300 hectáreas destinadas a esta... a esta práctica. Y, también, siendo Castilla y León la primera Comunidad en licencias expedidas en toda España, con más de 181.000 licencias, que son y suponen el 20 % de las expedidas en toda España.

Dicho esto, Señoría, entenderán ustedes la importancia de la ley que a día de hoy traemos para su aprobación a esta Cámara. Durante el proceso de tramitación parlamentaria, tanto en el periodo de ponencias como en comisión, por parte de los



Ponentes de este Grupo hemos buscado y hemos tratado de alcanzar el máximo consenso en cuanto a la aprobación y aceptación de las enmiendas que presentaban, así como siempre ofrecer una explicación y posición clara con todas y cada una de las enmiendas que entendíamos que no debíamos aceptar. E intentamos razonar todas y cada una de nuestras negaciones. Y, a ese respecto, mantenemos la firme convicción de que lo aceptado, tanto lo aceptado como lo rechazado, era lo mejor para la consecución de esta ley.

Por parte del Grupo Socialista se presentaron 141 enmiendas, de las cuales hemos podido llegar a acuerdo en 35 de ellas. Y otras 6 enmiendas fueron retiradas después de su estudio. Y, con estos datos, han quedado vivas para su debate en Pleno 99 enmiendas, que, aunque pues el número pues puede parecer elevado, podrían simplificarse en cuatro aspectos fundamentales de desacuerdo, en cuanto hacen referencia a cuatro principios que ustedes han entendido como líneas rojas o infranqueables para la aceptación o voto favorable a esta ley.

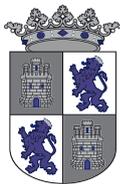
Sinceramente, tengo que decirle que nuestra intención habría sido la de alcanzar pues un mayor consenso y acuerdo en cuanto a las enmiendas que presentaban.

Dentro de los diferentes grupos de enmiendas que presentaban y que hemos rechazado, destaca por encima de todos las referidas o las que hacen alusión a la no presencia o exclusión en esta ley de la protección de los ecosistemas acuáticos. Aquí permanecen vivas más de 30 enmiendas, que van de la... la 1, la 2, la 3, la 4 y la 6, la 10, la 71 y la 72, la... 44, 45, 47 y 48, y el grupo mayor, que van de la 92 a la 111, la 113, 120, 122, 137 y 140. Y, a este respecto, nuestra explicación sigue siendo exactamente la misma que le dimos en su día en esta Cámara, en el día que iniciamos el trámite parlamentario de esta ley: con esta ley no tratamos en ningún caso de excluir la protección de los sistemas acuáticos, en cuanto a que quedan en vigor los artículos que a tal efecto contiene la Ley 6/1992, y que se mantendrá así hasta que se proceda a la aprobación por parte de esta Cámara de la futura ley de patrimonio natural de Castilla y León. Y en ella será donde se integren, pues todos esos aspectos que hacen referencia a la protección de los ecosistemas acuáticos.

Entiendo que este es uno de los aspectos que presentaba pues mayor rechazo por parte de su Grupo, pero entiendo que, con la explicación y con el compromiso dado también por parte de la Consejería de elaboración de esta ley de patrimonio natural, podría ser suficiente para su retirada, la retirada de sus enmiendas a este respecto.

Otro de los grupos importantes de enmiendas que presentan es el que hace referencia a las calificaciones de las faltas. Aquí están incluidas otras once enmiendas -de la 88 a la 127; 88, 89, 90, 91 y de la 112 a la 127-, y aquí, igual que en el caso anterior, la respuesta es clara: entendemos que la clasificación se debe mantener como está reflejada en el proyecto de ley, es decir, como faltas leves, como faltas menos graves, graves y muy graves, ya que entendemos que nos va a permitir pues una mejor y más justa modulación de las sanciones.

Otro de los grupos que rechazamos son las enmiendas que hacen referencia a aspectos que entendemos vitales en esta ley, como es el caso de las enmiendas sobre los permisos turísticos, y esto, Señoría, son principios básicos e irrenunciables



en la elaboración de esta ley. Entendemos la pesca como un recurso prioritario de potenciación de nuestra riqueza turística y económica en nuestro mundo rural. Y, por ello, de manera clara y de manera contundente, rechazamos sus enmiendas en este sentido.

Hacen también referencia con alguna de sus enmiendas -la 77 y la 79- a aspectos que afectan a la regulación de las aguas privativas y también a los agentes privados, aspectos que entendemos que se deben mantener como aparecen en el proyecto de ley.

Las Enmiendas 67, 68 y 69 hacen referencia a los obstáculos de los diferentes cursos de agua, como es el caso de las presas o las obras hidráulicas, y, en este sentido, se le ha dado, tanto en Ponencia como en Comisión, una explicación clara y concisa sobre lo que proponen, entendiendo que hablar de distancias de 50 metros río arriba o río abajo no es lo adecuado, y, por ello, mantendremos nuestra postura. También el texto... y mantendremos el texto en este sentido, ya que la distancia de 15 metros entendemos que es la razonable y la correcta.

Les hemos solicitado también en Comisión la posibilidad de que aceptaran la retirada de la Enmienda 83, por entender que el hecho de referirnos a "habilitación", desde nuestro punto de vista, era más correcto que el utilizar el término "nombreamiento", y están todavía a tiempo para ello.

Y permanecen también vivas algunas enmiendas que hacen referencia o alusión a las especies invasoras, a la validez de las licencias, a los precios públicos, a los vedados, etcétera, que solicitamos, Señorías, su retirada, por entender que la redacción actual es la correcta y, en todo caso, se deben considerar medidas de cuestión técnica, que se regularán tanto en la orden de pesca así como en su posterior reglamento.

Dicho esto, Señorías, podríamos estar pues toda la mañana debatiendo en detalle cada una de las enmiendas rechazadas, para lo cual pues ya hemos tenido tiempo suficiente en todo el periodo de Ponencias y Comisión y no es mi intención, Señorías, volver al punto de inicio.

Permítanme que me quede con la satisfacción de haber participado en el desarrollo y trámite parlamentario de esta Ley de Pesca, y, honestamente, me quede no con lo rechazado, sino, Señorías, con lo aceptado, que, sin ningún tipo de duda, ha enriquecido el texto definitivo de esta ley que en el día de hoy presentamos para su aprobación ante esta Cámara.

Señorías, entiendo que esta es una buena ley. Esta es una ley muy positiva para el desarrollo y práctica de la pesca en nuestra Comunidad, y, por ello, nos reiteramos en nuestra posición, no aceptando las enmiendas que permanecen para su debate en esta Cámara, y solicitamos su voto favorable a este proyecto de ley. De momento, nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra de nuevo la señora Muñoz de la Peña González.



LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Vicepresidente. Quiero también sumarme al agradecimiento, en primer lugar, al letrado, José Luis de María, que ha sido un magnífico asesor a lo largo de todos los trabajos en la Ponencia.

Mire, Señoría, no le pedimos explicaciones de nuestras enmiendas; son nuestras enmiendas, ya se las explicamos nosotros, no necesitamos que usted nos explique nuestras enmiendas, porque es evidente que no ha entendido el espíritu de ninguna de ellas. Eso ya... son nuestras enmiendas, nosotros le explicamos nuestras enmiendas.

Treinta que hacen... treinta relacionadas con la protección, conservación y preservación del hábitat, del entorno, del medio, que han votado en contra directamente, por... con la pretendida justificación de que van a ir a la futura ley de patrimonio natural, bueno, una ley ya histórica, como lo era esta Ley de Pesca. Estamos... llevamos años esperando la comprometida ley de patrimonio natural, en tanto en cuanto tenemos dos leyes de pesca en vigor: la pesca... la ley de hace veinte años y la ley actual.

En cuanto a la calificación, once en relación con las faltas. Claro, es que la Dirección General dice que hace esta Ley de Pesca para adaptarla a la situación actual, porque la sociedad ha cambiado mucho en veinte años, hay que acomodar la normativa... y luego resulta que utiliza la calificación de faltas de hace veinte años. Señorías, esto no tiene ningún sentido; si nos adaptamos, nos adaptamos a la realidad actual, pero lo que no podemos es incumplir la ley adaptándonos y justificando y acomodando faltas que están ya derogadas en la ley, que claramente establece que son tres las calificaciones, y no cuatro. Y, entonces, hacemos una ley de pesca para adaptarnos a la situación actual y utilizamos la normativa en... respecto a infracciones y sanciones de hace veinte años. No tiene ningún sentido.

Respecto a los permisos turísticos, bueno, pues es que aquí solo benefician a las empresas, y benefician a las empresas en detrimento y en perjuicio de los ribereños, que los castigan, quitándoles los cupos y quitándoles el protagonismo que han venido teniendo hasta ahora.

Mire, las grandes mentiras que plantea el... la Dirección General en la memoria, las grandes propagandas de esta ley, son falsas. El compromiso de aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros es falso; eliminan todas y cada una de las medidas de protección. La necesidad de que el aprovechamiento se base en una adecuada planificación; no hay coordinación entre los planes, entre el PORA y los planes que establece la nueva Ley de Pesca con los planes de ordenación de recursos naturales o los planes de uso y gestión establecidos en la ley de patrimonio... en la Ley de Espacios Naturales. El objeto de la pesca contribuye al desarrollo rural, dicen, excluyendo a los ribereños de los cupos de pesca. Defiende que las especies pescables... y determina cuáles son y cuáles sí y cuáles no, pero es que no... esto es falso; esto no lo determina esta ley; esto lo va a hacer, posteriormente, el Plan Anual de Pesca. Dicen que clarifica los principios de actuación en el manejo de las especies exóticas; también es falso, lo deja para un reglamento posterior. Que se crea la novedosa figura de las Especies de Interés Preferente; falso, solo habla de la trucha común -una especie, una especie-. Se determinan los requisitos necesarios para practicar la pesca; tampoco. Se recoge en un texto legal las aulas del río; bien, pero si también llegan tarde, si también las están cerrando -solo han dejado abierta



la de León-. Establece un marco adecuado para la celebración de competiciones deportivas y de eventos sociales, sin determinar dónde y en qué zonas concretas. Dice que establece los cauces de participación de los sectores y organizaciones sociales relacionadas con la pesca; tampoco detallan su composición, su funcionamiento, sus competencias y, lo que es más importante, su financiación. Determinan... dice que determinan cuáles son los agentes de la autoridad y los agentes auxiliares; pero si crean nuevas figuras y las dejan en precariedad laboral total y absoluta. Bueno, las infracciones y sanciones no voy a repetirme; no se ajustan y no se acomodan a la ley básica estatal, ni siquiera tampoco a la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma.

En fin, una ley excluyente, una ley que aparta y no regula toda la parte de protección de los ecosistemas acuáticos, que en la vida acuática inciden de manera decisiva, la protección del entorno.

Una ley que no acomete ninguna medida contra el cambio climático, ni contra el calentamiento global, ni contra la contaminación de las aguas por vertidos, ¡que es donde viven los peces, que es el objeto de lo que estamos regulando!, y no hay ni una sola medida que haga referencia a esto, ni una sola actuación referente también al dominio público hidráulico, ni a la protección de márgenes y cauces, ni... ni garantías para mantener... el mantenimiento del caudal ecológico, ni la construcción de presas, canalizaciones o desviaciones de cauces, ni dragados de ríos y arroyos; no hace ninguna referencia a extracción de áridos, que es una actividad que se... que se practica en nuestros ríos; la elimina... tampoco a la eliminación de vegetación ripícola o subacuática; ni a...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Señoría...

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

(Termino, Presidente). ... ni al furtivismo; ni a muchas actividades humanas que se rela... que se realizan en torno a los ríos, en torno a nuestras riberas.

En fin, Señorías, todas estas cosas no los regula esta Ley de Pesca, que es una ley... ha sido excluyente, que no conforma ni contenta a nadie, que lo... Es que, mire, Señoría: "Los pescadores boicotean la apertura de la veda en protesta contra la normativa".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

No puede seguir insistiendo en que es una buena ley cuando deja en vigor una ley de hace veinte años y ahora, a partir de ahora tendremos, además de la dispersión normativa, dos leyes de pesca.

Señorías, una auténtica chapuza de ley es lo que han hecho con la Ley de Pesca. Gracias. Presidente.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un turno de dúplica, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, de nuevo, el señor Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Sí. Muchas gracias, señor Vicepresidente. Mire, Señoría, es curioso y es algo que me llama poderosamente la atención, que, echando un vistazo a todas las leyes en las que usted ha participado en esta Cámara, siempre haya votado en contra, siempre las haya rechazado.

Debería, Señoría, tomar nota, y esa... porque esa negativa permanente no es el camino, a no ser que cuando haya que negar o votar en contra de alguna ley, pues se lo encomiende a usted su partido. *[Aplausos]*.

Este Grupo se reitera en la posición que hemos venido mostrando hasta el punto en el que nos encontramos. No se trata de ningún capricho, Señoría, no se trata de ningún antojo por nuestra parte, sino que entendemos que las enmiendas que han permanecido vivas ante este Pleno no aportan absolutamente nada al texto que en unos momentos vamos a aprobar. En todo caso, pues lo que generan es más incertidumbre y duda en muchos sentidos.

Entendemos, Señorías, que se trata de una buena ley, y que, sin ningún tipo de duda, dará solución a las diferentes cuestiones que, a día de hoy, presenta la práctica de la pesca. Y desde nuestro Grupo, Señorías, no tengan la mínima duda de que hemos tratado de hacer la mejor Ley de Pesca posible para nuestra Comunidad.

Nos sentimos satisfechos con el trabajo realizado. Por parte de este Grupo se ha intentado en todo momento llegar al mayor de los consensos posibles, pero –como les dije en Comisión– nos habría gustado alcanzar un mayor acuerdo en mayor número de enmiendas, pero donde entran las voluntades y los deseos estos Procuradores no llegan.

Llegado a este punto, quiero aprovechar para felicitar al señor Consejero de Fomento y Medio Ambiente, don Antonio Silván, al Director General del Medio Natural y a todo su equipo por el trabajo que han realizado en la elaboración de esta ley; agradecer también su colaboración y el apoyo que han mostrado a nuestro trabajo. Y, dicho esto, solo me queda, Señorías, pedir su voto favorable a este proyecto de ley que les presentamos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. A continuación, procedemos al debate de las 18 enmiendas parciales, números 1 a 4, 7 a 9, 11, 16, 24 a 26, 30, 31 y 36 a 39, del Procurador señor Valderas Alonso, que permanecen vivas para su defensa en este Pleno. Para un turno a favor de las enmiendas, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señor Presidente. Intentaré ser breve, porque es un tema que ya hemos visto varias veces. En el caso de Unión del Pueblo Leonés informo ya de que pienso votar en contra de la ley, y voy a dar una serie de argumentos.



En su momento ya hemos presentado una enmienda a la totalidad de esta ley que ya se discutió, un par de veces incluso, en Comisión y en Pleno. Luego hemos propuesto una serie de enmiendas particulares, que también se han discutido ampliamente. Varias de ellas se han aceptado, lo que agradezco a los Ponentes, tanto del PP como del PSOE, ya que la intención consistía exclusivamente en mejorar un poquito el texto, y, bueno, pues se ha hecho lo que se ha podido.

Sin embargo, a pesar del debate mantenido en Comisión y en Ponencia, creo que esta Ley de Pesca sale de estas Cortes tan mala y tan coja como entró. Entiendo perfectamente que haya grupos de pescadores que urjan a la Junta -ayer mismo en la prensa- a que apruebe ya la ley. Claro, es que llevan dos años esperando, es que es demasiado tiempo con tiras y aflojas. Y que sea como Dios quiera, pero que la aprueben, es lo que le han dicho. Ha creado en el sector una cierta inseguridad, unos contra otros. Basta leer las revistas que tienen, las revistas electrónicas sobre todo, el grado de polémica, los insultos y los follones que se han creado en el sector. Bien, no será tan buena la ley cuando están discutiendo de esa manera.

En el caso de UPL hemos planteado varios temas que nos llegaron, procedentes de diversos... diversos colectivos y de entidades locales. No se han aceptado; bueno, pues esperamos a la próxima. Hemos promovido sin éxito que se atendiese a los intereses de las entidades locales, tanto en temas de pesca como en temas de conservación y protección de los cauces y masas de agua. Se nos dice desde el PP -y es verdad- que no tienen en estos momentos competencias sobre estas materias. Claro que no las tienen, pero las leyes las hacemos nosotros aquí, era una buena ocasión para hacerlo.

Aparte de que no tengan competencias, nada les impide colaborar. Bueno, pues podrían colaborar en algunos temas, claro que sí. Hay temas, como las aulas de río -se acaba de mencionar-, que solo hay una, que está en León. ¿Sabéis quién tiene las llaves? La Alcaldesa de Gradeces, no las tiene la Junta, se le entregó. Bueno, pues curiosamente la ley habla de que eso no es posible. Bueno, pues habrá que decirle que o devuelve las llaves o retocamos la ley. También hay Ayuntamientos que han manifestado un gran interés en el cuidado de los márgenes, por parte de sus propios vecinos. No tienen competencia, pero podrían colaborar de alguna manera, y podíamos haberlo recogido.

Creemos también que es una ley coja, que debió admitir nuevos apartados para sustituir por completo a la vieja Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad, y no tener ahora dos medias leyes. Cada día vemos cómo se denuncia el mal estado de cauces y masas de agua, contaminados, o simplemente sucios, o simplemente invadidos por diatomeas. El caso es que la pesca está muy disminuida, y creemos que esta ley no va a resolver en absoluto el tema de la falta de pesca; si acaso, va a complicar la vida a los pescadores.

En cuanto a la comercialización de la pesca, con esta normativa renunciamos por otros 20 años a esta materia. Claro, ahora mismo no se puede comercializar, porque no hay, pero no es necesario prohibirla. Ni siquiera aprovechamos el momento para tratar de la parte que sí está regulada, la acuicultura, la dejamos para más adelante.

Nos deshacemos del tema de los alevines, que podíamos haber tratado aquí un poco más ampliamente; las repoblaciones; las especies invasivas. Nos hubiera



gustado, por fin, ver reflejadas en este texto las artes de pesca leonesas. No se prohíben, ni se autorizan, se dejan para el futuro. ¿Qué pasa con todo el patrimonio de las artes pesqueras? Si no lo metemos en la Ley de Pesca, ¿dónde lo vamos a meter, en la de patrimonio artístico?

En resumen: demasiadas prohibiciones, ni una palabra sobre cómo vamos a limpiar los ríos y a recuperar la pesca y la fauna, fulminamos media Ley de Biodiversidad y creamos un caos normativo. Y espero que en el futuro, vía reglamento o vía PNL, podamos reformar alguno de estos detalles. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno en contra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Reyero Fernández.

EL SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor Vicepresidente. Voy a comenzar mi intervención, al igual que lo hizo mi compañero, agradeciendo a todos los Ponentes de este proyecto de ley, a las señoras Martín Cabria y Muñoz de la Peña, por el Grupo Parlamentario Socialista, al señor Valderas Alonso, por el Grupo Mixto, y a mi querido compañero y amigo de Grupo señor Ramos Manzano, por el tono, agradable y cordial, que ha presidido todas las reuniones de la Ponencia, y también mi especial agradecimiento al señor Letrado, a don José Luis de María, por la magnífica labor de asesoramiento y de apoyo que nos ha brindado en todo momento.

Felicito también al Gobierno Regional, en la figura del Consejero de Fomento y de Medio Ambiente y de todo su equipo, por el proyecto de ley presentado, proyecto que regula, a mi entender, de una forma clara y sencilla, una actividad tan importante en nuestra Comunidad Autónoma como es la pesca, estando plenamente convencido de que será acogida esta ley con total satisfacción por los cerca de 180.000 pescadores que existen en Castilla y León.

Señor Valderas, usted, en representación de Unión del Pueblo Leonés, presentó 39 enmiendas parciales: de ellas, le aprobamos 4, ha retirado 17, y 18 son las que permanecen vivas para este Pleno. A ellas voy a referirme de forma muy breve a continuación.

Hay un grupo de enmiendas, el más importante, 1, 2, 7, 24, 30 y 39, que no podemos aceptar, porque se refieren a la protección de los ecosistemas acuáticos, aspecto que, como usted sabe, no es objeto de la presente ley, ley que simplemente regula la actividad de la práctica de la pesca en Castilla y León.

Una cuestión irrenunciable contemplada en este proyecto de ley es la declaración de la trucha común como especie de interés preferente; usted parece poner en tela de juicio esta cuestión, a tenor de lo contenido en sus Enmiendas números 3 y 8. Esta declaración, señor Valderas -y lo comentó antes el Consejero-, es aplicable a las especies de valor ecológico o deportivo, y por ello se aplicará, con toda razón, a la especie estrella de nuestros ríos, la trucha común, por lo que estas enmiendas no pueden ser aceptadas.

En otras enmiendas habla usted de llevar determinados aspectos del régimen sancionador al reglamento de la ley o a futuras órdenes de pesca. Ya se lo dije en el



Pleno primero, en su momento, y después en Ponencia, que no podemos aceptarla por los principios de legalidad y tipicidad, que obligan a que aspectos de este tipo sean objeto de reserva de ley.

También le hemos rechazado otras dos enmiendas porque no aportan nada nuevo al proyecto de ley, una redacción alternativa que usted proponía a determinados artículos.

Otras enmiendas hacen referencia a compensaciones a propietarios de masas y cursos de agua, asociaciones de pescadores, por determinadas actuaciones que podían reducir la actividad de la pesca por culpa de la Administración. No podemos aceptarlo tampoco, porque no procede ninguna compensación cuando estamos hablando de un bien de dominio público.

También, otras enmiendas hacen... se refieren a la señalización de las masas de agua, una señalización que usted considera -textualmente- coercitiva, fiscalizadora y prohibitoria. Nosotros entendemos que la señalización de las masas de agua es absolutamente necesaria, es un medio auxiliar, que ayuda a plasmar físicamente lo dispuesto en la normativa en materia de pesca, normativa que los pescadores tienen que conocer y que tienen que respetar.

En otra enmienda se refiere usted a una coordinación entre Comunidades Autónomas en materia de licencias. No la hemos aceptado porque esta coordinación ya existe en la actualidad.

En las aulas del río habla de colaboración con las entidades locales donde se ubiquen. No podemos aceptarla, porque, el carácter de estas aulas, la proyección será regional y no local.

Y una última, la 36, relacionada con el uso de la mosca, señuelo y modalidad de pesca de especial significado en la provincia de León -en nuestra provincia, señor Valderas-. Basa usted su preocupación tanto en lo difundida que esta modalidad de pesca está en la provincia de León como en los colectivos que la fabrican, comercializan y la utilizan; pero la introduce usted en un artículo equivocado, en el artículo sobre cebos y señuelos prohibidos. No podemos autorizar, o sea, aprobar esta moción porque en este artículo no se dice nada de prohibir el uso de este señuelo. Y, además, le he comentado en reiteradas ocasiones que la mosca figurará como señuelo autorizado en el reglamento de desarrollo de la ley.

Por último, señor Valderas, decirle que creo que hemos sido razonablemente receptivos con todas las enmiendas que entendemos que mejoraban y enriquecían este texto legal. Y el resto, estas 18, sinceramente, le invito a que reflexione, las retire, y que vote a favor de este proyecto de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. A continuación, para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí. Como son solamente unas palabras, intervengo desde el escaño, si no le importa. Confío en que pronto tengamos un nuevo proyecto de ley sobre biodiversidad y podamos ver cuál es de verdad el interés de la Consejería.



Con respecto a la trucha común, que, efectivamente, ha mencionado el compañero Reyero, creo que hay un exceso de prohibiciones en esta ley, un exceso; se la menciona creo que 30 veces. Eso complica muchas cosas: complica el desarrollo turístico de la principal provincia truchera, que es León; aunque el Consejero diga lo contrario, los interesados, los que están en las casas rurales, creen que esto no les va a beneficiar en absoluto.

Finalmente, reitero que es una ley que, para nosotros, no ayuda ni a los pescadores ni a la biodiversidad. Por lo tanto, me reitero que vamos a votar en contra. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Reyero Fernández.

EL SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora Presidenta. Señor Valderas, poco más tengo ya que añadir a lo que le he comentado en mi primera intervención, pero sí que quiero aprovechar este turno de dúplica para trasladarle, tanto a usted como a toda la Cámara, nuestro convencimiento de que este proyecto de ley que vamos a votar dentro de unos momentos se hace eco de los cambios socioeconómicos y culturales que la sociedad castellana y leonesa ha experimentado en los últimos decenios, y que, en lo que a actividad de la pesca se refiere, voy a resumir en dos aspectos importantes: uno, la creación de una conciencia colectiva de que los recursos naturales son limitados y no pueden ponerse en peligro para asegurar su continuidad o persistencia; y otro, la generalización de métodos de pesca que permiten su práctica sin el sacrificio de los ejemplares capturados.

Esta ley, además, introduce importantes novedades, como la creación de instrumentos de planificación de la pesca, establecimiento de una red de seguimiento y control de las poblaciones acuáticas, la implantación de la figura de especies de interés preferente y la creación de unos centros formativos para pescadores noveles, las llamadas "aulas del río".

Además, esta ley, por primera vez, colaborará de forma plena en la dinamización del medio rural, mediante la reserva de un porcentaje de permisos para la pesca en cotos, con objeto de su distribución entre las empresas turísticas de Castilla y León que lo demanden, aspecto que, sin duda alguna, supondrá un importante revulsivo para el turismo rural de nuestra Comunidad Autónoma.

Le reitero que no podemos aceptar las enmiendas que permanecen vivas en este Pleno. Y le finalizo diciendo que este proyecto de ley es un texto legal, claro y sencillo, que recoge, para su inmediata aplicación, los aspectos fundamentales de regulación de la actividad de la pesca en nuestra región, y que deja -como así corresponde- para su desarrollo reglamentario las prescripciones técnicas de detalle, para que pueda adaptarse y adecuarse la protección legal a las siempre cambiantes circunstancias. Es, en definitiva, una buena ley, adaptada a los tiempos y a las necesidades actuales, para cuya aprobación solicito su voto a favor. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Terminado el debate de las enmiendas del Procurador Valderas Alonso, a continuación procedemos al debate de las 18 enmiendas parciales, con los números 6, 7, 9 a 11, 14 a 19, 22, 25, 27 y 30 a 33, del Procurador González Suárez, que permanecen vivas para su defensa ante el Pleno. Para un turno a favor de las enmiendas, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bien. Señorías, buenos días de nuevo. Paso a defender las enmiendas que quedan vivas de... de Izquierda Unida, o sea, del Procurador José María González, pero de Izquierda Unida, son de Castilla y León. Enmiendas presentadas en un momento a un proyecto de ley que no veíamos; y de hecho, en ese no ver, en la enmienda a la totalidad que se presentó en un momento, no votamos en contra, apoyamos la enmienda a la totalidad. Y no la veíamos por lo mismo que seguimos sin verla; pero seguimos sin ver este proyecto de ley porque, al final, la no aceptación de las... de parte de las enmiendas de mi Grupo Político tiene que ver con lo que nosotros entendíamos "líneas rojas" de este proyecto de ley: por una parte, no se favorece el medio ambiente acuático ni del entorno de... en las riberas; por otra parte, es eminentemente recaudador; y, por otra parte, tiene profundos elementos privatizadores de la riqueza faunística de nuestras aguas y del aprovechamiento de nuestras aguas desde el punto de vista piscícola.

De no ser así, perfectamente no solamente se hubiesen asumido las enmiendas que quedan vivas de Izquierda Unida, sino que, incluso, se hubiese asumido aquellas que teóricamente habíamos transaccionado en Ponencia -en la única Ponencia a la que yo asistí, porque quiero recordar que yo no era Ponente, ¿eh?-, y luego, al final, no sirvieron, no sirvieron. ¿Por qué? Pues porque el objetivo es el que es: privatizar la pesca en Castilla y León, recaudar más con la pesca en Castilla y León; y hasta tal punto esto es una realidad que este proyecto de ley no es apoyado ni por los Ayuntamientos, ni por los colectivos de pescadores, ni por los colectivos medioambientalistas-ecologistas. Es decir, es un proyecto de ley que, cuando sea ley... y no dudo que va a ser ley, porque tienen ustedes la mayoría política, la mayoría absoluta, pero tendrán que explicar, no, que convencer a los ciudadanos de esta Comunidad que no trabajan para los de siempre, que es no su base social ni electoral, sino la base económica que les apoya.

Miren ustedes, no tiene ningún sentido que se atente... por no reincidir en argumentos dados ya por mi compañero del Grupo Mixto o por la Portavoz del Grupo Socialista, que eran compartidos, yo voy a incidir en algo que nos parece sumamente peligroso, que es la privatización de la gestión de los cotos de pesca. Y me puede decir el Portavoz que me vaya a contestar lo que ya me ha dicho en Ponencia, y creo que me ha dicho en Comisión: ¡si hay miles de cotos de pesca que quedan vacantes! Sí, pero qué días y de qué ríos; los mejores cotos son los que ustedes quieren poner al servicio de la privatización.

Y miren ustedes, Izquierda Unida no está en contra del dinamismo económico y social que se genera alrededor de la pesca, sino que reconoce que, en este momento, alrededor de la pesca y del medio natural piscícola se están generando recursos económicos y se está generando dinamismo social, y ustedes van a poner en cuestión desde el momento que vayan a dejar que los grandes representantes



de la hostelería de esta Comunidad, en cuanto al precio (paradores y otro tipo de hoteles, ¿eh?, de precio elevado), vayan a ser los que gestionen los cotos de esta Comunidad. Por eso insistimos en mantener las enmiendas.

Y yo les he hablado en Comisión y en Ponencia de una vieja experiencia que he tenido en esta Comunidad: la de los cotos al servicio de los paradores nada más, en Gredos y en otras zonas de la Comunidad, o al servicio de colectivos profesionales, como era el ejército del aire, el ejército de tierra. Pues bien, Izquierda Unida de Castilla y León quiere mejorar la legislación piscícola de esta Comunidad, pero para favorecer, por una parte, a la fauna; por otra parte, en el conjunto de la fauna, al medio ambiente –y aquí no hay medidas medioambientales–; por otra parte, el dinamismo económico y social, pero sobre todo que el dinamismo vaya a favor de la mayoría, no de la minoría.

Y si ustedes están de acuerdo en que yo estoy equivocado y que este no es un proyecto de ley ni recaudador ni de... privatizador, aceptarán algunas de las enmiendas como ¿qué es eso de recaudar a costa de los pescadores menores de 14 años? ¿Qué es eso de que la hostelería de esta Comunidad gestione los cotos de esta Comunidad? Pues bien, yo había aceptado transaccionar algunas de estas enmiendas en Ponencia, y estoy dispuesto a aceptar esa transacción en este Pleno. Si esa transacción se da por la parte de aquel que me vaya a responder, sinceramente –ya no digo la asunción de las enmiendas de Izquierda Unida, digo esas transacciones–, reconsideraré el voto de Izquierda Unida y pasaría del no a la abstención o el sí. Todo se puede andar. Yo siempre digo: no renuncio a consensuar desde el disenso, no renuncio a cambiar mi voto en el último segundo de la respuesta que se me dé desde aquí. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno en contra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Reyero Fernández.

EL SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora Presidenta. Señor González Suárez, le voy a trasladar, primero, nuestro agradecimiento por el acierto, la coherencia y el conocimiento sobre pesca que Su Señoría ha demostrado en la elaboración y defensa de una gran parte de sus enmiendas; realmente, en las 12 enmiendas que le hemos aceptado.

También le puedo anticipar que no vamos a... a transaccionar ninguna de las que permanecen vivas para este Pleno, que es un total de 18. Además, por una razón muy sencilla, porque entendemos que hemos debatido esto ya en Ponencia y hemos debatido en Comisión, y que realmente hemos aceptado las que nosotros entendemos que pueden aportar algo y que pueden mejorar este proyecto de ley. Y de estas 18, pues casi la mitad no se las hemos aceptado porque proponen una redacción distinta a la que está dada en el actual proyecto de ley, algunos artículos, que para nosotros no mejora la redacción actual, es más, que podría incluso inducir a algún tipo de confusión.

En otras enmiendas, la más importante es aquella en la que usted habla de esa privatización –a la que se ha referido hace unos momentos–, que propone que los permisos de pesca se destinen solamente para cotos sobrantes. Nosotros esa



enmienda no podemos aceptarla por una razón muy sencilla -y sí que voy a repetir lo que usted dijo que yo iba a decirle aquí-: primero, porque el término "coto sobrante" no entra dentro de la definición de esta normativa; en segundo, porque, de los 50.000 permisos que por término medio oferta la Junta de Castilla y León todos los años, casi 30.000 no se adjudican, es decir, que quedan más de la mitad sin llegar a adjudicarse; en tercer lugar, porque las empresas turísticas deben de conocer cuanto antes el número de permisos con los que pueden contar para disponer de una adecuada ventana comercial; y en cuarto y último, recordarle que el porcentaje, que va a ser reducido, de permisos que se destinen para su adjudicación a las empresas turísticas como único fin... con el único fin de dinamizar el turismo rural, no va a afectar en absoluto -se lo garantizo- a los pescadores particulares. Además, Señoría, puedo decirle que prácticamente todos los cotos de pesca -y eso usted lo conoce bien- disponen de permisos sobrantes, en mayor o en menor medida.

También habla usted de lo de las licencias de los menores de 14 años. Bueno, yo... no le hemos aceptado esta enmienda porque entendemos que una persona menor de 14 años puede también estar en posesión de la licencia de pesca, independientemente de que esta licencia, pues devengue o no devengue tasa de expedición. Estamos hablando de que, para practicar la pesca -no vamos a entrar en temas de edades-, vamos a entrar en el documento necesario para... para practicarla: es la licencia de pesca, y por eso no entendemos que usted defienda que los menores de 14 años no tengan por qué tenerla.

También me voy a referir a una enmienda en la que pide que se supriman las asociaciones colaboradoras de pesca; enmienda que nuestro Grupo no puede aceptar, porque entendemos que es manifiestamente positivo que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente pueda otorgar un reconocimiento a las asociaciones de pescadores que, teniendo capacidad y recursos, acrediten que realizan actividades o inversiones que favorezcan los fines perseguidos en esta ley.

También habla usted de un tema de colocación de señales en masas de agua; cuestión que no la aceptamos, porque entendemos que debe de estar en el reglamento de desarrollo de la ley y no en la propia ley.

Habla también de algún tipo de... introducir como infracción muy grave la pesca, posesión o comercio de especies amenazadas; que no lo aceptamos porque entendemos que es una normativa en vigor en materia de patrimonio natural y biodiversidad.

En definitiva, Señoría, esta es la posición de nuestro Grupo con respecto a estas 18 enmiendas. Es una pena que usted diga que no va a votar a favor de... de este proyecto de ley, bueno, pues porque entendemos -como le dije antes a su compañero de Grupo- que es un proyecto de ley que incorpora importantes novedades, que responde a las demandas actuales de la sociedad de Castilla y León. Y, bueno, que, en definitiva, nosotros pensamos que es bueno votar a favor de la misma, que va a favorecer el ejercicio de la práctica de la pesca en nuestra región y que va, de verdad, a suponer un revulsivo para nuestro turismo rural. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el señor González Suárez.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Señor Fidentino, gracias por sus explicaciones, que son las mismas que me dio en Comisión, son las mismas... no, no son las mismas que me dio en Ponencia, porque en Ponencia usted me había presentado una... habíamos negociado una propuesta de redacción transaccional, que no la había hecho yo. Usted ha leído aquí la transacción, ha leído la transacción, que yo estaba en disposición de aceptar en nombre de mi Grupo, sobre la privatización de las aguas, el evitar la privatización de las pescas y de las aguas.

Y mire usted, señor Fidentino, cuando nosotros aludimos a los menores de 14 años, decimos que van al río acompañados. Y cuando aludimos a las asociaciones de pesca, bajo ningún concepto decimos que desaparezcan las asociaciones de pesca, sino que mejoramos la redacción en las asociaciones de pesca: Enmienda número 17; lo único que hacemos es introducir que colaboren en... en la vigilancia, información y fomento de la misma y del medio natural. Es decir, mejoramos lo que se dice de las asociaciones de pesca colaboradoras. Y, así mismo, decimos que ninguna asociación podrá impedir la asociación teniendo en cuenta la vecindad.

Entonces, utilice argumentos ajustados a la realidad, utilice argumentos ajustados a las enmiendas que permanecen vivas, y diga usted que en el fondo este proyecto de ley que usted ha defendido, y el atacar a las enmiendas que... que quedan vivas por parte de Izquierda Unida de Castilla y León, es defender una mayor recaudación y defender una privatización; y, encima, una mayor recaudación que no va a favor ni de las riberas de los ríos ni de las aguas de los ríos ni a favor del ejercicio de la pesca, porque para nada se va a notar en los ríos, sino que va a seguir utilizándose para lo que se utiliza, que es para tapar los agujeros negros de las finanzas generados por la banca en este país. Y ojalá me equivoque... Pues sí, está la banca de nuevo en este país, es un pozo sin fondo, no es un pozo ni con agua ni con truchas, es un pozo sin fondo.

Y respecto a los cotos que quedan libres, he aludido ya en mi primera intervención; claro, posiblemente, el... de los peores cotos de la Comunidad, donde los pescadores van, caminan 200 kilómetros para llegar allí, saben que no hay pesca, se divierten, se divierten, pero saben a qué van: que van a pagar el coto, a pagar la licencia, a pagar el combustible del transporte, a pasarlo bien, pero la pesca no la van ni a oler, porque, incluso, en algunos sin muerte es lo que ocurre. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Reyero Fernández.

EL SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora Presidenta. Señor González Suárez, poco más voy a añadir que lo que le he dicho en la primera intervención. Voy a aprovechar este turno de dúplica para tratar de aclararle una serie de aspectos que parece que a usted le preocupan de manera especial, y que ha comentado en diferentes ocasiones a lo largo de la tramitación parlamentaria de este proyecto de ley.



Usted opina, entre otras cosas, que esta ley tiene un escaso carácter ambientalista. A este respecto, voy a decirle que esta ley no pretende ser excesivamente ambientalista. Sí se encuentra entre sus principios inspiradores el compromiso con el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y la necesidad de que el mismo se base en una adecuada planificación. En este sentido, la ley recoge determinadas medidas de protección para las especies autóctonas pescables. Así, declara la trucha especie de interés preferente, sin cerrar esta posibilidad a otras especies; se reitera en la prohibición de su comercialización; y genera la práctica de la pesca sin el sacrificio de los ejemplares capturados, la llamada “pesca sin muerte”.

Pero no hemos de olvidar que el objeto fundamental de esta ley no es el ambientalismo, sino la regulación de la pesca en nuestra Comunidad Autónoma. De hecho, toma la normativa partiendo de la aplicación de la Ley 6/1992, de Protección de los Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León, definiendo de forma específica los aspectos relacionados con la gestión y la práctica de la pesca recreativa, y dejando para otros cuerpos normativos la conservación y protección global de nuestros ecosistemas, incluidos los acuáticos.

Opina también -le he oído decir a Su Señoría en alguna ocasión- que esta ley es una capa de pintura o de maquillaje. Nada más lejos de la realidad, esta ley incorpora importantes novedades, se adapta a los cambios culturales y socioeconómicos de la sociedad castellana y leonesa y a sus actuales demandas, y además se convierte en motor de desarrollo rural, a través de la dinamización del turismo, con la consiguiente generación de empleo y riqueza.

Por último, aclararle, por enésima vez, que esta ley no otorga ningún tipo de privilegios ni... a nadie, ni privatiza ningún tipo de aguas en lo referente a la cuestión de los cotos, trata simplemente, como ya le he manifestado, de impulsar el turismo rural, a través de la adjudicación de un pequeño porcentaje de permisos entre las empresas turísticas del medio rural que lo demanden. Por mi parte, nada más. Aunque parece ser que no tiene intención de votar a favor, yo sí que le vuelvo a reiterar que vote con nosotros y que vote una buena ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Enmiendas PL/000018

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Ruego, señores ujieres, cierren las puertas. Concluido el debate de las enmiendas parciales que permanecían vivas para su defensa ante el Pleno, procedemos a su votación.

Comenzamos, en primer lugar, con la votación de las enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: veintiocho. Votos en contra: cincuenta y uno. Dos abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

En segundo lugar, procedemos a la votación de las enmiendas parciales del Procurador Valderas Alonso. Comienza la votación. Gracias, Señorías.



Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: dos. Votos en contra: cincuenta. Veintinueve abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas presentadas por el Procurador Valderas Alonso.

Seguidamente votamos las enmiendas parciales del Procurador González Suárez. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: dos. Votos en contra: cincuenta y uno. Veintiocho abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas presentadas por el Procurador González Suárez.

Votación Enmienda Técnica

Concluida la votación de las enmiendas parciales que permanecían vivas para su defensa ante este Pleno, comunico a Sus Señorías que se ha presentado una enmienda técnica, con la firma de los tres Portavoces de los Grupos Parlamentarios. ¿Entiendo esta enmienda técnica aprobada por asentimiento? Se entiende aprobada esta enmienda.

Votación PL/000018

Votamos finalmente la votación del Dictamen de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente del Proyecto de Ley de Pesca de Castilla y León, Artículos 1 a 83; Disposiciones Adicionales Primera, Segunda y Tercera; Disposiciones Transitorias Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta, Disposición Derogatoria Única, Disposición Final, Exposición de Motivos y títulos del proyecto de ley. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: cincuenta y uno. Votos en contra: treinta. Ninguna abstención. Queda, en consecuencia, aprobada la Ley de Pesca de Castilla y León. Muchas gracias.

Por la señora Secretaria se da lectura al sexto punto del Orden del Día.

Oposición Comisión Investigación

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

“Oposición del Grupo Parlamentario Popular a la creación de una Comisión de Investigación sobre todo el proceso de elaboración, contratación, adjudicación, ejecución, seguimiento y circunstancias relativas al posterior derrumbe del “Proyecto y Obra de Mejora de Accesibilidad en Los Cuestos de la Mota, Benavente (Zamora)», cuyos trabajos deberían recaer en todo lo concerniente a la necesidad de la firma del Convenio de cinco de octubre del dos mil diez entre la Junta de Castilla y León, la empresa pública Somacyl y el Ayuntamiento de Benavente y el posterior proyecto, estudios... estudios previos, licitación, adjudicación, contratación, seguimiento, entrega de las obras y posterior derrumbe de Los Cuestos y de la pasarela en ellos instalada».



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno a favor de la creación de la Comisión de Investigación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. La Mesa de las Cortes, en su reunión de diecinueve de septiembre de dos mil trece, admitió a trámite el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista en el que se solicitaba la creación de una Comisión de Investigación sobre todo el proceso de elaboración, licitación, contratación, ejecución, seguimiento y circunstancias relativas al posterior derrumbe de Los Cuestos de la Mota y de la pasarela que en ella se enclavó. Un proyecto impulsado, un proyecto licitado y dirigido por la Sociedad de Medio Ambiente de Castilla y León; esto es, por la Junta.

El dieciséis de octubre de este mismo año, el Grupo Popular presentó un escrito dirigido a la Mesa en el que, de conformidad con el Reglamento de la Cámara, manifestaba su oposición a la citada Comisión de Investigación. La Mesa, en su reunión de treinta y uno de octubre, acordó admitir a trámite dicho escrito del Grupo Popular. Y es por ello por lo que, siguiendo el... el proceso reglamentario se trae aquí hoy este asunto.

Y se trae a Pleno porque la pregunta que se hace es si es necesario o no es necesario una Comisión de Investigación. Le voy a explicar por lo que el Grupo Parlamentario Socialista cree, Señorías, que sí es necesario una investigación en este Parlamento.

Le voy a referir, muy brevemente, la cronología de los hechos. La Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Benavente y la Sociedad Pública Somacyl firman un convenio el cinco de octubre de dos mil diez para la ejecución de unas obras de adecuación y mejora de accesibilidad de Los Cuestos de la Mota de Benavente.

En ese convenio se estipula que, a pesar de las obras de consolidación que se habían hecho en el año mil novecientos noventa y nueve a dos mil uno, promovidas entonces por el Ayuntamiento, el propio Ayuntamiento reconocía en el convenio que las obras que se... ahora se contemplaban estaban destinadas -fijense- a la regeneración de la zona, que se encuentra en un alto grado de degradación; luego las obras que se habían ejecutado anteriormente -reconocía el Ayuntamiento- no habían servido para nada.

Somacyl hizo público en el BOCYL de doce de noviembre de dos mil diez el anuncio relativo a la licitación por procedimiento abierto del proyecto y de la obra. Obra que fue adjudicada a Amatex, con un presupuesto por contrata de 660.467,78 euros.

Con fecha quince de diciembre de dos mil once se firmó el acta de recepción de las obras en el órgano de contratación, Somacyl, y en la empresa adjudicataria, y Somacyl lo entregó al Ayuntamiento el veintisiete de diciembre de dos mil once.

Fueron inauguradas estas obras el dieciséis de marzo de dos mil doce por el Director General de Sostenibilidad y Calidad Ambiental y por el Alcalde de Benavente, tres semanas después de que se hubieran abierto al público.



El siete de diciembre de dos mil doce, el Ayuntamiento de Benavente ya trasladó a Somacyl copia de informes técnicos relativas a una serie de deficiencias que habían encontrado en la pasarela: una notable cantidad de tablas con claras evidencias de actividad de insectos xilófagos. Bien.

El dieciséis de marzo de dos mil trece, justo un año después de su inauguración, se derrumbaron Los Cuestos de la Mota, donde se había instalado la pasarela, llevándose esta por delante, y la zona, Señorías, quedó de esta manera. *[El orador muestra una imagen]*. Así quedó. Así quedaron Los Cuestos y la pasarela, que se importaron más de 660.000 euros de las arcas públicas. *[Murmullos]*. Bien.

La obra, Señorías, se hizo en una ladera inestable, un terreno inseguro, que ya dio -fijense- quebraderos de cabeza nada más y nada menos que al cuarto Conde de Benavente, Rodrigo Pimentel, porque se empeñó en hacer obras precisamente en esos terrenos inestables e inseguros.

Mire, las declaraciones de los testigos de aquel pleito de finales del siglo XV decían lo siguiente sobre los terrenos -por lo tanto, debería aprender un poco de historia el Somacyl y el Ayuntamiento-: La fortaleza de Benavente se quedó toda posteeda, que se quería hundir, porque estaba toda armada sobre falso en la parte que mira hacia el río.

Pues no hubo dos sin tres, porque el Ayuntamiento demolió el castillo entre los años 1515 y 1520. ¿Y qué fue haciendo? Pues fue haciendo que quería que se ensancharan los paseos de la Mota, y lo que derribaba del castillo, la tierra que salía del castillo, la tiraba ladera abajo para ensanchar los jardines. En esa misma zona de ensanche de... de rellenos antrópicos es donde los lumbreras del Somacyl colocaron la pasarela de la Mota. En esa zona, Señoría -y tengo que decirlo, y está totalmente demostrado-, sin ningún tipo de estudio geológico, vulnerando la Ley de Contratos del Sector Público, que obligan a hacer un estudio geológico en el terreno donde va... se va a hacer una obra. No valió... no valieron las lecciones de la historia, no valió la memoria colectiva, sino que tampoco valió, por lo que se ve, la Ley de Contratos del Sector Público, que obliga a hacer, en este caso, un estudio geológico.

Advirtió un año antes, unos meses antes de hacerse el convenio, lo advirtió el Grupo Socialista. Y les decía, seis meses antes de que se firmara el convenio, advirtió no solamente del despilfarro que suponía hacer esa obra, sino de un proyecto de dudosa eficacia, al tiempo que recordaba la chapuza que resultó la supuesta consolidación de Los Cuestos, y advertía que Los Cuestos se seguían deslizando. A pesar de todo eso, y a pesar de las muchas voces de la memoria colectiva benaventana, la Junta y el Ayuntamiento se empeñaron en coronar el sueño del Alcalde y colocar una pasarela en terrenos de relleno.

De la documentación que nos ha sido remitida por la Junta sabemos, efectivamente, que no se hicieron los estudios geotécnicos en la zona donde finalmente se ubicó la pasarela. Recientemente el Consejo de Cuentas de Castilla y León, dentro del Plan de Fiscalización 2012, ha detectado varias irregularidades en la contratación del proyecto y obra de Los Cuestos de la Mota. Y dice el Consejo que se incumplió la Ley de Contratos del Sector Público en lo referente al principio de transparencia e igualdad de trato, Señorías.

Pero es que advierte hasta siete irregularidades el Consejo de Cuentas, dice: no se especifican los criterios para determinar si los licitadores alcanzan las condicio-



nes mínimas de solvencia; dos, en este contrato, tramitado mediante procedimiento abierto, se incluyen criterios de adjudicación no evaluables, lo que no permite valorar las ofertas, lo que impide que los licitadores conozcan previamente cómo van a ser valoradas sus proposiciones, afectando a los principios de transparencia e incluso al de igualdad de trato; tres, en el informe de valoración no se definen los métodos de reparto, ni se ha dejado constancia de los motivos de la puntuación otorgada, ello ha dado lugar a que los licitadores desconocieran el detalle de los mismos al presentar sus ofertas, incumpliendo el Artículo 134 de la Ley de Contratos del Sector Público y afectando al principio de transparencia; cuatro, no se dejó constancia en el expediente de la documentación justificativa de la capacidad del adjudicatario ni de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Comunidad de Castilla y León; cinco, no consta el justificante del último recibo pagado del impuesto de actividades económicas junto con la declaración de no haberse dado de baja; seis, el contrato no se comunicó al Consejo de Cuentas de Castilla y León; siete, tampoco se comunicó al Registro de Contratos del Ministerio de Economía y Hacienda.

Señorías, estas son las razones por las que el Grupo Socialista considera que es necesario crear aquí una Comisión de Investigación sobre el derrumbe, el desastre, de Los Cuestos y pasarela de la Mota, de Benavente, por considerar que tenemos que hacer un ejercicio de clara transparencia. A ello ustedes se oponen. Espero que nos lo expliquen, espero que nos lo expliquen. Nos hubiera gustado que nos lo hubiera explicado el Consejero en una comisión que pedimos y que no ha aparecido, como tampoco ha aparecido por Benavente. Yo esperaba hoy, ahora, entregarle un par de fotografías, pero veo que no está. Yo se las empezaba... se las esperaba entregar por aquello de que, si el Consejero no va a la pasarela, la pasarela viene al Consejero, pero, por lo que se ve, tampoco, aunque la pasarela venga al Consejero, el Consejero está presente. Nada más, muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno en contra de la creación de la Comisión de Investigación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en el día de hoy debatimos acerca de la oportunidad o no de constituir una Comisión de Investigación, un hecho que es francamente poco frecuente en el debate parlamentario en nuestra Comunidad Autónoma. Fíjense si es poco frecuente que en los últimos diez años tan solo cuenta con cuatro precedentes, lo cual, comparado con otras Comunidades Autónomas, la cifra ciertamente es muy baja. Y por eso me gustaría comenzar mi intervención felicitándonos, porque eso debe ser síntoma del correcto funcionamiento de nuestras instituciones autonómicas y, también, por qué no, del buen hacer de una Oposición que no suele sucumbir a la tentación de practicar la política de gatillo fácil.

Lo que pasa es que la tentación siempre es fuerte y la carne a veces es débil. Y por eso hay un Procurador que ha traído a esta Cámara la solicitud de una Comisión de Investigación sobre un asunto, en principio, bastante claro de delimitar: el hundimiento de los muros de contención que consolidaban Los Cuestos de la Mota, que se llevó por delante la pasarela que -efectivamente, sí- había ejecutado la Sociedad del Medio Ambiente de Castilla y León.



Y a juicio de este Grupo Parlamentario, no concurren en absoluto las circunstancias que deberían exigirse para constituir una Comisión de Investigación. A saber: que no existieran, por un lado, los cauces para aclarar qué es lo que ha sucedido, y no se hubieran producido las debidas explicaciones por parte de la Administración Autonómica; y, en segundo lugar, que existiera una duda razonable acerca de una posible desviación en la conducta de los poderes públicos autonómicos. Y ninguna de ellas, a juicio de nuestro Grupo, concurre.

Porque, desde luego, no puede decir usted que no exista un cauce para esclarecer lo ocurrido, cuando existe ahora mismo constituida en el Ayuntamiento de Benavente una Comisión de Investigación, cuyo objeto, por cierto, es más amplio que aquel que ustedes justifican ahora para venir a traer esta solicitud, que fue creada, por cierto, a iniciativa del Partido Popular de Zamora, que tardó solo 72 horas desde que se produjo el hundimiento en anunciar que la solicitaría, y que, por cierto, ha celebrado ya 6 reuniones, pero es que todavía ni siquiera ha concluido sus trabajos, y por lo tanto no existe ninguna conclusión.

Y, en segundo lugar, desde luego, no podrá decir que la Administración Autonómica, la Junta de Castilla y León, no ha sido transparente en la gestión de este proyecto, porque usted mismo, usted, desde el año dos mil diez dispone de toda la documentación acerca de este proyecto. Fíjese, desde el año dos mil diez ya tenía la memoria, tenía los planos, los presupuestos, las mediciones y los 4 anejos. Y es que en esta misma Cámara, en las Cortes de Castilla y León, a usted se le han dado explicaciones por parte de la Junta de Castilla y León y también del Consejero de Fomento y Medio Ambiente en nada menos que 13 ocasiones. Sí, señor Martín Benito, fíjese: el treinta de octubre de dos mil doce, respuesta escrita firmada por el Consejero de Fomento y Medio Ambiente; el dos de abril de dos mil trece, respuesta a pregunta suya aquí, en el Pleno de las Cortes de Castilla y León; el once de abril de dos mil trece, una nueva respuesta escrita firmada por el Consejero; el veinticinco de julio de dos mil trece, esta vez por partida doble, respuestas escritas por parte del Consejero; el doce de agosto de dos mil trece, tres respuestas escritas a preguntas de Izquierda Unida; el veintiuno de agosto de dos mil trece, dos respuestas escritas a petición del Grupo Socialista; el once de septiembre de dos mil trece, aquí, de nuevo, en el Pleno de las Cortes de Castilla y León; y el once de septiembre de dos mil trece, de nuevo, sí, una segunda pregunta también aquí, en el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

Pero, por si esto fuera poco, señor Martín Benito, es que el pasado diecisiete de septiembre de dos mil trece vino a comparecer monográficamente el Director General del ramo para dar todas las debidas explicaciones acerca de lo que había ocurrido con Los Cuestos de la Mota.

Y, fíjese, yo entiendo que ahora venga usted aquí y diga que pide una Comisión de Investigación porque a usted no le bastaron las explicaciones y no le convencieron las explicaciones dadas. Pero ocurre un hecho muy curioso, y es que la comparecencia se produjo el diecisiete de septiembre y la solicitud de esta Comisión de Investigación usted la registró el cuatro de septiembre; es decir, 13 días antes. Pues, oiga, Señoría, o usted ahora mismo acaba de descubrir el síndrome de la insatisfacción anticipada o mucho me temo que lo que le ocurre es que aquí lo único que quiere es enfangar y meter ruido, porque da igual lo que le hubiera dicho el Consejero de Fomento y Medio Ambiente, da igual lo que le hubiera dicho el Director General, si



ustedes pedían la Comisión de Investigación por anticipado. Fíjese si anticipó que, incluso antes de debatir por última vez con el Consejero de Fomento y Medio Ambiente en estas Cortes, ya estaban registrando la solicitud de Comisión de Investigación que debatimos en el día de hoy.

Y en segundo lugar –entrando a la cuestión de fondo–, yo entiendo que usted durante todo este tiempo haya realizado un denodado esfuerzo –salpicado muchas veces de epítetos, a falta de argumentos– para intentar hacer creer que en realidad aquí se había producido un batiburrillo de hechos, una serie de circunstancias, una especie de cúmulo de desbarajustes que al final acabaron desembocando en la caída de la pasarela. Pero analicemos cuáles son los argumentos que ustedes han expuesto.

En primer lugar, decían que en la pasarela se había producido la actividad de insectos xilófagos. Claro que lo que usted oculta de los informes municipales es que esta actividad se limitaba únicamente a 80 tablas; una cifra ciertamente baja. Que, además, el propio informe, señor Martín Benito, decía que no afectaba en nada a los puntales –y por tanto a la estabilidad–, y que, además, esas señales no parecían haber sido producidas por actividad reciente, y por lo tanto no era un problema que estuviera en vigor en el momento en el que fue denunciado; y, por supuesto, no tuvo la más mínima influencia en que la pasarela se viniera abajo.

En segundo lugar, usted utiliza el término de irregularidades para referirse a la tramitación de este expediente. Irregularidades, que es la manera de parecer que dice mucho sin en realidad decir nada, porque es que, oiga, el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas –que tengo aquí– lo que hace en todo caso son observaciones, son recomendaciones o, como mucho, salvedades. Y lo que hace es concluir –concluir, sí, señor Martín Benito– lo siguiente –y cito literalmente–: “... la empresa Somacyl cumple razonablemente con la legalidad aplicable a la contratación adjudicada en los ejercicios dos mil diez y dos mil once”. Y, por lo tanto, todas las salvedades que contiene respecto de este proyecto –y usted lo sabe muy bien– son salvedades genéricas, que afectan no solo a este contrato, afectan a prácticamente todos los de la Sociedad de Medio Ambiente de Castilla y León, sin que hasta la fecha tengamos constancia de que ustedes hayan registrado una Comisión de Investigación por irregularidades en ninguno de los 45 contratos analizados de la Sociedad de Medio Ambiente de Castilla y León. Amén, por supuesto, de que usted quizá debería explicarnos en qué afecta que no se indique en una adjudicación el pie de recurso para que la obra ejecutada se venga abajo.

Por lo tanto, Señoría, eliminado todo aquel bosque de dudas que usted ha pretendido sembrar... [murmullos] ... solo nos quedan dos cosas: los cuestos y la pasarela. Y he aquí la cuestión nuclear que debemos responder en el día de hoy: ¿fue la pasarela la que provocó el hundimiento de Los Cuestos de la Mota o fue el deslizamiento de Los Cuestos de la Mota la que provocó la caída de la pasarela? Pues mire, Señoría, los informes técnicos existentes hasta la fecha lo que señalan es que lo que se rompió fue uno de los muros de contención de la obra de consolidación de Los Cuestos de la Mota, y que la influencia de las obras que se habían llevado a cabo era despreciable respecto de otros factores.

Si usted no cree a los informes técnicos, hágale caso al Portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Benavente, quien hace muy poquito, el diecinueve de noviembre, en la *Cadena Ser* dijo lo siguiente –y cito textualmente–: “Nosotros



vimos las deficiencias de la pasarela, y, efectivamente, no eran las deficiencias que han llevado al hundimiento de la pasarela". Eso es lo que decían sus compañeros.

Con lo cual, usted pretende constituir aquí una Comisión de Investigación, dedicar recursos económicos, humanos y materiales para investigar una conclusión que ya se sabe de antemano, que es que, si la pasarela se cayó, fue porque se deslizaron los cuestos, y, obviamente, la pasarela, asentada sobre la misma, se vino abajo como consecuencia. Entonces –y usted lo sabe muy bien–, habrá fallado otra cosa, y lo que ha fallado no es la construcción de la pasarela, sino las obras de consolidación que se ejecutaron entre los años noventa y nueve y dos mil, y que –como usted sabe– registraban notables deficiencias.

Ya sé que ustedes tratan de conectar esta cuestión con el estudio geotécnico a la hora de ejecutar la pasarela, pero, en todo caso, la ausencia de este... de ese estudio no justificaría por qué se vino abajo la obra de consolidación. Y, en segundo lugar –usted lo sabe–, la pasarela no se construyó sobre los cuestos desnudos, perfilados por el paso de los siglos, se construyó sobre unos cuestos consolidados por una actuación que se llevó a cabo en el pasado.

Y, sí, efectivamente, falló la obra de consolidación de Los Cuestos de la Mota, y eso es algo que ustedes sabían desde el año dos mil cuatro, porque el Ayuntamiento de Benavente, gobernado entonces por el Partido Socialista, desde el año dos mil cuatro tenía constancia de la existencia de un informe que ponía de manifiesto la existencia de serias deficiencias en la ejecución de ese proyecto. *[Murmullós]*. Y fíjense que ese informe durmió el sueño de los justos durante tres años, hasta que, por fin, esa corporación municipal se decidió a incoar un expediente por la existencia de vicios ocultos, que luego también volvió a dormir el sueño de los justos, hasta finalizar con su archivo por parte de esa corporación municipal. Y ese informe, que ustedes no sacaron hasta dos días después de que se vinieran abajo Los Cuestos de la Mota, lo ocultaron al equipo de Gobierno actual... *[murmullós]* ... y lo ocultaron a la adjudicataria. Y fíjese...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

... fíjese, la explicación que daban para ello, y esto, les aseguro, Señorías, que no es una broma, son palabras también del Portavoz del Grupo Socialista en Benavente, dice que si no se había enseñado ese informe era porque no debía ser necesario, con el pretexto, Señorías –cito literalmente–, de que el Alcalde de Benavente, que es el benaventano más benaventano de todos los benaventanos, que se ha criado a los pechos de los paseos de La Mota, no lo sabía, pero debería saberlo. ¡Caramba, señor Martín Benito!

Entonces ¿qué interrogantes deberíamos esclarecer en el día de hoy? Pues mire, se lo voy a decir. ¿Es cierto, Señorías, que el día cinco de abril de dos mil diez el Partido Socialista de Benavente anunció que estarían muy pendientes de ese expediente, que ahora dicen que es un cúmulo de irregularidades, tres años después? ¿Es cierto que usted mismo disponía del anteproyecto desde el año dos mil diez, y que esa presunta flagrante omisión en los estudios geotécnicos ya figuraba en esa



documentación... [murmillos] ... que estuvo durmiendo el sueño durante tres años, encima de la mesa, sin que advirtiera ninguna irregularidad? [Murmillos]. ¿Es cierto que se archivó...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

... el expediente abierto por vicios ocultos en el año dos mil siete por la corporación municipal socialista? [Murmillos]. Y, sobre todo, ¿es cierto que ustedes conocían la existencia...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señor García Vicente, concluya, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

... del informe de dos mil cuatro...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señorías, por favor, silencio.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

... y que lo ocultaron en el traspaso de poderes municipal, y también en el periodo de exposición pública, durante el cual no dijeron nada?

Miren, Señorías, no entendemos por qué ustedes quieren ahora solicitar una Comisión de Investigación en estas Cortes de Castilla y León. Sí que hay una cosa que me he explicado, y es por qué, mientras usted hablaba, sus compañeros se tapaban la cara con un papel. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Señor García Vicente, don Alfonso, mire, para hablar de los asuntos hay que conocerlos... [aplausos] ... ¿de acuerdo? Por eso, seguramente no ha ido usted a Benavente a ver el desastre, seguramente, y habla de lo que no conoce. Y seguramente por eso el señor Consejero ni está ni se le espera en Benavente desde que se cayeron Los Cuestos, porque, como no sabe, ¿eh?, no aparece, y, como no quiere aprender, tampoco.

A ver si ahora resulta que, siendo el Partido Popular quien ejecuta los muros de contención en el año dos mil y se gasta 2.000.000 de euros, a ver si ahora que siendo el Grupo Popular el que construye la pasarela de La Mota y se gasta en torno



a 700.000 euros, y a ver si ahora va a ser también el Grupo Popular el que va a hacer la obra de consolidación y se van a gastar otros 2.000.000 y pico de euros, con lo cual, nos gastaremos 5.000.000 de euros de dinero público, a ver si ahora la culpa no la tiene nadie, no la tiene el Partido Popular, que es el que ha hecho todas las obras. Ya sé que no la tiene el Grupo Popular, según usted; ya no la tiene ni Carlos III. ¿Ya saben quién la tiene? El Conde de Benavente... [risas y aplausos] ... el Conde de Benavente.

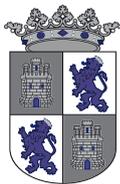
Mire, claro que tenemos dudas, señor García Vicente, y muchas, y por eso pedimos la Comisión de Investigación. Si no tuviéramos duda no presentaríamos esta Comisión. ¿Y sabe por qué tenemos duda? Y una que he repetido constantemente, que quiero que se investigue: ¿por qué no se hicieron los estudios geotécnicos, como está obligado a hacer por la Ley de Contratos del Sector Público? ¿Por qué? ¿Me lo quiere decir por qué? ¿Por qué no se hacen los estudios geotécnicos, si están obligados? [Murmullos]. ¿Le parece poca duda? ¿Le parece poca duda esa? Y ya, si quiere, no entro en las otras siete consideraciones del Consejo de Cuentas.

¿Y por qué nos surge la duda? Porque el señor Consejero no ha comparecido, no le hemos visto. Y eso que el día dieciocho, en Zamora –en Zamora, ni siquiera en Benavente–, dijo aquello de, como Fernando VII, vayamos, y yo el primero, por la senda constitucional. ¿Sabe lo que dijo? Voy a pedir a una... voy a... a pedir una comparecencia a petición propia para que... voy a dar explicaciones. Eso es lo que dijo. Hasta ahora. Se le olvidó registrarla, se le olvidó registrarla. [Aplausos]. Por eso queremos una Comisión de Investigación.

¿A quién tratan ustedes de proteger? ¿A quién tratan de proteger? ¿Es que hay algún responsable? Y ahora, hablando en serio, y exculpando al Conde de Benavente y a Carlos III, habrá algún responsable de que eso se haya caído, alguien habrá tomado la decisión de no hacer los estudios geotécnicos, alguien, alguien habrá firmado el proyecto, alguien supervisará, alguien habrá decidido que, durante todo ese proceso, lo que se estaba haciendo se estaba haciendo en el sitio adecuado o no, alguien lo hará. ¿O es que no lo hacen? Estando como estamos en una situación que hay que gestionar, y bien, los recursos públicos de los contribuyentes. ¿Ahora nos gastamos otros 2.500.000 de euros...? Porque esa obra hay que hacerla, hay que consolidar la ladera, no siendo que se nos caiga el... el Parador. Claro que hay que consolidar la ladera, pero de eso será alguien responsable, ¿o no?

Y mire lo que le digo: ya que ustedes se van a oponer a esta Comisión de Investigación, al menos tengan la decencia política de aprobar la enmienda de 500.000 euros que el Grupo Socialista ha presentado a... [aplausos] ... los Presupuestos de este año de la Junta de Castilla y León para dos mil catorce. ¿Y sabe por qué? Porque no queremos que le cueste esto un duro a los benaventanos, porque el Ayuntamiento tiene la obligación de recabar todas las ayudas posibles, y la Junta, como principal responsable del desastre, tiene que contribuir, y la que más, para que no le cueste un duro a los bolsillos de los benaventanos, ni uno, señor García Vicente, don Alfonso.

Mire, le voy a decir algo más, porque me queda ya solamente un minuto. Aquí ha habido... aquí ha habido, desde luego, unas irregularidades. Usted puede utilizar los calificativos que quiera, puede utilizar el calificativo de salvedad... el que quiera, pero lo cierto es que Los Cuestos se han caído. Usted no los ha visto porque no ha ido allí, pero se los hemos mostrado. Los Cuestos se han caído. Y la situación en la que está es la que es.



Decía el Alcalde unos... un poco antes de inaugurarlos: "Los Cuestos va a ser la admiración de Castilla y León, van a venir... -decía él, esto está escrito en heme-roteca- van a venir decenas de autocares a ver esta obra magnífica". Pues claro que fueron, pero el domingo que se cayeron. Había dos autocares, que yo los vi. Fíjese si fueron turistas. Hombre, por favor, que estamos hablando de cosas muy serias. Que estamos hablando de dinero público. Que se ha venido abajo.

Me dice usted "el Somacyl... el Consejo de Cuentas dice que funciona". Pero bueno, es que los otros proyectos, afortunadamente, no se le han caído. Yo le digo: bueno, qué le pasa a la Consejería de Medio Ambiente con Zamora (ya termino, señora Presidenta), qué es lo que le pasa a la Consejería de Medio Ambiente. Fíjese: instala una pasarela en Benavente y se le cae; menoscaba la imagen del sector turístico consintiendo vertidos incontrolados al Parque Natural del Lago de Sanabria; cierra temporalmente las Casas del Parque; resta efectivos a la lucha contra incendios. El mayor incendio de este verano, ¿sabe dónde ha sido? En Sayago. ¿Sabe dónde está Sayago? Si no lo sabe, se lo digo yo, en la provincia de Zamora. Mire, tiene paralizadas la Consejería de Fomento y Medio Ambiente la depuradora de Santa Cristina, la depuradora del Puente de Sanabria, la carretera comarcal que une Zamora con El Piñero...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Esta es la gestión de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente con respecto a Zamora, y esta es la gestión con respecto a Los Cuestos de la Mota.

Termino (medio minuto, señora Presidenta, y termino). Miren, por mucho que oculten ustedes de quién es la responsabilidad, alguien es responsable. De la Comunidad, el Gobierno, del Somacyl, de la empresa... bueno, con su negativa, ustedes quieren que no se entere nadie y que no sea nadie, pero es de alguien. Como en aquella canción infantil: "Nadie sabe dónde vive, nadie en la casa lo vio, pero todos escuchamos al sapito glo, glo, glo". Pues por eso, sigan ocultando la responsabilidad, que el sapito va a seguir cantando. Digan lo que quieran, voten lo que quieran, pero lo cierto es que Los Cuestos y la pasarela de La Mota se han caído, y ustedes y su Gobierno son...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

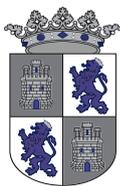
Gracias.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... los únicos responsables. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene de nuevo la palabra el señor García Vicente.

**EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Martín Benito, no me diga que no es paradójico que ustedes pidan la constitución de una Comisión de Investigación, que, a priori, prolongaría sus trabajos durante días, quizá durante semanas, quizá durante meses, y que, después de un debate de apenas media hora, usted, para rellenar todo el tiempo, tenga que venir aquí a hablar de todo lo que ocurre en Zamora menos del asunto que se supone que quiere investigar detenidamente. *[Aplausos]*.

Si todas las dudas que le provocaba este proyecto se refieren a las conclusiones del Consejo de Cuentas en su informe de fiscalización, vamos a ahorrarnos la Comisión y todo lo que implica. Mire, yo se lo dejo aquí. Usted se lo lee y, si quiere, en el próximo Pleno me dice cuál es aquella salvedad que hace referencia única, exclusiva y específicamente a este contrato sobre el cual usted pretende sembrar sospechas, utilizando términos no muy contundentes, a pesar de su inviolabilidad parlamentaria. *[Murmulllos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías. Señora Redondo.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Y miren, es que, al final, ustedes, en este asunto, están tan empeñados en utilizarlo para desgastar al Ayuntamiento de Benavente, y a la vez para desgastar a la Junta de Castilla y León, que al final son víctimas de sus propias contradicciones. Porque, fíjese, sí, preparando este asunto he leído mucho, y además he hecho algo muy sano, que es leerle a usted. Y, fíjese, usted comenzó diciendo que es que esta pasarela era una mala idea porque no la quería nadie. Y fíjese qué ocurrió, que lo incluimos en un programa electoral, y los ciudadanos le dieron la mayoría más arrolladora que ha obtenido el Partido Popular en ese municipio, y ustedes creo que consiguieron el peor resultado de su historia.

En el año dos mil diez... *[murmullos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

... ustedes lo que criticaban, lo que criticaban era que esa pasarela no se iba a llegar a realizar nunca, porque no estaba presupuestada. Y ahora vienen a preguntar qué es lo que se hizo, porque finalmente se ejecutó en el año dos mil diez.

Ustedes dijeron en el año dos mil diez que iban a estar muy pendientes de la tramitación de ese expediente. Y parece ser que muy pendientes no debieron estar porque debieron ocurrir muchas irregularidades y ustedes no se dieron cuenta.

En el año dos mil diez a usted le pusieron el anteproyecto encima de la mesa, había una flagrante omisión que era un estudio geotécnico, y usted no se dio cuenta durante tres años.



Luego usted vino aquí a decir que la Junta de Castilla y León no contribuía en las obras de consolidación... la nueva consolidación de Los Cuestos de la Mota, y resulta que ahora viene a decir que sí la hay, pero que le parece poco.

Luego resulta que ustedes hacen el triunvirato este de oposición, y de tal manera que viene Izquierda Unida, dice que la responsabilidad es municipal y solo municipal; luego ustedes dicen que es compartida; ahora viene usted y dice que son solo de la Junta. Ni siquiera entre ustedes se ponen de acuerdo.

Y luego usted coge y dice que es que el Ayuntamiento no debe poner ni un céntimo en la recuperación de Los Cuestos de la Mota. Pero es que tiempo después usted dice que el Ayuntamiento tiene que poner el 30 % y la Junta el 70 % restante. Y luego usted presenta una enmienda para que la Junta solo pague el 50 % de la obra y el Ayuntamiento el otro 50 %. Y luego viene el Partido Socialista de Benavente, por boca de la Secretaria General, señor Martín Benito, a desautorizarle y a decirle que el Ayuntamiento de Benavente no tiene que poner ese 1.100.000 euros que usted pidió que pusieran.

Pero mire, es que, efectivamente, usted lo que pretende comprobar con su Comisión de Investigación es que si sistemáticamente dice una cosa y la contraria, al final, de forma inevitable, tendrá razón el 50 % de las veces. Pues sí, efectivamente, señor Martín Benito. Pero es que a ustedes, en esta cuestión, no les guía en absoluto su ánimo de esclarecer lo sucedido, no les guía en absoluto el ánimo de saber qué es lo que ocurrió de verdad, porque, si lo tuvieran, entonces ustedes lo que harían sería esperar a las conclusiones de la Comisión de Investigación; que, por cierto, esa Comisión de Investigación tiene como objeto un periodo bastante más amplio de tiempo que aquella que ustedes han solicitado hoy aquí. Y me puedo imaginar por qué: porque, si no, tendríamos que venir a hablar aquí de que ustedes ocultaron el informe del año dos mil cuatro, en el que se alertaban de aquellos vicios ocultos en la consolidación de Los Cuestos de la Mota. Porque sí, Señorías, lo que se ha caído ha sido la obra de consolidación de Los Cuestos de la Mota, y se llevó por delante la pasarela, sencillamente porque es que la pasarela no levitaba, no es tan difícil de entender.

Yo entiendo que ustedes vengan aquí con un asunto puramente municipal, en el cual, evidentemente, usted tiene un interés político muy legítimo. Y lo hace únicamente para que se escuche su voz, evidentemente, en el municipio del cual usted procede. Y como esta ilusión en absoluto es nuestra intención que ustedes...
[murmullos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

... como no es la intención de este Grupo poder llevar al traste con esa pretensión y desilusionarle en ese sentido, quiero terminar mi intervención cediéndoles la palabra. Y vamos a cederles la palabra para dar paso a lo que dice su partido, el Partido Socialista de Benavente, lo dije en una publicación del veintiuno de marzo de dos mil trece. Y fíjese lo que dicen, Señoría: "Los Grupos de la Oposición –es decir, el Partido Socialista de Benavente– cuestiona la utilidad de la Comisión de Investiga-



ción respecto a lo sucedido en el derrumbe de Los Cuestos y la pasarela”. *[El orador muestra una imagen]*. Y usted viene aquí a pedir una Comisión de Investigación. Pues ya sé de qué sapo me hablaba al final de su intervención, del sapo que usted se está tragando. No hacía glo, glo, glo; hacía ñam, ñam, ñam. Muchas gracias. *[Aplausos. Risas]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la creación de la Comisión de Investigación que acaba de ser debatida.

Votación Comisión Investigación

Señorías, les recuerdo que la Comisión no se creará si obtiene el voto en contra de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cincuenta y uno. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la creación de la Comisión de Investigación. Muchas gracias.

Para un turno de explicación de voto del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Con brevedad, porque el tema ya está resuelto, sí que decir que el Grupo Mixto -Izquierda Unida y UPL- ha votado a favor de crear esta Comisión de Investigación, sobre un desgraciado derrumbe que se produjo en Benavente y sobre también desgraciada gestión del tema por parte de la Junta desde el mismo día en que se produjo el derrumbe.

Hemos votado a favor de esta Comisión de Investigación porque así nos comprometimos y así se comprometieron nuestros Concejales en Benavente el día en el que una pequeña y pacífica ciudad de León se echó a la calle para protestar. Esto no es muy frecuente, ni en Benavente ni en ningún sitio. Luego están muy preocupados por el tema.

Lo que pretendemos aclarar... lo que pretendíamos aclarar en esa Comisión de Investigación es quiénes son los responsables técnicos y políticos, si los hay -ya veremos de qué época, de qué partido-, del derrumbe de una obra pública que ha causado un enorme gasto público, más el que hay gastar a partir de ahora para sostener otra vez Los Cuestos y retirar los escombros.

Nos encontramos ante una situación inaudita: una obra pública que se derrumba y una Administración que la contrató -el Ayuntamiento- y otra que lo financió -la Junta-, que no tienen el menor interés en saber por qué se ha caído y quién tiene que pagarlo.

Resulta que nadie ha reclamado al contratista, nadie ha reclamado daños y perjuicios, no hay ningún asunto judicial sobre la reclamación y las indemnizaciones. Qué cosa más extraña, ¿no? A alguien se le estropea la caldera y no reclama a nadie. Bueno.



El relato de los hechos a lo largo de tres años ya lo hemos leído, nos lo ha leído el Portavoz del Partido Socialista en esta materia y yo creo que está... podríamos alargarlo bastante más, hay mucho más intrínquilis en ese tiempo.

Esta Comisión de Investigación hubiera permitido aclarar un cierto embrollo que hay con el papeleo y unos ciertos informes relacionados con la obra y con el derrumbe, que son a veces contradictorios.

Hace más de seis meses que se hundió la pasarela y todavía no conocemos todos los informes técnicos y geológicos. No los conocemos porque ni los Concejales ni los Procuradores hemos conseguido reunir todo el papeleo. Sigue habiendo documentos por ahí sueltos, lo cual es... verdaderamente extraño.

Esta Comisión hubiera servido para escuchar a técnicos y a responsables de Administraciones sobre aspectos técnicos del terreno, de la obra y de la tramitación. Nos tememos que, sin Comisión de Investigación, nunca sabremos qué o quién falló en esta obra. Y, ¡joj!, allí encontraríamos también a quién cargar los gastos, ese famoso millón de euros que rueda por ahí.

El PP está dejando claro en Benavente, la Consejería y en estas Cortes que no quieren oír hablar de ese tema de Los Cuestos. Sospechamos que se cree culpable en algún punto de la tramitación -culpable de negligencia, evidentemente, nada más-, pero que, con el tiempo acabaremos averiguándolo.

Los benaventanos exigen saber qué es lo que pasó, y nosotros hoy simplemente hemos querido colaborar a ello. No ha sido posible, pero habrá otras iniciativas parlamentarias para continuar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Por la señora Secretaria se procede a dar lectura al séptimo punto del Orden del Día.

Convalidación Decreto-ley 2/2013

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

“Convalidación del Decreto-ley 2/2013, de veintiuno de noviembre, por el que se adoptan medidas extraordinarias de apoyo a las personas y familias afectadas por la crisis en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social en Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 226”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación del Decreto-ley 2/2013, tiene la palabra, en representación de la Junta de Castilla y León, la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, señora Marcos Ortega.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Buenos días, señora Presidenta, muchas gracias. Representantes de las Corporaciones Locales, entidades del tercer sector -Cáritas, Cruz Roja, Banco de



Alimentos, Red de Pobreza-, miembros del Diálogo Social -sindicatos, entidades del sector empresarial-, muchas gracias por acompañarnos hoy en este Pleno.

Comparezco ante esta Cámara para presentar, en el marco del debate para su convalidación, el Decreto-ley 2/2013, de veintiuno de noviembre, por el que se adoptan medidas extraordinarias de apoyo a las personas y familias afectadas por la crisis en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social en Castilla y León.

Quiero comenzar mi intervención poniendo en valor el consenso alcanzado sobre esta norma. La valiosa contribución de las entidades locales, fundamentales en el sistema de servicios sociales de Castilla y León, y de las organizaciones del tercer sector, que se incorporan a través de la red que crea este decreto al procedimiento de trabajo de los servicios sociales de una forma ordenada y regulada.

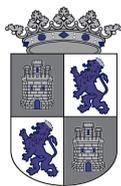
Quiero también hacer extensivo el agradecimiento a los agentes sociales de nuestra Comunidad, organizaciones sindicales y empresariales, a cuyo acuerdo da cumplimiento, precisamente, este decreto-ley. Su participación, desde un profundo sentido de la responsabilidad y un inequívoco compromiso social, han hecho posible que la suma de los esfuerzos, voluntades y capacidades de todos confluyan en un gran acuerdo social, del que hoy todos nos sentimos orgullosos.

Mi felicitación, igualmente, a los Grupos Parlamentarios (Grupo Popular, Socialista y Mixto), su capacidad de entendimiento, pacto y diálogo han permitido consensuar un acuerdo político de hondo calado, incluso -hay que reconocerlo- sacrificando algunas propuestas de máximos en favor de este acuerdo. Y aquí, quiero hacer mención específica tanto al Portavoz del Grupo Mixto, José María González, como al representante del Partido Socialista, don Francisco Ramos.

Por último, agradecer también, y muy especialmente, la gran labor de los profesionales de la Junta de Castilla y León, de las Consejerías de Economía y Empleo, Presidencia, Hacienda, y, por supuesto, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por su decidido empeño, trabajo y dedicación constante para que esta norma pudiera salir adelante. Una norma cuyo objeto es ofrecer una respuesta urgente, eficaz, coordinada e integral a la situación por la que atraviesan numerosas personas y familias en Castilla y León, a consecuencia de la prolongada situación económica que vivimos.

El decreto-ley parte de este difícil contexto económico y social, y viene a establecer y desarrollar un nuevo sistema de protección a las familias afectadas por la crisis, cuyo fin es paliar los efectos del empobrecimiento, prevenir las situaciones de exclusión y mantener los niveles de cohesión social que presenta nuestra Comunidad Autónoma. Un nuevo sistema que se concreta en la creación en esta norma de la red de protección a las personas y familias afectadas por la crisis, al tiempo que la dota de fuerza de ley, reforzando sustancialmente su posición jurídica, y configurándola como una red de responsabilidad pública, que multiplicará su eficacia al compartir los recursos, los sistemas y la información; que incrementa, además, la coordinación y la vinculación de todos los agentes que intervienen, y muy especialmente de las Administraciones Públicas, responsables tanto de su diseño como de su liderazgo y funcionamiento.

Una red que interrelacionará los recursos de distinta naturaleza de titularidad pública y privada que se ofrecen en el territorio de la Comunidad de Castilla y León, dirigidos a atender personas en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social, con el objeto claro de lograr su plena inserción sociolaboral.



Una red que viene a sumar a los programas ya existentes en el ámbito de los servicios sociales otros nuevos, incluidos en el propio decreto-ley, y derivados de las nuevas necesidades sociales, sumando, en total, hasta 23 programas de atención; todos ellos estarán coordinados e integrados por esta red de responsabilidad pública, pionera en toda España, evitando duplicidades y aunando los esfuerzos de todos los agentes implicados, con el objetivo de garantizar esas necesidades básicas.

Red que, con un presupuesto de 145 millones de euros para el próximo ejercicio, prevé atender a más de 100.000 beneficiarios, unas 40.000 familias de nuestra Comunidad, y, en todo caso, a aquellos que lo puedan necesitar.

Este nuevo modelo de trabajo en red aprovecha el avanzado desarrollo de los servicios sociales de Castilla y León e inaugura una nueva forma de trabajar, superando los límites competenciales o territoriales para conseguir la máxima que pretendemos: dar a cada usuario la respuesta que pueda necesitar.

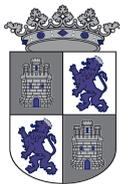
La red que establece este decreto-ley hace hincapié, en primer lugar, en la prevención, pero también en la atención a las necesidades más básicas, y, fundamentalmente, a la superación de esta situación, con medidas que faciliten la inserción a través del acceso al empleo.

Respecto a la prevención, quiero destacar que la red establece un mecanismo de acceso rápido y urgente, una sola llamada al teléfono de información de la Junta de Castilla y León 012 activa la respuesta profesional a través de los Ceas, acercando los servicios a quienes los necesitan, posibilitando, de esta forma, una atención integral personalizada y coherente con las necesidades de cada persona. Prevención que se refuerza en el caso de la atención a los menores; así, al tradicional programa de intervención familiar, que ahora se integra en la red, se suma como novedad la red centinela de alerta infantil, que se incorpora como mecanismo de detección y respuesta rápida de posibles casos de desnutrición infantil que pudieran darse en la Comunidad.

Respecto a la atención a las necesidades básicas de las personas y de las familias, el decreto-ley incorpora a la red el conjunto de servicios que se habían puesto en marcha recientemente para abordar las nuevas necesidades surgidas como consecuencia de la crisis, y que, por tanto, no tenían regulación específica. Ahora se incorporan como servicios de la propia Ley de Servicios Sociales, y pasan a formar parte de la Red de Servicios de Responsabilidad Pública. Estos servicios permitirán ayudar a las personas que puedan tener en riesgo su vivienda o precisen productos básicos de primera necesidad para una alimentación suficiente y adecuada.

Para atender la primera de las necesidades aludidas, es decir, la referida al mantenimiento de la vivienda habitual, el Artículo 3 del decreto-ley regula el servicio integral de apoyo a las familias en riesgo de desahucio. En este sentido, la norma establece dos medidas complementarias para aquellas familias en las que todos sus miembros estén en situación de desempleo y que tengan dificultades para el pago de la hipoteca o el alquiler de la vivienda en que residen:

Una de ellas es la prestación extraordinaria frente a situaciones de deuda hipotecaria. Una ayuda extraordinaria que, con un importe máximo del 50 % del... del IPREM anual, se concederá, previo informe social elaborado por los equipos profesionales de los Centros de Acción Social, y servirá, además de para pagar la cuota de hipoteca, para hacer frente a gastos ordinarios, como la novación de préstamo hipo-



tecario, cuotas vencidas de la hipoteca o levantamiento de embargos. La percepción de esta prestación conllevará además la realización de un proyecto individualizado de inserción.

La segunda medida complementaria, recogida en el Artículo 5, se refiere a la atención prioritaria a las situaciones de desahucio en una vivienda en régimen de alquiler.

La segunda de las necesidades básicas a las que se refiere... es la que se refiere a la alimentación. En este sentido, el Artículo 6 regula el servicio de distribución coordinada de alimentos, que se incorpora también al Sistema de Servicios Sociales de responsabilidad pública, para garantizar a los ciudadanos que lo precisen una alimentación básica, suficiente y adecuada.

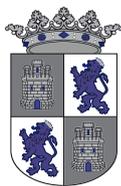
La necesidad de contar con una renta mínima para satisfacer otras necesidades básicas también está contemplada en el decreto-ley, a través de la prestación de Renta Garantizada de Ciudadanía. Esta renta se incorpora por tanto a la red, mediante el Artículo 8 del decreto-ley, estableciendo unas reglas de acceso adaptadas a las nuevas situaciones de vulnerabilidad que han ido apareciendo, como la exclusión financiera o el endeudamiento elevado. Estas reglas se pueden agrupar, a efecto de su explicación, en cinco grandes líneas:

La primera de ellas tiene como fin mejorar el procedimiento, agilizando los trámites ante situaciones especiales, y, en particular, las situaciones de familias que se encuentran en situación de riesgo de impago de cuotas de préstamo hipotecario.

El segundo bloque de medidas está orientado a garantizar que se cubran las necesidades básicas de nuevos colectivos, que, teniendo propiedades, pueden no tener cubiertas sus necesidades por imposibilidad de hacer efectivo su valor. Estamos hablando de determinados terrenos rústicos, valores en pequeños municipios, algunos vehículos, o incluso determinados productos financieros, como las preferentes, de difícil o imposible realización por causas ajenas a sus titulares.

El tercer bloque recoge un conjunto de medidas esenciales para las personas más vulnerables: los menores y las víctimas de violencia de género, que se... que encuentran en el decreto-ley un trato preferente y una atención prioritaria, precisamente por ser grupos especialmente vulnerables. De esta forma, el texto fija una garantía de atención a los menores. Queremos garantizar que se abonen las pensiones compensatorias o de alimentos de hijo a cargo de otro cónyuge, y que, para ello... y para ello no se descontará la cuantía que les correspondiera recibir por Renta Garantizada de Ciudadanía.

Por otro lado, refiriéndonos ya a las víctimas de violencia de género, con la idea de aumentar la autonomía de las mujeres víctimas, se agiliza el procedimiento para que puedan recibir la Renta Garantizada, y se les considera como una persona independiente incluso antes de haber concluido los trámites de su separación. Además, se tiene en cuenta su crítica situación económica, y, por ello, se excluirán del cómputo patrimonial las viviendas de estas mujeres víctimas de violencia de género que residan temporalmente en otro domicilio, no se les exigirá estar viviendo de forma independiente en ese momento, ni tener cumplidos los 25 años que se exigen con carácter general.



Por último, como cuarto bloque, se establece en el decreto-ley un conjunto de medidas de control y seguimiento. Una unidad familiar o de convivencia deberá estar al corriente de pago de cualquier cuota de alquiler o de hipoteca. Y en el caso de haber sido... de aquellas personas condenadas por delitos contra la vida o contra la libertad sexual, se exigirá para reconocimiento de esta prestación el que hayan satisfecho la responsabilidad civil declarada en sentencia, es decir, haber indemnizado a las víctimas.

El último de los objetivos de la red, junto con la prevención y la atención, prevé implementar medidas que ayuden a superar la situación de vulnerabilidad, mediante la inserción a través del acceso al empleo. Existe una estrecha vinculación de la red con el mantenimiento y apoyo al empleo. El decreto-ley marca como prioridad atender las necesidades urgentes de las familias, pero también ofrecerles oportunidades para su formación e inserción social, en la seguridad de que la integración y lucha contra la exclusión se logra mejorando la empleabilidad de las personas y familias afectadas por la crisis. Por ello, la red incorpora actuaciones dirigidas a favorecer la inclusión social de inserción para alcanzar una cualificación mínima, promocionar el autoempleo como forma de inserción y fomentar el empleo a través de las cláusulas sociales.

En este mismo sentido, el texto que hoy se somete a convalidación recoge el compromiso de que los planes de empleo de la Junta de Castilla y León incluyan medidas extraordinarias dirigidas a la contratación de las personas más vulnerables, especialmente los perceptores de Renta Garantizada de Ciudadanía.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Señorías, hasta aquí el detalle del decreto-ley (un momentito), que hoy se debate en un texto conciso (8 artículos, 2 disposiciones adicionales y una disposición transitoria y 3 finales). Precisamente, la importancia de este decreto-ley y el objeto de dar respuesta inmediata a las personas y familias que puedan necesitar han hecho que acudamos al procedimiento de decreto-ley, el más rápido que prevé nuestro ordenamiento jurídico, y que se ha completado con los diferentes acuerdos suscritos en varios sentidos, como el hecho de comprometer una transparencia absoluta, y que quiero manifestar en este momento: pongo a disposición de los Grupos la posibilidad de comparecer, cuando se considere necesario, en los términos previstos en este acuerdo, en esta misma Cámara.

Señorías, finalizo ya, convalidamos hoy una norma que responde al compromiso y obligación de las Administraciones Públicas de liderar programas y actuaciones que aborden, de forma urgente, esta difícil situación en la que se encuentran muchas familias, contando, como no podía ser de otro modo, con la inestimable ayuda y participación fundamental de Corporaciones Locales y del tercer sector, y sustentada en un unánime respaldo social y político, que agradezco una vez más, y que une a toda una Comunidad en el empeño de ayudar a aquellos que peor lo están pasando. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Consejera. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, permítanme que en primer lugar agradezca a quienes hoy nos acompañan no que estén aquí, sino el acompañamiento que hacen todos los días a los pobres y a las personas con más necesidades de esta Comunidad. *[Aplausos]*.

Entrando en el debate, Señorías, no crean que es gran cosa lo que hoy aprobamos. Desde un punto de vista presupuestario, no hay incremento alguno. El informe de la Consejería de Hacienda lo dice con claridad: todas las ayudas que se contemplan para evitar o paliar la pérdida de viviendas se cargan a las entidades locales con competencias en materia de servicios sociales, que deberán imputarlas al acuerdo marco. Y no hay recursos en el acuerdo marco, y hay que concretar cómo y cuándo va a aportar la Junta de Castilla y León a las entidades locales 6.000.000 de euros, tal como aparece en el informe de Hacienda.

De otra marena... de otra manera, estaremos cargando a las entidades locales un coste sin financiación; algo que prohíbe el Estatuto y que la Junta tampoco acepta que le haga... que nos haga el Estado a la Comunidad Autónoma.

En todo caso, las ayudas que se den por este concepto no se darán por atender otras necesidades básicas en situaciones de urgencia social. Es verdad que el servicio de distribución coordinada de alimentos y el fondo de solidaridad contra la pobreza y la exclusión van a... van a dar un respiro a los presupuestos de las entidades locales en ayudas de alimentos y otras necesidades urgentes. Por lo tanto, tendremos que evaluar con cuidado si la adicionalidad de estos fondos es efectivamente un hecho, o no lo es, desde el punto de vista de la responsabilidad pública respecto a las prestaciones y servicios que regula este decreto.

Por otro lado, la puerta que abrimos -con timidez, pero abrimos una puerta- para facilitar el acceso a la Renta Garantizada de Ciudadanía a determinados colectivos, vamos a compensarla con las prestaciones que dejarán de abonarse como consecuencia de la incorporación de los usuarios a los planes de empleo directo de la Consejería de Economía.

En este caso, las ayudas que podrían recibir unos parados van a destinarse a otros cuya situación consideramos de atención prioritaria, porque en ella concurren otros factores de riesgo de exclusión social, además de la falta de trabajo.

En términos económicos y sociales, por tanto, se trata de una redistribución pobre entre ciudadanos más o menos pobres. Es lo que hay. No estamos más que ante una redistribución de los recursos entre los usuarios de los servicios sociales; a favor de los más pobres, eso sí. Tiene, por tanto, poca potencia en términos de cohesión social y de corrección de las desigualdades sociales crecientes.

¿Qué nos ha llevado, entonces, a este acuerdo? Sencillamente, que hablamos de los más elementales derechos humanos. Y si no llegamos a acuerdos en esta materia, no... no encontraremos ni el espacio político ni el lenguaje que nos... que nos permita entendernos y respetarnos, a nosotros mismos y entre nosotros, para cumplir



con nuestra obligación de poner las reglas del juego y las instituciones democráticas al servicio de la dignidad de las personas y de la convivencia cívica. *[Aplausos]*.

Hablamos... hablamos, Señorías, de garantizar la comida, el vestido, el techo y un proyecto de vida con las mínimas aspiraciones de autorrealización a toda la ciudadanía, con prioridad para la infancia, cuya pobreza no es más que el exponente de la precaria integración laboral de los padres jóvenes, a los que la crisis está azotando con especial virulencia, mostrando que no hemos sido capaces de corregir las igualdades en el... las desigualdades en el derecho al trabajo por razón de la edad; tampoco por razón de género; ni mucho menos de condición o de clase social, lamentablemente.

¿Significa esto que nosotros renunciemos a nuestra aspiración de que la prioridad presupuestaria de la deuda esté condicionada a garantizar la dignidad de toda la ciudadanía, asegurando, con la... con garantía jurídica estatutaria el suelo de gasto en materia de sanidad -para vivir-, en materia de servicios sociales -para sobrevivir- y en materia de educación -para convivir-? En absoluto.

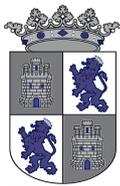
Consideramos que este... este acuerdo, un paso; pequeño, pero un paso, precisamente, en esta dirección. Y nos felicitamos por el acuerdo y nos felicitamos por la unanimidad.

Creemos, humildemente, haber contribuido a mejorar el texto que hoy aprobamos, a consolidar la responsabilidad pública respecto a los servicios y prestaciones que se definen en esta norma, a su definición como prestaciones del sistema de servicios sociales, a asegurar el protagonismo y el papel de las entidades locales. Hemos puesto sobre la mesa la prioridad de la atención urgente a situaciones de pobreza infantil y la necesidad de concretar las ayudas en materia de vivienda.

Lamentablemente, es escaso e inconcreto aún el compromiso de la Junta en la puesta a disposición de viviendas... de las viviendas vacías de promoción pública de que dispone. En muchos casos, la... dispone de ellas como consecuencia de... de desahucios. Y hay que ponerlas al servicio de los programas de garantía y acceso a la vivienda que aquí se han definido, que... que también hemos propuesto, humildemente.

Un desarrollo normativo honesto en esta materia será la prueba de que ustedes se creen de verdad estos programas, más allá de la dimensión legitimadora y electoralista que, evidentemente, puedan tener. Hay que invertir un mínimo de recursos para hacer habitables estas viviendas, porque nadie se va a creer que la Junta quiera garantizar el derecho a la vivienda a las personas que pierden o corren el riesgo de perder su hogar teniendo cientos de viviendas vacías, mientras hay cada vez más familias sin techo.

Respecto a los límites temporales de estos acuerdos, yo creo que están claros, estos acuerdos tienen que estar vigentes mientras estén vigentes las necesidades que se plantean. A nosotros nos ha parecido un horizonte razonable que algunas de estas medidas estén condicionadas a un crecimiento de en torno al 2 % del PIB. ¿Por qué? Porque, como hemos planteado este objetivo para empezar a aplicar las medidas de cohesión territorial, nos parece que, de manera inversa, mientras estas medidas excepcionales de cohesión territorial no se planteen, habrá que plantear medidas, también excepcionales, de cohesión social. Pero, evidentemente, todas estas medidas estarán vigentes -cuento con ello- mientras existan las condiciones de necesidad; cualquier otra alternativa no nos permitiría mirarnos al espejo.



Hemos contribuido también a concretar algunos compromisos políticos que no están en el decreto, y por eso hay que subrayarlos en el Diario de Sesiones.

El compromiso de un pequeño incremento de 1.000.000 de euros para las entidades locales en el acuerdo marco, precisamente para la lucha contra la exclusión social, mediante la aprobación de algunas de las enmiendas que hemos presentado al Presupuesto.

La garantía de que en ejercicios sucesivos los planes de empleo no dedicarán a los colectivos en situación de riesgo o exclusión social menos de los 11 millones de euros del actual ejercicio; eso sí, hay que distribuirlos mejor, de acuerdo con los datos de perceptores de renta garantizada, pensar en periodos de contratación que permitan la recuperación de derechos contributivos y, finalmente, explorar proyectos de empleo más trabajados, con sentido social, con más sentido económico y con perspectivas de continuidad.

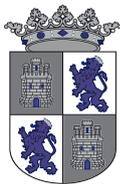
Finalmente, hemos querido contribuir al hecho singular de convertir en norma jurídica una metodología de intervención social, de corte participativo, e integración del sector público con la iniciativa social y aun con la iniciativa privada. Por eso, les... les animamos a mantener el diálogo político para contribuir a la definición de la metodología de evaluación de los programas que hoy aprobamos.

Hemos acordado también -como ha planteado la Consejera- un acuerdo de comparecencia anual en estas Cortes, que yo creo que tiene que estar precedido de la presentación de un informe estadístico y valorativo sobre el resultado del acuerdo que hoy convalidamos. Por eso recojo el guante que acaba de plantear la Consejera y le anuncio que pediremos muy pronto una comparecencia para evaluar precisamente las circunstancias iniciales en que se abordan los programas que aquí acordamos, porque esta comparecencia inicial va a permitirnos evaluar con solvencia qué es lo que habremos hecho de aquí a un año.

Finalmente, no quería dejar pasar este debate sin hacer un par de advertencias. Cuando hablemos de estas cosas... cuando hablamos de este tipo de programas solemos decir que son programas para las personas, y a veces se nos llena la boca con este tema de los programas para las personas. Yo quería decirles una cosa: esto no son... esto son políticas sociales, no políticas para las personas. Y me voy a explicar. Con ello quiero advertir sobre dos riesgos de este eslogan profundamente ideológico de las políticas para las personas.

El primero tiene que ver con el individualismo liberalote que rebosa este concepto. Miren, Señorías, cuando hablamos de derechos humanos, de garantía de una vida humana digna, no hacemos política solo para aquellos a los que están directamente dirigidas, hacemos políticas para toda la sociedad, que necesita de todos, sin que nadie se quede en la cuneta, para crecer en todos los sentidos y para que todos podamos mirarnos todas las mañanas al espejo sin vergüenza de nosotros mismos, porque, disponiendo de recursos suficientes, no seamos capaces de repartirlos adecuadamente para garantizar a todos nuestros conciudadanos una vida buena.

El segundo tiene que ver con la precariedad de nuestra demografía. No podemos insistir aquí en la monserga de las políticas para las personas para decir lo contrario cuando se trata del reparto de la financiación autonómica. Las políticas para las personas nos llevan a contar con las personas... a contar solo las personas para financiar las políticas. Sin embargo, las políticas sociales remiten a la garantía de derechos con acceso universal y compartido, cuesten lo que cuesten.



Por lo tanto, Señorías... [aplausos] ... políticas para las personas, sí, pero políticas para las personas integradas en su medio social, económico y territorial.

La segunda advertencia tiene que ver con la Exposición de Motivos y ese afán de ombligo del mundo que impregna los discursos del PP en Castilla y León. Por favor, no utilicen los desequilibrios de nuestra demografía para presumir de indicadores favorables de pobreza, necesidad o cobertura de servicios. Ofende a la inteligencia y la sensibilidad de los jóvenes de Castilla y León, que prefieren ser contados como parados en otras Comunidades en las que ven más expectativas y oportunidades que aquí.

Miren, la mayoría de los indicadores de que suelen presumir en estas Cortes tiene que ver con nuestro diferencial de envejecimiento...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

... o con nuestra despoblación. En diciembre, Señorías, vendrá el INE, con los datos oficiales de población, y a lo mejor hay que mirar para otro lado. Pero eso, Señorías, es otro... otro asunto.

Hoy nos felicitamos de un acuerdo social y político, que desde nuestro Grupo se otorga con la perspectiva crítica que aquí se ha expuesto, a favor, en todo caso, de las personas con más necesidades de Castilla y León. Un acuerdo que se quedará en poca cosa si no sabemos evaluarlo con honestidad y profundizarlo con responsabilidad. Muchas gracias. [Aplausos].

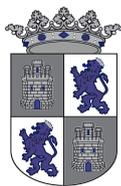
LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bien. Ya buenas tardes, a estas horas. Saludar a todos los presentes aquí hoy entre los invitados, que no son ni más ni menos que aquellos que cada día están ejerciendo a favor, no de las personas, sino de los ciudadanos que han perdido ese derecho... derechos, y solo quedan en personas.

Bien, yo, el subir en nombre del Grupo Mixto, en nombre de la UPL y de Izquierda Unida, aquí, en estos momentos, no es solamente para decir amén a un decreto de ley, sino para explicar por qué vamos a decir, no amén, sino a estar a favor de algo que habitualmente no hacemos, es estar a favor de un decreto de ley. Bien. Porque, realmente, la urgencia que está viviendo esta Comunidad es tal que no podíamos hablar de que esto viniese como proyecto de ley, porque fuera de aquí, y en nuestro entorno más cercano, y en nuestro entorno más mediato y en el mes más lejano pero en esta Comunidad, hay miles de personas -insisto, personas- que no tienen los derechos para ser ciudadanos, que pasan hambre, que no tienen vivienda, porque no tienen trabajo o porque han sido expoliados por las políticas aplicadas por quien detenta el poder de la mayoría absoluta en esta Comunidad o en este país, al servicio de los intereses de la gran banca y de los intereses especulativos.



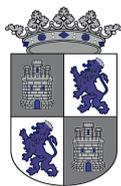
Yo no voy a hacer el discurso que hago habitualmente, del neoliberalismo, por qué hemos llegado aquí; quiero hacer el discurso de que este instrumento, al que yo el otro día aludía como un instrumento que podría llegar a ser potente –y voy a definir por qué–, sirva a todos los que vivimos en esta Comunidad y a todas las que vivimos en esta Comunidad.

Yo, hace cosa de un año, mantuve aquí un debate con el señor Presidente de esta Comunidad, a propósito de una pregunta que le hacía respecto a las diferencias que ambos tenemos o teníamos en aquel momento sobre la caridad y la justicia. Pues bien, hoy se da un paso importante con este decreto a favor de la justicia. Yo entonces alabé el trabajo que se hacía por parte del tercer sector, por parte de las ONG, por parte del voluntariado, a favor de los que lo estaban pasando mal en aquellos momentos en esta Comunidad, pero reivindicaba un motor potente, que era el motor de lo público, el motor del compromiso público. Pues bien, el compromiso público, aunque sea sin recursos suficientes –como algunos pondríamos a mayores–, está en este decreto-ley. Y así vamos a exigir su cumplimiento permanentemente.

Yo he de decir que nunca desde aquí hemos cuestionado los acuerdos a los que el Diálogo Social, los agentes sociales y económicos, han llegado con el Gobierno en ninguno de los temas, pero mucho menos con la renta garantizada, por mucho que a Izquierda Unida, y al Grupo Mixto la renta garantizada nos pareciese claramente insuficiente en cuanto a las... a los ciudadanos y las ciudadanas de esta Comunidad, que tenían derecho, y en cuanto a los recursos que se ponían sobre la mesa. Pues bien, hoy se da un paso interesante por la vía de este decreto, de seguir avanzando. Pero es que en la incorporación del trabajo político previo a la... a que este decreto-ley llegase a la Junta de Castilla y León, al Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, ha habido algunos avances; yo diría pequeños avances, pequeños avances que seguimos considerando insuficientes, pero que, a fin de cuentas, como no debemos pensar solamente desde el punto de vista de los que estamos aquí permanentemente debatiendo, sino, como decía antes, de los que están fuera, no dejan de ser avances cuando uno lo está pasando muy mal.

Y seguiremos reivindicando más: más dinero, más control sobre la aplicación de la renta garantizada. Y me satisface el compromiso adquirido aquí por la señora Consejera de Familia de estar en disposición de comparecer para darnos a conocer qué aplicación, cuántos se... han utilizado el derecho a la renta garantizada, cuántos se han quedado fuera, por qué han quedado fuera, que es algo que veníamos demandando permanentemente y que, por la vía de la negociación política, ahora parece incluso con la oportunidad de que para el informe anual del Procurador... –yo defendía que fuese cada dos meses, pero bien– anual del Procurador del Común, los ciudadanos pudiesen tener una pequeña vía de escape, desde el punto de vista de la legalidad, de cómo se cumplía con sus derechos. Y el saludar ese ofrecimiento de comparecencia quiere decir también el pedir esa comparecencia, pero ya...

Nosotros hemos trabajado desde el Grupo Mixto, desde Izquierda Unida, mucho, haciendo un especial hincapié en el problema de la alimentación, en el problema... como venimos diciendo desde hace... desde que llegamos a estas Cortes, cuando apenas se hablaba de la crisis económica y social que teníamos sobre la mesa, cuando no se hablaba de los desahucios, cuando no se hablaba del problema de la alimentación, en nombre del Grupo Mixto y en nombre de Izquierda Unida así lo hicimos en aquellos momentos. Pues bien, esa era una preocupación



para nosotros, y nos parece sumamente importante el comprometer por escrito la implicación de la Junta de Castilla y León en el seguimiento de los problemas de alimentación, seguimiento desde la infancia, desde la escuela, desde los institutos, y seguimiento trabajando con el tercer sector coordinadamente. Nos parece sumamente importante.

Y como el tiempo corre y uno siempre quiere decir más, pero ahí está el Diario de Sesiones, donde permanentemente he estado insistiendo... hemos estado insistiendo en esto... en estos temas, voy intentando finalizar diciendo que de poco podría servir si no se hubiese conseguido aparecer un compromiso, que sigue siendo menor en lo cuantitativo, que es el compromiso de que haya más recursos para los Ayuntamientos que tienen que trabajar desde la cercanía con las ciudadanas y los ciudadanos que lo están pasando mal. Porque, difícilmente, ni desde aquí ni desde el Palacio de la Asunción ni desde la sede de la Consejería de Familia puedes llegar a todas las ciudadanas y ciudadanos de esta Comunidad; y en cambio sí se llega por el trabajo de los profesionales que... de la Junta de Castilla y León están al pie del cañón, pero también que aquellos que... de aquellos que dependen de los Ayuntamientos y están trabajando con fuerza. Y también de los sindicatos que tienen un permanente contacto con los agentes sociales, que tienen un permanente contacto con todas y todos los ciudadanos.

Y yo he de decir aquí también, sobre una reivindicación planteada, que, gracias a la labor informativa realizada por los agentes sociales durante estos años de estar en vigor la renta garantizada y ciertos derechos, muchas ciudadanas y ciudadanos han llegado a disfrutar de esos derechos.

Entendemos que las personas en situación de desahucio, que los ciudadanos y ciudadanas en situación de desahucio necesitan de más, necesitan de mucho más, porque, ciertamente, es muy grave la situación de una familia donde todos están en el paro, pero, por desgracia, hoy puede haber familias de tres componentes en los que uno tiene un trabajo absolutamente en precario y dos están en el paro, y su derecho no va a ser el mismo cuando su situación de riesgo es, pues casi equivalente, o están en... en situación de que sea equivalente, por desgracia, en... en muy poco tiempo.

No quiero dejar de aludir a lo que ha sido, pues un elemento de... no ni de disputa ni de discordia, sino de intentar mejorar este decreto de ley. Yo he de decir que el intento... el intento no, la aparición en este decreto de ley de algo que yo siempre vengo uniendo al Artículo 135 de la Constitución y a la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que es el unir medidas al producto interior bruto, nos parecía y nos sigue pareciendo peligroso. Que nosotros defendíamos, y vamos a seguir defendiendo con posterioridad, que las decisiones, en cuanto a los derechos de los ciudadanos que lo están pasando mal -que pierden la vivienda, que pierden la capacidad de alimentarse, que pierden la capacidad de vestirse, porque han perdido el trabajo, sea como trabajadores o sea como antiguos pequeños empresarios o autónomos-, tiene que estar ligado no al producto interior bruto, sino al desempleo en esta Comunidad. Porque se puede dar perfectamente una situación de un incremento interanual del producto interior bruto en línea con lo que aquí se establece, y, en cambio, no tenga nada que ver con la recuperación del empleo en Castilla y León.

Y ya, ahora sí finalizo. Decir que no vamos a dejar de reivindicar en el proceso que viene, hasta que finalice el debate de Presupuestos, que hay que abrir más



puertas; no tanto las puertas económicas, que después del techo de ingresos –al que yo aludo permanentemente–, unido al techo de gasto de estos Presupuestos, que están pensando en el santo déficit, va a ser muy complicado, pero, por lo menos, en cuanto a que, igual que en el articulado de los Presupuestos aparecen partidas que son ampliables, que aparezca claramente que la Renta Garantizada es una partida ampliable, por mucho que todos sepamos que es un derecho subjetivo; porque si el derecho subjetivo va con el reconocimiento de partida ampliable, no hay que pleitear, ni legalmente ni políticamente.

Decir que me encuentro a gusto en el desacuerdo, incluso en el desacuerdo de que queríamos más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Álvarez-Quiñones Sanz.

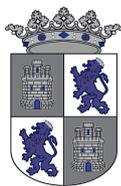
LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Lo más importante que creo que puedo expresar aquí hoy, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, además de nuestro respaldo absoluto a la convalidación de este acuerdo por parte de estas Cortes, es el agradecimiento a todas las personas que trabajan en los servicios sociales de Castilla y León –porque son personas–, a todas las entidades y organizaciones que conforman el tercer sector, y que hacen llegar la acción social hasta el último rincón de nuestra Comunidad y a todas las personas que lo necesitan... [aplausos] ... como son el... el Banco de Alimentos, Cáritas o la Cruz Roja Española, que, además, nos acompañan hoy aquí. Por supuesto, el agradecimiento y reconocimiento a la labor que realizan las corporaciones municipales en una Comunidad con las dificultades que entraña nuestra dispersión, que es dispersión de la población, es decir, dispersión de las personas en el territorio. Y, por supuesto –y cómo no–, a las organizaciones empresariales y sindicales integrantes del Diálogo Social, que es uno de los valores señeros que sustentan el día a día de esta Comunidad.

Este gran acuerdo político y social lo representan personas, todas estas personas y organizaciones, que suman esfuerzos cada día para buscar soluciones a problemas concretos, para sensibilizar a la sociedad sobre las causas y consecuencias de la crisis y para reivindicar... –usted lo decía, señor González Suárez, yo lo digo también– y para reivindicar, ¿por qué no decirlo?, en nombre de las personas más vulnerables el lugar que estas debieran ocupar en la sociedad, o aquel que nunca deberían haber perdido.

Señorías, desde el convencimiento de que solo son posibles la prosperidad y el bienestar en una sociedad cohesionada, en una sociedad que se entiende y que logra acuerdos como este, quiero también hacer llegar nuestra gratitud a los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto.

Y me gustaría también aclararles –porque, señor Ramos Antón, usted ha comentado algo respecto, y señor González Suárez, usted también– que los recursos para estos 23 programas están en el Presupuesto que se tramita actualmente en esta Cámara para el próximo ejercicio; pero es que, además, a él van a añadirse todas aquellas cantidades pactadas y acordadas en el Acuerdo de Diálogo Social y su desarrollo, y, además, el Fondo de Solidaridad.



Me ha sorprendido, señor Ramos Antón, que hable usted de políticas y no de personas, porque, cuando hablamos de servicios sociales, y de los grandes servicios públicos también, estamos hablando de personas, de atención a las personas y de sus derechos, que es lo que hacen todas las entidades del tercer sector y los profesionales, así como los representantes de los trabajadores, que representan a personas, y, por supuesto, también los de los empresarios.

La atención a las personas a través de estos servicios es lo que hasta ahora ha dado pleno sentido a nuestra autonomía, a Castilla y León como Comunidad Autónoma. Sin embargo, la situación que hoy viven muchas de esas personas y las familias como consecuencia de esta crisis requiere de mayores esfuerzos y de respuestas rápidas, de integrar recursos y oportunidades de ayuda y de multiplicar nuestra energía solidaria, la que tenemos, señor Ramos; porque estoy de acuerdo -y seguro que usted lo está conmigo- en que el reparto y la distribución de los recursos, sean estos los que sean, en Castilla y León o en cualquier confín del mundo, es precisamente el reparto de recursos una forma de corregir desigualdades.

En una definición de diccionario, solidaridad es, Señorías, la adhesión a la causa de otros. Pero es que esta causa no es de otros, sino nuestra, enteramente nuestra, cotidiana, visible, palpable, compartida directamente por muchos de nosotros en nuestro entorno más próximo o por nuestras propias familias.

Respaldaremos a la Junta de Castilla y León y a este gran acuerdo social, explícito en este decreto-ley, porque, entre otras muchas razones, eleva precisamente a rango de ley -y, por tanto, de derechos de las personas- todas las medidas extraordinarias que nos ha relatado la Consejera de Familia, y las que puedan llegar con el devenir del acuerdo.

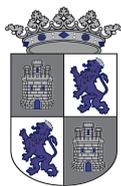
Es decir, Señorías, que estamos hablando de compromiso y de garantías, dos cosas de las que saben mucho las personas que hoy están sentadas en la tribuna, y que tanto el Ejecutivo como esta Cámara debemos ser capaces de ofrecer a la ciudadanía.

Y si no fuera porque estamos hablando de crisis, de riesgo de exclusión social, de pobreza o de desigualdad, creo, al igual que ustedes, que deberíamos felicitarnos, pero no solo por el acuerdo, ni siquiera por nada de lo que se haya hecho ni por lo mucho que nos comprometamos a hacer de hoy en adelante, sino por pertenecer a esta sociedad, a la de Castilla y León, en la que creo que, al margen de diferencias políticas, todos queremos adherirnos a esa causa de otros, de otras personas, que no es ni más ni menos que la nuestra. Muchas gracias, Señorías. *[Aplausos]*.

Votación Convalidación Decreto-ley 2/2013

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Ruego, señores ujieres, procedan a cerrar las puertas. Concluido el debate, vamos a pasar a la votación de la convalidación del Decreto-ley 2/2013, de veintiuno de noviembre, por el que se adoptan medidas extraordinarias de apoyo a las personas y familias afectadas por la crisis en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social en Castilla y León. Decreto-ley publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 226, de veintidós de noviembre de dos mil trece.



Los votos afirmativos se entenderán favorables a la convalidación, así como que los negativos se entenderán favorables a la derogación. Señorías, comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: setenta y nueve. Queda convalidado, por unanimidad, el Decreto-ley 2/2013, de veintiuno de noviembre, por el que se adoptan medidas extraordinarias de apoyo a las personas y familias afectadas por la crisis en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión en Castilla y León.

Convalidado el decreto-ley, ¿algún Grupo Parlamentario desea que se tramite como proyecto de ley? Siendo así, Señorías, queda convalidado el decreto-ley.

Se levanta la sesión. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

[Se levanta la sesión a las catorce horas cincuenta y cinco minutos].